



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Programa Anual de Evaluación 2022

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de
Tijuana
(DIF)**

71. Atención a Grupos Vulnerables

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados permite analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa según el CONEVAL, la evaluación para su ejecución se basa en seis temas: Diseño, Planeación Estratégica, Operación, Cobertura y Focalización, Percepción de Beneficiarios y Resultados.

La evaluación de la política social así como la política pública es una herramienta indispensable para mejorar el desempeño, para con esto conocer cuáles acciones están siendo efectivas para resolver los problemas sociales y económicos que enfrenta el país.

Al conocer los resultados, impactos y procesos que están teniendo los programas, acciones y políticas implementadas por el gobierno se puede mejorar la toma de decisiones y obtener mayor eficacia, mejorando las estrategias de implementación así como la eficiencia en la asignación de recursos. Dicho objetivo solo puede ser alcanzado al someter a los programas a evaluaciones, y que estas sean integrales, confiables y válidas, entendiendo que, en términos generales se espera que las evaluaciones sirvan a un empleo eficiente de los recursos públicos y a la efectividad de su impacto permita identificar mejoras en los procesos de los programas.

Para el presente caso se estará desarrollando la Evaluación de Consistencia y Resultados efectuada al Programa 71 "Atención a Grupos Vulnerables" del SDIF Tijuana. El programa 71 Atención a grupos vulnerables, está a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), como un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, perteneciente al sector administrativo de la Secretaría del Bienestar Municipal. Su objetivo principal es: **"Promover acciones sociales en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad"**. El problema que el programa pretende atender es: "La población en condición de vulnerabilidad se enfrenta a una insuficiente asistencia social", estableciendo como propósito del programa: "La población en condición de vulnerabilidad recibe asistencia social". El propósito establecido es congruente con el acuerdo de creación y su normatividad, también se encuentra alineado al Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, a programas sectoriales estatales y nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación se detalla el resumen de los seis temas que contiene la presente evaluación de acuerdo a los Términos de Referencia del CONEVAL:

- **Diseño:** El Programa presupuestario (Pp) evaluado normativamente cumple al exponer el problema o necesidad que se pretende atender, lo expresa en sus documentos “Diagnóstico y Justificación de Intervención del Programa” así como en su “Programa Institucional 2020-2024”, así mismo expone su necesidad de intervención en el Programa 71 “Atención a Grupos vulnerables” a través del documento “Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas” en apego a la Metodología de Marco Lógico. El organismo describe a los grupos en condición de vulnerabilidad a los cuales pretende atender, organizando su intervención en 4 ejes (Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad).
- **Planeación y Orientación a Resultados del Programa:** La Unidad Receptora (UR) del Programa presupuestario (Pp) cuenta con documentos anuales de trabajo para alcanzar sus objetivos, por medio del Programa Operativo Anual (POA) se definen las metas por alcanzar en el periodo correspondiente, las cuales se encuentran establecidas en la (MIR 2021), estableciendo un seguimiento de forma trimestral. Así mismo se cuenta con el Manual de Organización y Procedimientos, documento en el cual se mencionan y describen cada una de las funciones del puesto que integran el organismo, presentando diagramas de flujo que detallan el procedimiento de la ejecución de cada actividad. De igual forma el SDIF Tijuana cuenta con un Reglamento Interno donde se estipula la obligación del organismo de “vigilar el cumplimiento de las funciones, actividades y procedimientos establecidos en los manuales administrativos del organismo y mantener su actualización conjuntamente con la coordinación jurídica y el departamento de auditoría interna, y evaluación del desempeño y la coordinación jurídica”.
- **Operación:** El programa evaluado cuenta con información sistematizada que permite conocer el total de los apoyos y/o servicios otorgados así como las características de los solicitantes. Dicha información es recolectada diariamente a través de las solicitudes que llenan los ciudadanos para ser posibles beneficiarios en apego a lo requerido en las Normas Técnicas de Operación P-16 y P-19.
- **Percepción de la Población Atendida:** Dentro del Manual de Organización y Procedimientos del SDIF Tijuana quedan establecidos los mecanismos para el seguimiento a los beneficiarios, en el procedimiento “Evaluación al Desempeño” el jefe del departamento accede al sistema informático Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) de manera mensual y descarga el “Reporte de Beneficiarios SIAT”, posteriormente utiliza el Instrumentos de Seguimiento y Evaluación de Apoyos Otorgados por el SDIF Tijuana para realizar entrevistas a los beneficiarios.
- **Resultados del Programa:** En cuanto a los resultados obtenidos para los indicadores de Fin y Propósito respecto a la meta del 100%, se tiene un resultado positivo cumpliendo con un 99% respecto al Propósito y contribuyendo al Fin en un 110%, aún con las intermitencias provocadas por la pandemia Covid-19, que en algunos casos impidieron otorgar algunos servicios.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	11
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	14
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	16
Tema IV. Operación del programa	18
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	21
Tema VI. Resultados del programa	22
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	24
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados	28
Conclusiones	30
Bibliografía	33
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	34
Anexos	38

Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa

1. Identificación del programa.

El programa evaluado se identifica como: 71 "Atención a Grupos Vulnerables" perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California (SDIF Tijuana). Creado el 19 de septiembre de 1984, debido al acuerdo donde se instruye a los Ayuntamientos a crear los Sistemas para el Desarrollo Integral en todo el estado de Baja California.

Con fundamento a dicho acuerdo se constituye como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, pertenece al sector administrativo de la Secretaría de Bienestar.

Está localizado en el Blvd. Insurgentes No. 1760-8, fraccionamiento Los Álamos, C.P. 22110, Tijuana, Baja California, México.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Para el SDIF Tijuana, los grupos en condición de vulnerabilidad son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Para atender dicho problema, el SDIF Tijuana, se ha organizado operativamente en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad. El organismo justifica su intervención por medio del programa 71 "Atención a Grupos Vulnerables". La UR del Pp dentro del documento "Árbol de problemas" como parte integral del proceso de planeación y programación del ejercicio fiscal 2021, expone el siguiente problema: "Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social".

3. Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje: 2 Política Social.

Objetivo: 2.1 Construir un país de bienestar.

Líneas de acción: 2.1.1 El programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2.1.2 El programa para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tijuana, tiene como objetivos la promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas; así como el fortalecimiento de los valores y apoyar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al desarrollo de la familia y la comunidad en el municipio de Tijuana, Baja California.

Para contribuir a dicho objetivo el organismo ofrece los siguientes servicios:

- ✓ Atención a la niñez: Centro para la protección social de la niñez.
- ✓ Atención a personas con discapacidad: Expedición de credencia y tarjetón azul de discapacidad.
- ✓ Atención a personas mayores: Expedición de credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- ✓ Apoyo nutricional y alimentario: Desayunos escolares a escuelas preescolares, primarias, secundarias centros comunitarios y desayunadores.
- ✓ Atención a la comunidad: A través de los Centros de Desarrollo Comunitario y programa de apoyos sociales.
- ✓ Atención integral para víctimas de violencia: Atención a cualquier tipo de población, en la cual se ofrece asesoría jurídica, atención psicológica y trabajo social.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El programa presentó dentro del diagnóstico la cobertura de intervención del programa 71 "Atención a grupos vulnerables" del ejercicio fiscal 2021 cuantificando la población potencial por medio de distintas fuentes de información como el INEGI, el CONEVAL, el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 para Baja California, entre otros.

Conceptualmente la población potencial se puede entender como "el conjunto de la población que presenta el problema central que el Pp atiende", de tal forma que de acuerdo con las metodologías y criterios que tomó la UR del Pp la población potencial total es de: 836,871 personas, lo que representa el 51% del total de la población. En referencia a la población objetivo, la cual se define como "el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto plazo, que se encuentra en condición de vulnerabilidad y que requiere recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja". De ahí que, para determinar a la población objetivo se utilizaron dos criterios; primero, se delimitó a la población de hogares con jefas de familia, considerando que existen otras instituciones en los diferentes niveles de gobierno que atienden a este grupo. Con esta delimitación, se obtuvo una población de 341,809 personas en condición de vulnerabilidad.

Posteriormente, se consideró la capacidad presupuestaria por lo que se ponderó la disponibilidad presupuestaria y el nivel histórico de atención a personas por edad y por sexo en los ejercicios 2019 y 2020, según informes proporcionados por el área operativa de la Entidad.

Determinándose una cobertura municipal de 36.41 % de la población objetivo; es decir, para el ejercicio 2021, se ha determinado que SDIF Tijuana prestará sus diferentes servicios a una población de 124,464 personas; desagregada como lo muestra la siguiente tabla:

Desagregación por sexo	Mujeres	Hombres
	82,344	42,120
Total: 124,464		
Desagregación por rango de edad:	De 0 a 14 años	31,665
	De 15 a 44 años	30,002
	De 45 a 64 años	29,580
	De 65 años o más	33,218
	Total: 124,464	

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La UR del Pp presenta su estrategia de cobertura, la cual se encuentra definida en el Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030, así mismo presenta el documento, Cobertura de intervención del programa: 71 "Atención a Grupos Vulnerables" para el ejercicio fiscal 201. Según dicho documento la focalización se centrará por medio de cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad.

El programa facilita su Programa Operativo Anual (POA) 2021, En el cual se documenta la estrategia para atender la población objetivo, desagregada por sexo y grupos de edad. El avance del cumplimiento de las metas se presenta por trimestre, los cuales están alineados a la Matriz de Indicadores para Resultados.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 SDIF Tijuana	
Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Modificado
88,998,703	93,178,942

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de familias atendidas	Anual	100	110	110%
Propósito	Porcentaje de personas atendidas	Semestral	50	55	99%
			50	44	
Componente 1	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Trimestral	25	35	117%
			25	30	
			25	27	
			25	25	
Componente 2	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	25	24	76%
			25	24	
			25	20	
			25	8	
Componente 3	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	25	25	104%
			25	27	
			25	28	
			25	24	

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El Pp cumple con el diseño establecido en su creación aprobada por el Cabildo el 19 de septiembre de 1984, estableciendo su objeto para promover el bienestar social y prestar al efecto servicios y asistencia social. El organismo cuenta con un Reglamento Interno Vigente, el cual establece las bases que integran y organizan el funcionamiento de la paramunicipal, así mismo cuenta con un Manual de Procedimientos donde quedan establecidos todos los procesos necesarios para la operación del programa permitiendo orientar a los involucrados hacia el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

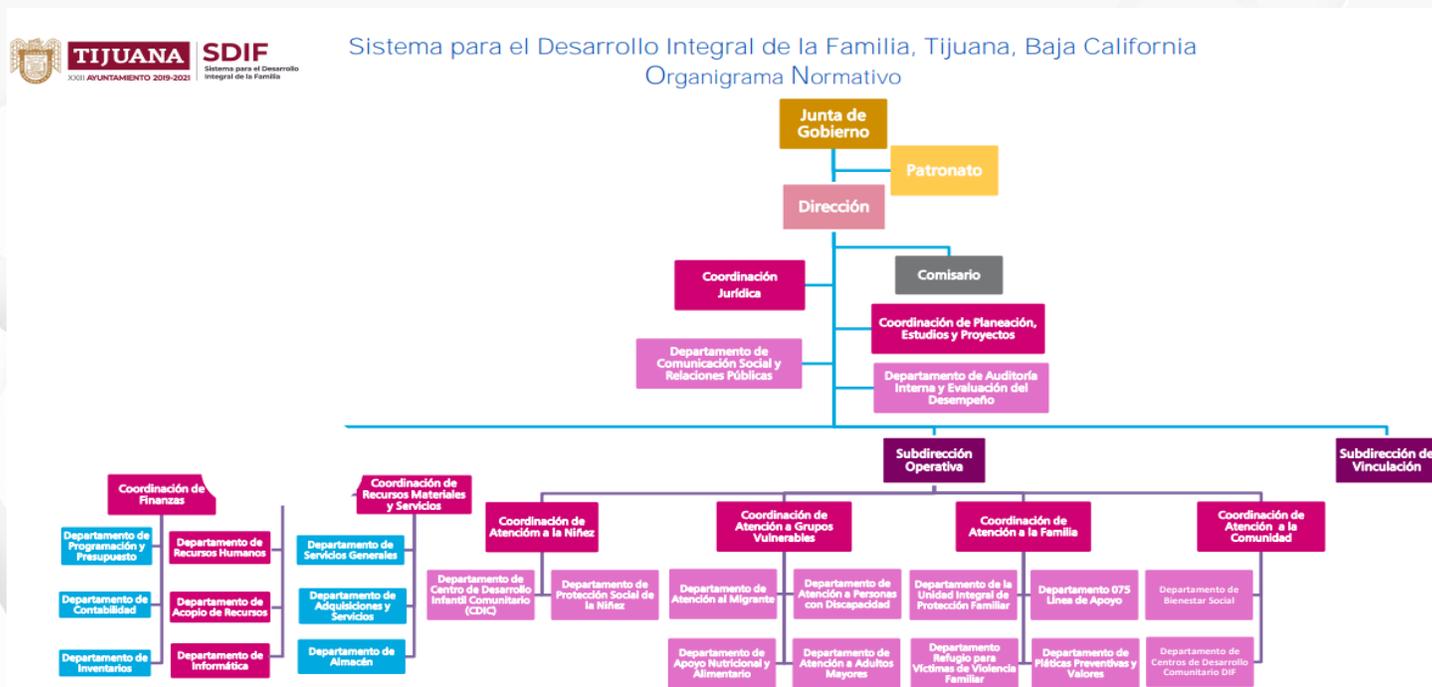
Parte fundamental de la planeación a mediano y largo se presenta en el Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 en el cual el Objetivo General se describe como: "Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, mediante la implementación de estrategias innovadoras en la asistencia social; así como fortalecer los programas existentes, con el fin de atender las necesidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante acciones sociales y políticas incluyentes. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, mediante la implementación de estrategias innovadoras en la asistencia social; así como fortalecer los programas existentes, con el fin de atender las necesidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante acciones sociales y políticas incluyentes". Compuesto por 2 objetivos específicos, 4 estrategias y 10 líneas de acción el Plan Estratégico de Trabajo se relaciona con la MIR 2021 del programa evaluado.

El Pp presenta un diseño que se alinea al Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, lo que le permite contribuir al cumplimiento de los objetivos de los distintos niveles de gobierno, así mismo incluye la agenda internacional, lo que refuerza la razón de ser del programa 71 "Atención a Grupos Vulnerables".

10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

SDIF Tijuana	
¿Quiénes somos?	Somos una institución que atiende y protege a las familias y los sectores vulnerables de nuestra ciudad, a través de un desempeño de solidaridad hacia sus principales necesidades.
Nuestro objetivo	Nuestro objetivo es trabajar orientando todos los esfuerzos y programas de DIF Municipal Tijuana hacia el bienestar y fortalecimiento de las familias, logrando su autosuficiencia.
Misión	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tijuana, enfocándonos en la población en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo integral de las personas, familias y comunidad, ofreciendo acciones preventivas y de intervención en asistencia social.
Visión	Ser una institución ejemplar que promueva, en el marco de la corresponsabilidad, el desarrollo integral de sus usuarios e impulse la capacidad de mejorar su calidad de vida.

- Organigrama del SDIF Tijuana (primer trimestre 2022).



Tema I. Diseño del programa

El presente apartado analiza el Diseño del Programa, el cual según los Términos de Referencia (TdR) del CONEVAL busca identificar los hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, esto con el fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. En dicho apartado se analiza la justificación de la creación y diseño del programa, se identifica y analiza su vinculación con la planeación sectorial y nacional, analiza la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, entre otros aspectos.

El Pp evaluado normativamente cumple al exponer el problema o necesidad que se pretende atender, lo expresa en sus documentos “Diagnóstico y Justificación de Intervención del Programa” así como en su “Programa Institucional 2020-2024”, así mismo expone su necesidad de intervención en el Programa 71 “Atención a Grupos vulnerables” a través del documento “Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas” en apego a la Metodología de Marco Lógico. El organismo describe a los grupos en condición de vulnerabilidad a los cuales pretende atender, organizando su intervención en 4 ejes (Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad).

La información que toma como base el Pp es sustentada con fuentes fehacientes como; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, el Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2017, el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 y estudios realizados por investigadores de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), entre otros. Lo que permite dar certeza de su intervención.

El Programa presenta en su Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 la contribución con la que participa para el cumplimiento de los objetivos Municipales, Estatales, Nacionales y la Agenda Internacional, a fin de cumplir con su propósito el cual se describe como: **“Las personas en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social”**, se identifica la vinculación que presenta el propósito del Pp con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 el cual tiene como objetivo distintos programas sociales que buscan atender a la población en condición de vulnerabilidad.

El Programa evaluado tiene definida la población potencial y objetivo en las que busca intervenir, así mismo cuenta con un diagnóstico del problema. La población potencial es definida como el conjunto de población que presenta el problema central que el Pp atiende, teniendo un total de 836,871 personas, por su parte la población objetivo se entiende como el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto plazo, teniendo un total de 124,464 personas, según lo muestran los documentos del ejercicio 2021 presentados por la UR del Pp.

La UR del Pp presentó información la cual permite saber quiénes reciben los apoyos de los programas que maneja, para las características de los beneficiarios se hace uso de las Normas Técnicas de Operación, específicamente la Norma P-16 y P-19, en las cuales se detallan las características y lineamientos que deben reunir los ciudadanos para ser posibles beneficiarios de los programas y/o servicios que ofrece el SDIF Tijuana.

Dentro del Manual de Procedimientos del SDIF Tijuana se establecen los pasos para la debida atención a los ciudadanos, esto con el fin de clasificar el tipo de apoyo que van otorgando a los beneficiarios, posteriormente como lo marca la normativa del Pp, la información debe ser sistematizada a través de la captura de la información en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), otorgando un único folio dependiendo del tipo o servicio otorgado evitando con esto duplicidades, cumpliendo con lo establecido en las Normas de Operación donde se establecen sus políticas que el otorgamiento de apoyos se autorizará en una única ocasión en cada ejercicio presupuestal. Por tal motivo la información es actualizada y almacenada anualmente.

El programa cuenta con los documentos normativos donde se identifica la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual según el CONEVAL es una herramienta de planeación en la cual se identifica de forma resumida los objetivos del programa e incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos, especificando los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. Dicho documento corresponde al “Reglamento Interno del SDIF Tijuana” en el cual se identifica el resumen narrativo de la MIR, así mismo el 100% de las actividades.

Dentro de Las Fichas de los Indicadores se identificó que para el ejercicio fiscal 2021 se presentan 17 fichas de indicadores las cuales cumplen con las características requeridas (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador) y son homologas con la Matriz de los Indicadores para Resultados del mismo ejercicio fiscal.

Dentro de las características que deben presentar los indicadores para el cumplimiento de sus metas (unidad de medida, orientadas al desempeño y factibilidad) se determinó que el programa evaluado según su ficha técnica de indicadores aprobada para el ejercicio fiscal y su Matriz de Indicadores para Resultados 2021 cuenta del 70% al 84% de las características establecidas, cabe mencionar que el 100% de los indicadores cuentan con Unidad de Medida y Línea Base.

En el análisis de los indicadores se corroboró que las metas son factibles de alcanzar, ya que se cuenta con los recursos humanos y económicos para el cumplimiento de estas. Cabe mencionar que el indicador del FIN y PROPÓSITO no son indicadores orientados al desempeño, ya que, no proporcionan información cuantitativa de cómo las personas mejoran su bienestar, ya que es lo que pretende alcanzar el FIN: “Contribuir a mejorar el

bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, es decir, dichos indicadores solo miden el porcentaje de atención que se brinda, pero no los resultados obtenidos a raíz de dicha atención.

En referencia a los indicadores de los Componentes y Actividades son consistentes con el nombre del indicador y presentan una relación con los factores relevantes de sus respectivos objetivos. Los componentes permiten verificar la entrega de los apoyos o servicios que entrega el Programa y las actividades permiten verificar la gestión que realiza el programa para su cumplimiento.

El acuerdo de creación del organismo señala que su objeto es promover el bienestar social y prestar al efecto servicios y asistencia social, de la tal forma que se tiene complementariedad y coincidencia con programas federales y/o acciones de desarrollo social, por lo cual se identifica que el programa evaluado se complementa con Los Programas Federal de la Secretaría de Bienestar: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, y Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, según sus reglas de operación.

Así mismo el Pp coincide con programas que tiene a su cargo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California: Desayunos Escolares, Asistencia Social Alimentaria, Servicios Funerarios, Desarrollo y Formación Familiar, y Asistencia Social. Dichos programas están enfocados en la misma población objetivo, teniendo coincidencia con los servicios o apoyos que otorga el programa evaluado, según sus reglas de operación.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



Dentro de este apartado se identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, como lo expone Chiavenato (1995), la planeación estratégica “se refiere a la manera de como una empresa intenta aplicar una determinada estrategia para alcanzar los objetivos propuestos. Es generalmente una planeación global y a largo plazo”. En este caso el programa evaluado ha determinado el proceso que va desde establecer las metas del organismo (¿qué?) hasta el desarrollo de los planes detallados para asegurar el cumplimiento de estas (¿cómo?). La planeación estratégica y la orientación a resultados es un proceso donde se involucra la toma de decisiones individuales y colectivas, procurando anticipar y decidir la dirección del organismo hacia el futuro, identificando oportunidades y peligros para tomar acciones que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

El Pp cuenta con un Plan Estratégico denominado: Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030, en el cual se establece la intervención del programa en un horizonte mediano y largo plazo, según lo establecido en su documento institucional. En el cual se expone como objetivo general: **“Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, mediante la implementación de estrategias innovadoras en la asistencia social; así como fortalecer los programas existentes, con el fin de atender las necesidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante acciones sociales y políticas incluyentes”**, dicho objetivo tiene relación con el Fin y Propósitos del programa. Cabe destacar que el Plan Estratégico según la información presentada es monitoreado y evaluado constantemente, esto con el fin de mantenerlo actualizado respecto a los Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno.

La UR del Pp cuenta con documentos anuales de trabajo para alcanzar sus objetivos, por medio del Programa Operativo Anual (POA) se definen las metas por alcanzar en el periodo correspondiente, las cuales se encuentran establecidas en la (MIR 2021), estableciendo un seguimiento de forma trimestral.

Así mismo se cuenta con el Manual de Organización y Procedimientos, documento en el cual se mencionan y describen cada una de las funciones del puesto que integran el organismo, presentando diagramas de flujo que detallan el procedimiento de la ejecución de cada actividad. De igual forma el SDIF Tijuana cuenta con un Reglamento Interno donde se estipula la obligación del organismo de “vigilar el cumplimiento de las funciones, actividades y procedimientos establecidos en los manuales administrativos del organismo y mantener su actualización juntamente con la coordinación jurídica y el departamento de auditoría interna, y evaluación del desempeño y la coordinación jurídica”.

Como parte de planeación estratégica y a fin de sustentar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos el Pp cuenta con evaluaciones externas las cuales han servido para la toma de decisiones y la conducción de la política en general, al proporcionar información sobre las actividades que se han realizado o que se están implementando a fin de orientar el diseño y la planificación del programa. Cabe destacar que las evaluaciones externas tienen un sentido de rendición de cuentas sobre la gestión de los organismos públicos lo cual sugiere el cumplimiento con los requerimientos normativos en la materia de transparencia y acceso a la información pública.

De tal forma que el programa ha presentado tres evaluaciones previas: Evaluación de Consistencia y Resultados de los ejercicios 2020 y 2017, así como la Evaluación de Diseño 2019, de dichas evaluaciones se han obtenido Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de manera institucional deben seguir un procedimiento para ser atendidos en los ejercicios 2018, 2020 y 2021 respectivamente. Con base a la información proporcionada se estable que Pp ha solventado del 50% al 69% del total de los ASM.

El programa recolecta información de los beneficiarios que reciben algún apoyo o servicio por parte del organismo, dicha información es alimentada a diario para que posteriormente se generen padrones de manera mensual y trimestral, toda la información se captura en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), cumpliendo de esta forma con lo dispuesto en sus Normas Técnicas de Operación; en la política 5 de la Norma Técnica P-19 Gastos de orden social en las entidades paramunicipales, se establece que, se realizará estudio socioeconómico por un trabajador social para los apoyos económicos iguales o superior a 140 Unidades de Medida de Actualización (UMA), para la Norma Técnica P-16 Apoyo a personas con discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se establece que se deberá realizar un estudio socioeconómico por medio de un trabajador social, sin condicionarlo al importe del apoyo económico.

El programa por medio de los informes de gobierno hace constar su contribución a las metas estatales del SDIF Baja California, presentando y publicando la información de los avances anualmente.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

En términos generales la cobertura se entiende por el porcentaje de la población objetivo que recibe apoyos y/o servicios del Pp, en tanto que la focalización se refiere a la medida en que los recursos se concentran en la población objetivo. De esta forma con base a los Términos de Referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el presente apartado se analiza si el programa cuenta con una estrategia de mediano y largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado (2021).

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, tal como lo expone en su documento: “Diagnostico y Justificación de Intervención del Programa” del ejercicio 2021, presentando la información con datos actualizados. Así mismo en su Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 donde se abarca una proyección a mediano y largo plazo.

El programa evaluado cumple con la elaboración del Programa Operativo Anual (POA), del ejercicio 2021, en dicho documento se establecen las metas de cobertura en un periodo anual, de igual forma se presenta la cobertura desagregada por género y grupos de edad.

Para atender a los beneficiarios de los apoyos y/o servicios que brinda el Pp se ha organizado operativamente en cuatro ejes principales los cuales son: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad, los cuales son congruentes con el diseño y diagnóstico del programa.

El programa mostró los mecanismos y criterios para identificar su población objetivo, en su Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 se establece que los grupos en condición de vulnerabilidad “son aquellos grupos de atención prioritaria que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos (...)”.

Para poder identificar su población objetivo el programa evaluado presentó el documento: “Cobertura de Intervención del Programa” del ejercicio fiscal 2021, en el cual se tomaron distintas fuentes de información para la cuantificación de la población objetivo como por ejemplo; el Censo de Población y Vivienda 2010, el Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2017, Indicadores de Incidencia Delictiva en Baja California de la Secretaría del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2019, Encuesta Intercensal 2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 (CONEVAL), Informe de Pobreza y Evaluación 2020 para Baja California, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2015, el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) 2014, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.

El Programa Operativo Anual 2021 del SDIF Tijuana desglosa la información de la población objetivo por género y grupos de edad, quedando establecida de la siguiente manera:

Desagregación por sexo	Mujeres	Hombres
	82,344	42,120
	Total: 124,464	
Desagregación por rango de edad:	De 0 a 14 años	31,665
	De 15 a 44 años	30,002
	De 45 a 64 años	29,580
	De 65 años o más	33,218
	Total: 124,464	

Ahora bien, en lo que respecta a la cobertura del programa para la evaluación del ejercicio fiscal 2021 en su documento: "Cobertura de Intervención del Programa" la población potencial y objetivo quedan establecidas en 836,871 y 124,464 personas, respectivamente. Contrastando la meta de cobertura que son 124,464 personas contra los avances programáticos al cierre del 31 de diciembre de 2021, el total fue de 169,056 personas beneficiarias de los apoyos y/o servicios que brinda el Pp, logrando el 135.82% de la meta de cobertura para el ejercicio correspondiente.

Tema IV. Operación del programa

El programa evaluado cuenta con información sistematizada que permite conocer el total de los apoyos y/o servicios otorgados así como las características de los solicitantes. Dicha información es recolectada diariamente a través de las solicitudes que llenan los ciudadanos para ser posibles beneficiarios en apego a lo requerido en las Normas Técnicas de Operación P-16 y P-19.

Parte de la información requerida es; nombre, fecha de nacimiento, sexo, domicilio, estado civil, entre otros, dicha información personal va acompañada con los formatos oficiales que corresponde según el tipo de apoyo que solicite el ciudadano.

Dentro del Manual de Procedimientos del programa evaluado "Atención Personalizada a los Ciudadanos" se estipulan los procedimientos que deben seguir los involucrados para clasificar el tipo de apoyo que solicita el ciudadano, así como sistematizar la información por medio de la captura en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), cumpliendo de esta forma con lo establecido en las Reglas de Operación del Pp.

El Manual de Organización y Procedimientos por medio de diagramas de flujo sirve al Pp para recibir, registrar y dar el trámite correspondiente a las solicitudes de apoyos y/o servicios de los ciudadanos. De tal manera que cuando se puede atender dicha solicitud se realiza el procedimiento establecido en apego a la Norma Técnica No P-16 "Apoyos a personas con discapacidad" o la Norma Técnica No. P-19 "Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales".

Desde la solicitud que realizan los ciudadanos, hasta la conformación de su expediente se encuentran actualizados en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), tal como lo establece el Manual de Organización y Procedimientos así como las Normas Técnicas del programa. Si bien, el procedimiento para la selección de beneficiarios cumple con la normativa, no se expone claramente los criterios de elegibilidad para otorgar los apoyos o servicios.

El programa verifica el procedimiento de entrega de apoyos y/o servicios a los beneficiarios, en el apartado "Evaluación al Desempeño" del Manual de Organización y Procedimientos del SDIF Tijuana, se revisa y analiza la información presentada en los reportes mensuales, si los informes están completos se notifica a las áreas correspondientes, se captura la información en formato digital, también se accede al Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) de manera mensual y se descarga el "Reporte de Beneficiarios SIAT", se realizan entrevistas telefónicas para verificar que el beneficiario recibió el apoyo o servicio, tomando como base la información

capturada en el sistema SIAT, posteriormente se elabora un informe de los resultados obtenidos y de presentarse algún caso especial, se comunica al Departamento indicado para su seguimiento.

Dentro de los procesos de la operación, el programa evaluado ha implementado el uso de varios programas informáticos, para con esto poder cumplir con lo establecido en el Programa Operativo Anual (POA), logrando sistematizar sus procesos, algunos de los programas que la UR del Pp mostró evidencias de su ejecución son el SIAT, SIPRO, SAACG, entre otros.

Dentro de su organización y gestión la UR del Pp expone que no se han presentado problemas para el otorgamiento de apoyos y/o servicios a los beneficiarios ya que se contó con suficiencia presupuestaria en el ejercicio correspondiente a esta evaluación.

Se destaca que los apoyos otorgados a los beneficiarios según lo estipulan sus Normas Técnicas, son expedidos por medio de cheque nominativo y con la leyenda: "NO NEGOCIABLE", se pide al solicitante firmar la póliza y se entrega el cheque, notificándole que una vez ejecutado el gasto entregue la factura del prestador de servicio o proveedor, los cuales archiva en el expediente correspondiente la Entidad.

En lo que respecta a la economía operativa, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece a los beneficiarios, presentando la información desglosada de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). El Pp hace uso del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) y el sistema SIPRO, lo cual le permite llevar a cabo sus operaciones administrativas. El financiamiento para la operación del programa corresponde principalmente a tres fuentes, ingresos propios, convenio con Gobierno del Estado y la aportación municipal.

La sistematización de la información del programa evaluado se debe al uso de los principales programas descritos líneas atrás (SIAT, SIPRO, SAACG, etc.), la información presentada es confiable y se puede verificar, ya que como se mencionó el SIAC se enlaza con toda la administración pública municipal, donde es monitoreada constantemente por la Dirección de Presupuesto del Ayuntamiento. En referencia al SAAGC cumple con lo establecido para armonizar la contabilidad según lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente. El programa SIAT y SIPRO permiten administrar de una forma integral y eficiente la operación, la organización y los procedimientos que establece el Pp.

Dentro del cumplimiento y avance en los indicadores que el programa presentó en su MIR del ejercicio 2021 al 31 de diciembre, en lo que respecta al Fin y Propósito así como a las Actividades y Componentes se presenta lo siguiente: Fin 110%, Propósito: 99%, C1 117%, C2 76%, C3 104%, en cuanto a las actividades trimestrales: C1A1 98%,

C1A2 101%. C1A3 169%, C1A4 84%, C2A1 76%, C2A2 85%, C2A3 87%, C2A4 106%, C3A1 98%, C3A2 112%, C3A3 81%, C3A4 111%. Destacando que debido a los efectos que tuvo la pandemia Covid19 en la población vulnerable hubo un incremento de atención superando la meta establecida del Fin quedando en un avance del 110%.

En lo que respecta a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el programa cuenta con sus Reglas de Operación debidamente publicadas y actualizadas en internet, así como las evaluaciones a las que se ha sometido evaluando su desempeño, siendo públicas y difundidas para consulta de todo el interesado. Se cuenta con mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información según lo establecido a la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



Según los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

En este sentido la evaluación de satisfacción del SDIF Tijuana arroja información útil que permite conocer si se ha cumplido con las expectativas para las que fueron diseñados los apoyos y/o servicios que se otorgan. En términos generales no se puede conocer verdaderamente el impacto que ha tenido en la población la intervención por medio de un programa, si no se cuenta con información que indague y analice la percepción y la satisfacción de los beneficiarios, siendo esta de igual importancia como la eficacia y la eficiencia.

Aunado a esto, la percepción que los beneficiarios manifiesten sobre los apoyos y/o servicios otorgados tienen una repercusión directa sobre la confianza que los ciudadanos van teniendo hacia las instituciones, teniendo un efecto positivo o negativo sobre los objetivos que busca la intervención del programa.

El programa evaluado presta apoyos económicos o en especie, y servicios psicológicos, legales, talleres artísticos, culturales, deportivos, educativos, y productivos, así como pláticas de valores, servicios educativos a menores de 5 años, resguardo a mujeres e hijos víctimas de violencia, entre otros. Está dirigido a la población en condición de vulnerabilidad.

Dentro del Manual de Organización y Procedimientos del SDIF Tijuana quedan establecidos los mecanismos para el seguimiento a los beneficiarios, en el procedimiento "Evaluación al Desempeño" el jefe del departamento accede al SIAT de manera mensual y descarga el "Reporte de Beneficiarios SIAT", posteriormente utiliza el Instrumentos de Seguimiento y Evaluación de Apoyos Otorgados por el SDIF Tijuana para realizar entrevistas a los beneficiarios.

Tema VI. Resultados del programa

En este apartado se analizan los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado, el Pp recolecta la información de los resultados por medio de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), dicha información se presenta por medio de 4 avances trimestrales programáticos en un determinado ejercicio fiscal plasmados en su (Programa Operativo Anual), documentando los resultados de su Fin y Propósito.

En cuanto a los resultados obtenidos para los indicadores de Fin y Propósito respecto a la meta del 100%, se tiene un resultado positivo cumpliendo con un 99% respecto al Propósito y contribuyendo al Fin en un 110%, aún con las intermitencias provocadas por la pandemia Covid19, que en algunos casos impidieron otorgar algunos servicios.

El programa cuenta con evaluaciones externas que han permitido identificar hallazgos en lo que refiere al Fin y Propósito, teniendo la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2020 y 2017, así como la evaluación de Diseño 2019.

En lo que respecta a la evaluación 2021 se sugirió replantear el indicador del Fin por uno que sea relevante e impulse el desempeño, así como detallar la metodología utilizada para cuantificar la población que el organismo considera se encuentran fuera del foco de atención prioritaria.

En referencia a la evaluación del año 2018 se señaló que los indicadores son medidos como avances de gestión, por tal motivo no reflejan la cantidad de población beneficiada, considerando replantear los indicadores para que la información sea más representativa y se mida el impacto que causa.

La evaluación de Diseño de 2019 menciona que el Propósito cumple con las características señaladas y que esta contribuye al cumplimiento del fin. En la valoración final del programa se obtuvo 3.96 puntos en promedio del total de los temas evaluados.

El Pp no se ha sometido a evaluaciones que comparen la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, ni permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa, tampoco se ha sometido a evaluaciones de impacto, las cuales según lo señalado por CONEVAL, permitiría medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención, con ello determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

En lo que respecta a la presente evaluación 2022 del ejercicio 2021 se obtienen los siguientes resultados: en términos generales en los seis apartados se obtiene un valor nivel alto, teniendo un promedio final de 3.68 de 4.0.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.2	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0
TOTAL	51	51		

En lo que respecta al Diseño las preguntas 1,2, 7 y 12 presentan un nivel 3 con cumplimiento alto, pero que en conjunto obtienen un promedio de 3.6. El apartado de Planeación y Orientación a Resultados obtiene el promedio más bajo por apartado al obtener 3.2 de un valor esperado de 4, siendo las preguntas 15, 16 y 21 las que presentan un nivel 3 con cumplimiento alto y la pregunta 17 con nivel 2 cumplimiento nivel medio. La Cobertura y Focalización del programa evaluado obtiene el valor 4, con nivel alto en las preguntas correspondientes. El apartado de Operación en las preguntas 30 y 31 logran un nivel 3 con cumplimiento alto, lo que otorga un promedio de 3.8 en el apartado. La Percepción de la Población Atendida obtiene valor 4, con nivel alto en la pregunta correspondiente. Por último el apartado de Medición de Resultados en la pregunta 45 logra un nivel 3 con cumplimiento alto, obteniendo un promedio de 3.5 en el apartado correspondiente.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades,
 Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**
**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y
 Recomendaciones”**

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2021		
	Se cuenta con un Plan Estratégico y un programa institucional vigente.	1	
	El programa cuenta con un diagnóstico del problema y cuenta con documentos normativos que justifican su intervención.	2	
	Se cuenta con la información actualizada de la población potencial y objetivo	7	
	Se cuenta con un programa que sistematiza los procedimientos de los apoyos y servicios que se otorgan.	8 y 9	
	Los documentos normativos del Pp se vinculan con la MIR y se cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de las metas.	10 y 11	
	Oportunidad 2021		
	El programa se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible.	6	
	El Pp cuenta con información sistematizada de beneficiarios lo que le permitiría dar un seguimiento verificando el cumplimiento del propósito.	8	
	Debilidad 2021		
	Demasiadas causas indirectas en el árbol de problemas provocan falta de congruencia temática.	1	Simplificar causas indirectas del árbol de problemas, tomando en cuenta las más sustantivas
	El problema se define como la ausencia de un servicio no como una condición negativa.	2	Apegarse a la Metodología del Marco Lógico (MML) para replantear el problema central.
Los indicadores de Fin y propósito no impulsan el desempeño.	12	Replantear los indicadores del Fin y Propósito a unos que permitan impulsar el desempeño.	
Amenaza 2021			

	Al haber atravesado por una pandemia el programa desarrolla mecanismos innovadores para atender a la población objetivo.	24 y 25	
	Debilidad 2021		
	Amenaza 2021		
	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	RECOMENDACIÓN
APARTADO			
	Fortaleza 2021		
	El programa cuenta con un Manual de Organización y procedimientos, lo que facilita la operación del Pp.	26	
	El Pp sistematiza la información de los beneficiarios por medio del Sistema Integral de Atención Ciudadana.	27	
	El programa cuenta con Reglas de Operación para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios.	28 a 31	
	Se cuenta con mecanismos para verificar que los apoyos o servicios fueron entregados a los beneficiarios.	33	
	Oportunidad 2021		
OPERACIÓN			
	Debilidad 2021		
	Se desconoce el costo unitario de los servicios y apoyos que se otorgan.	38	Llevar un seguimiento del costo unitario que general el Pp por los servicios (Componentes) que ofrece.
	Las Reglas de Operación no señalan claramente los criterios de elegibilidad ni tampoco se han realizado cambios sustanciales que disminuyan el tiempo de respuesta a las solicitudes.	30 y 36	Anexar en su Manual de Organización y Procedimientos los criterios de elegibilidad para ser beneficiarios, así como incluir las modificaciones en las Normas Técnicas.
	Amenaza 2021		

	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	RECOMENDACIÓN
APARTADO	Fortaleza 2021		
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Se cuentan con mecanismos que evalúen la atención recibida, así mismo se cuentan con procesos para medir el desempeño de los apoyos y servicios otorgados por el Pp.	43	
	Oportunidad 2021		
	Debilidad 2021		
	Amenaza 2021		
	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	RECOMENDACIÓN
APARTADO	Fortaleza 2021		
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Se cuenta con indicadores del Fin y Propósito contribuyen al cumplimiento de los objetivos.	45	
	El programa realiza evaluaciones externas que permiten identificar varios hallazgos, se da seguimiento a las sugerencias de mejora derivadas de las evaluaciones externas.	44,46,47	
	Oportunidad 2021		
	Debilidad 2021		
	El programa no realiza evaluaciones de impacto, lo cual no permite medir los efectos sobre la población beneficiada.	46	
Amenaza 2021			

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2022		2021	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0	3.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.2	4.0	3.1	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0	3.3	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0	3.3	4.0
TOTAL	51	51				

El presente apartado busca comparar los resultados de evaluaciones pasadas con la realizada en este periodo 2022 (del ejercicio 2021), en este caso para fines comparativos se toma como base la evaluación del año pasado 2021 (del ejercicio fiscal 2020), los resultados se mantuvieron muy similares obteniendo en ambas evaluaciones de consistencia y resultados un cumplimiento nivel alto, obteniendo un promedio general de **3.68** de la presente evaluación contra un **3.3** de la evaluación 2021.

En lo que respecta a la evaluación 2021 en el apartado de Diseño, se destaca la necesidad de apegarse a la MML para replantear el problema central, ya que el Pp lo define como la ausencia de un servicio, así como construir indicadores de impacto adecuados que mida el Fin la contribución a la solución del objetivo estratégico. En la Planeación y Orientación a Resultados se expone que no hay información para contrastar a los beneficiarios de los “no beneficiarios” a fin de realizar evaluación que midan el impacto del programa.

Dentro de la Cobertura y Focalización se detalla que no se cuantifica a los beneficiarios de todas las actividades, por lo tanto se sugiere diseñar informes que unifiquen la cuantificación y unidad de medida utilizada, con el fin de cuantificar a las personas beneficiadas y no solo por el número de servicios otorgados. Para el periodo evaluado la meta de cobertura no se logra. En el apartado de la Operación del Programa se insta a especificar los criterios de elegibilidad de acuerdo con la normatividad aplicable, así como realizar una reunión con los involucrados para detectar áreas de oportunidad y poder realizar mejoras en los procesos de otorgamiento de los apoyos y/o servicios que brinda el organismo. Por último dentro de la Medición de Resultados se señala que no se han realizado evaluaciones para medir el impacto del programa en los beneficiarios por lo que se insta a revisar la factibilidad de la aplicación de evaluaciones de impacto.

En la presente evaluación 2022 en el apartado de Diseño se destaca que el árbol de problemas cuenta con demasiadas causas indirectas lo que provoca una falta de congruencia temática, así mismo el problema continúa definiéndose como una ausencia de un servicio no como una condición negativa. En lo que respecta a la Planeación y Orientación a Resultados el programa no compara las características de los beneficiarios de los no beneficiarios, así mismo los tomadores de decisiones no se involucran por normativa en atender los ASM de forma consensada.

En la Cobertura y Focalización se logra un nivel de cumplimiento alto, logrando para el ejercicio evaluado el cumplimiento de la cobertura. Dentro de la Operación del Pp se expone el desconocimiento del costo unitario de los servicios y apoyos que otorga el SDIF Tijuana, así mismo en las Reglas de Operación del programa continúan sin señalarse claramente los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

Con respecto a la Medición de Resultados se coincide que el programa no realiza evaluaciones de impacto y tampoco ha evaluado la posibilidad de implementar dicho mecanismo, esto con el fin de medir los efectos sobre la población beneficiada. El único apartado que se mantiene sin observaciones sustantivas es el de Percepción de la población atendida, que cabe destacar en ambas evaluaciones obtuvo un valor nivel alto.

Conclusiones

Según los Términos de Referencia del CONEVAL la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, en este caso el Programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables” del SDIF Tijuana. Cabe destacar que en lo que respecta a evaluaciones pasadas es posible verificar en términos generales la mejora en el desempeño del programa.

Como conclusión se destacarán los aspectos más importantes encontrados durante la presente evaluación derivado del análisis de cada apartado. En lo que respecta al Diseño del programa, se cuenta con documentos oficiales que justifican la intervención del programa y es consistente con el diagnóstico del problema, el propósito del programa está vinculado a los objetivos del programa sectorial de Bienestar, así mismo se expone la contribución del Pp al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, perteneciente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, existen los documentos actualizados para el ejercicio correspondiente donde se expone la cuantificación de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida. Se cuenta con el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados y con 17 Fichas Técnicas de Indicadores las cuales cumplen con las características requeridas y son homologas con la MIR del mismo ejercicio fiscal.

Dentro de la Cobertura y Focalización del programa evaluado se identifica que el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, se cuenta con un Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 que justifica su intervención en un horizonte de tiempo a mediano y largo plazo, el programa elabora planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos contando con un Manual de Organización y Procedimientos así como su Programa Operativo Anual (POA), los planes y los manuales son conocidos por los responsables que participan en los procesos del programa, el Pp realiza evaluaciones externas para medir sus resultados.

La Operación del programa se realiza según lo establecido en sus Reglas de Operación y en la normativa aplicable, se cuenta con diagramas de flujo que describen los procesos generales para que el programa cumpla con los bienes y servicios que ofrece a sus beneficiarios, el programa sistematiza la información de los beneficiarios por medio de sus sistemas informáticos, los cuales son alimentados diariamente y se generan reportes mensuales y trimestrales, el programa cuenta con varios programas informáticos (SIAT, SIPRO, SAACG, etc.) para el cumplimiento de lo establecido en su Programa Operativo Anual (POA), el Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece, presentando la información desglosada de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto publicado por el CONAC. El resultado de los Indicadores para Fin y Propósito del periodo evaluado corresponden a un 110% para el Fin y 99% para el cumplimiento del Propósito, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Dentro de la Percepción de la Población Atendida el programa cuenta con instrumentos que permiten recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp, en su Manual de Organización y Procedimientos en el apartado “Evaluación del Desempeño” se describen los pasos a seguir para obtener la información de los beneficiarios a través de entrevistas telefónicas y la aplicación de encuestas de satisfacción.

En lo que respecta a la Medición de Resultados el programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito examinando los resultados respecto a la atención del problema para el que fue creado, A pesar de prevalecer condiciones adversas derivado de la pandemia COVID19 el programa evaluado pudo obtener resultados positivos por medio de los apoyos y servicios que brinda a la ciudadanía, cumpliendo con un 99% en su propósito y contribuyendo al Fin en un 110%. El programa se ha sometido a evaluaciones externas, destacando: la Evaluación de Consistencia y Resultados de los ejercicios 2020 y 2017), así como la Evaluación de Diseño de 2019.

Por último, un excelente Control en la Gestión Gubernamental a través de la Evaluación es de suma importancia para lograr una Administración que dé resultados, que genere legitimidad, confianza y bienestar en la sociedad. La Evaluación así como otros mecanismos de Control no deben ser vistos como una medida punitiva, ya que, si cada uno de los integrantes de la Administración Pública hace bien lo que le corresponde, cimentados con los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, honradez y economía, las Evaluaciones tendrá un sentido de mejora personal y crecimiento, donde siempre habrá nichos de oportunidad para mejorar y con esto ofrecer mejores resultados.

Tabla 2. Valoración Final del programa
Nombre del Programa: Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.6	El Pp describe su problema central como una falta o ausencia de solución, el árbol de problemas no toma en cuenta las causas más sustantivas, algunos documentos vigentes no presentan la información más reciente, los indicadores de Fin y Propósito no impulsan el desempeño.
Planeación y Orientación a Resultados	3.2	Se encuentra desactualizado el Manual de Organización y Procedimientos, no se atienden los ASM de manera consensada, no se presentó el porcentaje de avance de cada uno de los ASM de la evaluación previa anterior a fin de conocer la solventación de estos, el programa no mostró información de las características de las personas no beneficiarias con fines de comparación.
Cobertura y Focalización	4	El programa cumple con la meta de cobertura para el periodo establecido, se tiene identificada a su población potencial y objetivo
Operación	3.8	No se establecen detalladamente los criterios de elegibilidad de los beneficiarios en el Manual de Organización y Procedimientos, tampoco en las Normas Técnicas de Operación, el programa no lleva un seguimiento del costo unitario por los servicios y/o apoyos que ofrece.
Percepción de la Población Atendida	4	El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida y corresponden con las características de sus beneficiarios, se cuenta con un seguimiento por medio del procedimiento "Evaluación al Desempeño".
Resultados	3.5	No compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, ni permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
Valoración Final	3.68	

Bibliografía

- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Manual para el diseño y la construcción de indicadores – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados – Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Programa Anual de Evaluación 2021 XXIII Ayuntamiento de Tijuana
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C.
- Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Norma Técnica No. P-16 Apoyo a personas con discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Norma Técnica No. P-19 Gastos de orden social en las entidades paramunicipales.
- Manual de organización y procedimientos (SDIF)
- Plan estratégico 2018-2030 (SDIF)

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2022)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/09/2022)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ps. Blanca Nájjar Soto	Unidad administrativa: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tijuana, B.C.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el diagnóstico y justificación del programa, aplicando diferentes normativas. • Existencia de mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios. • El programa se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. • El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y acceso a la información. • El problema se define como la ausencia de un servicio • Los Componentes no incluyen en su diseño la perspectiva de género. • Los indicadores de Fin y Propósito no impulsan el desempeño. • La Norma Técnica P-19 no señala claramente los criterios de elegibilidad ni el monto de los apoyos. • No se lleva un registro del costo unitario que genera el programa por los servicios y/o apoyos que ofrece. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un Plan Estratégico y un programa institucional vigente.
- El programa cuenta con un diagnóstico del problema y cuenta con documentos normativos que justifican su intervención.
- Se cuenta con la información actualizada de la población potencial y objetivo.
- Se cuenta con un programa que sistematiza los procedimientos de los apoyos y servicios que se otorgan.
- Los documentos normativos del Pp se vinculan con la MIR y se cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de las metas.
- El Pp cuenta con un Plan Estratégico justificando su intervención en un mediano y largo plazo.
- Se cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) que le permite medir de forma trimestral el cumplimiento de sus objetivos.
- Para mejorar su gestión y resultados el Pp utiliza evaluaciones externas y da seguimiento a las sugerencias de mejora.
- El programa recolecta información de sus beneficiarios con base a sus Reglas de Operación.
- Se cuenta con una estrategia documentada para atender a la población objetivo.
- El programa cuenta con un Manual de Organización y procedimientos, lo que facilita la operación del Pp.
- El Pp sistematiza la información de los beneficiarios por medio del Sistema Integral de Atención Ciudadana.
- El programa cuenta con Reglas de Operación para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios.
- Se cuenta con mecanismos para verificar que los apoyos o servicios fueron entregados a los beneficiarios.
- Se cuentan con mecanismos que evalúen la atención recibida, así mismo se cuentan con procesos para medir el desempeño de los apoyos y servicios otorgados por el Pp.
- Se cuenta con indicadores del Fin y Propósito contribuyen al cumplimiento de los objetivos.
- El programa realiza evaluaciones externas que permiten identificar varios hallazgos, se da seguimiento a las sugerencias de mejora derivadas de las evaluaciones externas.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible.
- El Pp cuenta con información sistematizada de beneficiarios lo que le permitiría dar un seguimiento verificando el cumplimiento del propósito.
- Al haber atravesado por una pandemia el programa desarrolla mecanismos innovadores para atender a la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- Demasiadas causas indirectas en el árbol de problemas provocan falta de congruencia temática.
- El problema se define como la ausencia de un servicio no como una condición negativa.
- Los indicadores de Fin y propósito no impulsan el desempeño.
- Los tomadores de decisiones no se involucran por normativa en atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de forma consensada.
- El programa no compara las características de los beneficiarios de los no beneficiarios.
- Se desconoce el costo unitario de los servicios y apoyos que se otorgan.
- Las Reglas de Operación no señalan claramente los criterios de elegibilidad ni tampoco se han realizado cambios sustanciales que disminuyan el tiempo de respuesta a las solicitudes.
- El programa no realiza evaluaciones de impacto, lo cual no permite medir los efectos sobre la población beneficiada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

Diseño: El Pp evaluado normativamente cumple al exponer el problema o necesidad que se pretende atender, lo expresa en sus documentos "Diagnóstico y Justificación de Intervención del Programa" así como en su "Programa Institucional 2020-2024", así mismo expone su necesidad de intervención en el Programa 71 "Atención a Grupos vulnerables" a través del documento "Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas" en apego a la Metodología de Marco Lógico. El organismo describe a los grupos en condición de vulnerabilidad a los cuales pretende atender, organizando su intervención en 4 ejes (Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad).

Planeación y Orientación a Resultados del Programa: La UR del Pp cuenta con documentos anuales de trabajo para alcanzar sus objetivos, por medio del Programa Operativo Anual (POA) se definen las metas por alcanzar en el periodo correspondiente, las cuales se encuentran establecidas en la (MIR 2021), estableciendo un seguimiento de forma trimestral. Así mismo se cuenta con el Manual de Organización y Procedimientos, documento en el cual se mencionan y describen cada una de las funciones del puesto que integran el organismo, presentando diagramas de flujo que detallan el procedimiento de la ejecución de cada actividad. De igual forma el SDIF Tijuana cuenta con un Reglamento Interno donde se estipula la obligación del organismo de "vigilar el cumplimiento de las funciones, actividades y procedimientos establecidos en los manuales administrativos del organismo y mantener su actualización juntamente con la coordinación jurídica y el departamento de auditoría interna, y evaluación del desempeño y la coordinación jurídica".

Operación: El programa evaluado cuenta con información sistematizada que permite conocer el total de los apoyos y/o servicios otorgados así como las características de los solicitantes. Dicha información es recolectada diariamente a través de las solicitudes que llenan los ciudadanos para ser posibles beneficiarios en apego a lo requerido en las Normas Técnicas de Operación P-16 y P-19.

Percepción de la Población Atendida: Dentro del Manual de Organización y Procedimientos del SDIF Tijuana quedan establecidos los mecanismos para el seguimiento a los beneficiarios, en el procedimiento "Evaluación al Desempeño" el jefe del departamento accede al SIAT de manera mensual y descarga el "Reporte de Beneficiarios SIAT", posteriormente utiliza el Instrumentos de Seguimiento y Evaluación de Apoyos Otorgados por el SDIF Tijuana para realizar entrevistas a los beneficiarios.

Resultados del Programa: En cuanto a los resultados obtenidos para los indicadores de Fin y Propósito respecto a la meta del 100%, se tiene un resultado positivo cumpliendo con un 99% respecto al Propósito y contribuyendo al Fin en un 110%, aún con las intermitencias provocadas por la pandemia Covid19, que en algunos casos impidieron otorgar algunos servicios.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Apegarse a la Metodología del Marco Lógico (MML) para replantear el problema central, a fin de no confundir el problema con la falta o ausencia de solución, sino replantearse como un estado o situación existente negativa.
 2. Simplificar causas indirectas del árbol de problemas, tomando en cuenta las más sustantivas, se recomienda que el número de raíces del árbol se reduzca a tres niveles cuidando su funcionalidad, cuidando la congruencia temática y verificando las causas como condiciones negativas no como ausencias.
 3. Actualizar los datos que se presentan en el Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030, con una proyección más realista de los datos que arroja la información más reciente del INEGI, CONEVAL, el Informe de Pobreza y Evaluación para Baja California, entre otros.
 4. permear los componentes con perspectiva de género identificando acciones que permitan garantizar la igual e inclusión de todas y todos, en apego a la LGIMH (Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, 2006).
 5. Replantear los indicadores de Fin y Propósito a unos que permitan impulsar el desempeño, no midiendo únicamente la atención de familias o personas, sino proporcionar información sobre cómo el cumplimiento de estos indicadores contribuye a mejorar el bienestar, siguiendo la alineación a lo establecido en el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.
 6. Actualizar el Manual de Organización y Procedimientos de la entidad.
 7. Reglamentar que los tomadores de decisiones deben reunirse para atender los ASM, involucrando los cambios necesarios para garantizar la correcta operación del programa.
 8. Presentar de manera detallada por medio de un documento institucional en un periodo semestral el porcentaje de las acciones de mejora que se han implementado o se encuentran en desarrollo para poder solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora de forma individual. Esto con el fin de contribuir al mejoramiento del programa.
 9. Recolectar por medio de una muestra poblacional las características de las personas no beneficiarias de los servicios y apoyos que brinda a los ciudadanos, apoyándose en los últimos datos que arrojan fuentes de información confiable como el INEGI, CONEVAL, el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 para Baja California, entre otros. Para con esto identificar las características (económicas, sociales, educativas, etc.) de las personas que no consideradas "vulnerables" de las que si entran en esa categoría, permitiendo con esto desarrollar un método comparativo.
 10. Anexar en su Manual de Organización y Procedimientos los criterios de elegibilidad para ser beneficiario de cada servicio y apoyo que brinda a la ciudadanía. Así mismo la modificación de las Normas Técnicas No. P-19 Gastos de Orden Social y No. P-16 Apoyo a Personas con Discapacidad, para que incluyan los criterios de elegibilidad para ser beneficiario, quedando homologados en los documentos normativos del Pp evitando con esto discrepancias y ambigüedades.
 11. Llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece el programa.
 12. Aplicar encuestas por tipo de Componente, para posteriormente documentar los resultados y con dicha información hacer los ajustes o cambios necesarios para la correcta operación y resultados del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	M.A.P. Victor Octavio Soto Aguilar
4.2 Cargo:	Director
4.3 Institución a la que pertenece:	Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Evaluador: LAP. David Carrera Nolasco Coordinador Operativo: Susana Chan Gálvez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	vsoto@indecc.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	664 634.18.40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	71 Atención a Grupos Vulnerables
5.2 Siglas:	SDIF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Secretaría de Bienestar
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tijuana, B.C.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: (664) 608-8200 ext.8024 correo electrónico:	
Nombre: Psi. Bianca Nájjar Soto	Unidad administrativa: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tijuana, B.C.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input type="checkbox"/> (Señalar),
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C.
6.3 Costo total de la evaluación: \$66,814.20 Pesos (Sesenta mil ochocientos catorce pesos y 20/100)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/

Anexos

- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
- Anexo 4 "Indicadores"
- Anexo 5 "Metas del programa"
- Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
- Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
- Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
- Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
- Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
- Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
- Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1
“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial	Sin información	Sin información	Sin información
Población Objetivo	Sin información	124,464	Sin información

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	42,120	82,344
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	31,665	30,002
	45-64 años	65 o más
	29,580	33,218

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El procedimiento para actualizar la base de los datos de los beneficiarios queda establecido en el Manual de Organización y Procedimientos, así como en las Normas Técnicas P-16 y P-19 utilizadas por el programa evaluado.

Como lo establece el Manual en el apartado de Atención Personalizada a los Ciudadanos, en el procedimiento de elaboración de informes mensuales, el jefe de departamento organiza y coordina a los trabajadores sociales, supervisando la captura diaria de atención ciudadana, a finales del mes elabora un reporte mensual de las atenciones diarias y servicios otorgados a los ciudadanos en el mes inmediato anterior, a más tardar el cinco de cada mes se entrega a la ATN el reporte mensual realizado, ATN recibe el reporte mensual original, firma y sella de recibido una copia para el departamento.

A su vez, por medio del Sistema Integral de Atención Ciudadana el trabajador social captura el expediente y se solicita la documentación requerida al ciudadano dependiendo el apoyo que esté solicitando, con el fin de integrar un expediente único, el auxiliar administrativo revisa diariamente el SIAT, imprime y envía por correo los folios competentes al Organismo, para entregarlos a las coordinaciones correspondientes, de acuerdo a la necesidad del ciudadano, posteriormente se contacta al ciudadano solicitante para notificar el área que dará seguimiento y validará la necesidad capturada en el sistema, así mismo de los requisitos necesarios para el trámite, también monitorea las respuestas y atenciones a las solicitudes, por último archiva la información documental de los folios asignados en la carpeta denominada “SIAT-año XXXX”.

Por los procedimientos realizados por el programa evaluado, la información de los beneficiarios se encuentra actualizada.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

DEPENDENCIA EJECUTORA: SISTEMA		H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA			
NÚMERO DE PROGRAMA: 71		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
A GRUPOS VULNERABLES		EJERCICIO FISCAL 2021			
PROGRAMA:					
EJE PND 2019-2024: 2		EJE PED 2020-2024: 1		EJE PMD 2020-2024: 1	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:	
2E		2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fi):		FUNCIÓN (fu):	
2.6.8		DESARROLLO SOCIAL		2.6 PROTECCIÓN SOCIAL	
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		INDICADOR	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5		UNIDAD DE MEDIDA	
		1 CONTRIBUIR A MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, A TRAVÉS DE ACCIONES SOCIALES Y POLÍTICAS INCLUYENTES INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		PORCENTAJE DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
		2 PORCENTAJE DE FAMILIAS ATENDIDAS (TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS / TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS) * 100%		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
		3 PRIMERO TRIMESTRE SEGUNDO		SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		4 MIDE EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN TODOS LOS TEMAS QUE ANUAL ESTRATÉGICO ASCENDENTE		LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SON SUMINISTRADOS	
		5 EFICACIA			
		6 LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA RECIBEN SUFICIENTE ASISTENCIA SOCIAL		PORCENTAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
		7 PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS (SUMATORIA DE LOS RESULTADOS DE LOS TRIMESTRES EJECUTADOS DEL COMPONENTE UNO DURANTE EL SEMESTRE) + (SUMATORIA DE LOS RESULTADOS DE LOS TRIMESTRES EJECUTADOS DEL COMPONENTE DOS DURANTE EL SEMESTRE) + (SUMATORIA DE LOS RESULTADOS DE LOS TRIMESTRES EJECUTADOS DEL COMPONENTE TRES DURANTE EL SEMESTRE) * 100%		INFORME DE GESTIÓN DE RESULTADOS, ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE FINANZAS	
		8 PRIMERO TRIMESTRE SEGUNDO		LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CONOCEN Y ACCEDEN A LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	
		9 MIDE EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN TODOS LOS TEMAS QUE SEMESTRAL ESTRATÉGICO ASCENDENTE EFICACIA			
		10 ADECUADA ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS NECESARIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, BRINDADOS		PORCENTAJE DE ATENCIONES Y SERVICIOS	
		11 PERCENTAJE DE ATENCIONES Y SERVICIOS BRINDADOS ((TOTAL DE ATENCIONES Y SERVICIOS BRINDADOS EN EL PERÍODO)/TOTAL DE ATENCIONES Y SERVICIOS PROGRAMADOS EN EL PERÍODO)/NO. TOTAL DE TRIMESTRES DEL EJERCICIO) * 100		INFORME DE GESTIÓN DE RESULTADOS, ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE FINANZAS	
		12 MIDE EL OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN TRIMESTRAL GESTIÓN ASCENDENTE EFICACIA		LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CONOCEN Y ACCEDEN A LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	
		13 ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA ORIENTAR A LA CIUDADANÍA SEGÚN SUS NECESIDADES BÁSICAS INMEDIATAS		PORCENTAJE DE ATENCIONES CUIDADANAS	
		14 PORCENTAJE DE ATENCIÓN BRINDADA ((TOTAL DE ATENCIONES BRINDADAS DURANTE EL PERÍODO)/TOTAL DE ATENCIONES SOLICITADAS EN EL PERÍODO)/NO. TOTAL DE TRIMESTRES DEL EJERCICIO) * 100		REPORTE DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA ELABORADOS ATENCIÓN A LA NIÑEZ ATENCIÓN A PERSONAS CON ATENCIÓN A PERSONAS UNIDAD INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL	
		15 MIDE EL TOTAL DE ATENCIONES BRINDADAS TRIMESTRAL GESTIÓN ASCENDENTE EFICACIA		LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CONOCEN Y ACCEDEN AL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL	
		16 ATENCIÓN Y SERVICIOS DE SALUD Y PSICOTERAPIA A VÍCTIMAS DE CONTINGENCIAS Y CRISIS		PORCENTAJE DE ASISTENCIAS DE SALUD	
		17 PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SALUD BRINDADAS EN EL PERÍODO/TOTAL DE ASISTENCIAS DE SALUD PROGRAMADAS EN EL PERÍODO)/NO. TOTAL DE TRIMESTRES DEL EJERCICIO) * 100		BITÁCORA MENSUAL DE SERVICIOS DE SALUD 075 LÍNEA DE APOYO CENTROS DE DESARROLLO PROTECCIÓN SOCIAL A LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
		18 MIDE EL TOTAL DE ASISTENCIAS DE SALUD BRINDADAS TRIMESTRAL GESTIÓN ASCENDENTE EFICACIA		LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CONOCEN Y ACCEDEN AL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL	

P1C1A3	IMPARTICIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y PRODUCTIVOS	1	PORCENTAJE DE TALLERES IMPARTIDOS		PORCENTAJE DE TALLERES	REPORTE MENSUAL DE TALLERES IMPARTIDOS, ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO O: CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIJUANA CONOCE Y ACCEDE A LOS DIVERSOS TALLERES
		2	(((TOTAL DE SESIONES DE TALLERES IMPARTIDOS EN EL PERÍODO/ TOTAL DE SESIONES DE TALLERES PROGRAMADOS EN EL PERÍODO)/ NO. TOTAL DE TRIMESTRES DEL EJERCICIO)* 100				
		3	100%				
		4	TRIMESTRE				
			PRIMERO	SEGUNDO			
		5	MIDE EL TOTAL DE TALLERES IMPARTIDOS				
		6	TRIMESTRAL				
		7	GESTIÓN				
		8	ASCENDENTE				
9	EFICACIA						
P1C1A4	IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS SOBRE TEMAS DE: VALORES, NUTRICIÓN, PREMATRIMONIALES, PROGRAMAS PREVENTIVOS	1	PORCENTAJE DE PLÁTICAS IMPARTIDAS		PORCENTAJE DE PLÁTICAS	BITÁCORA MENSUAL DE PLÁTICAS IMPARTIDAS, ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO O: PLÁTICAS PREVENTIVAS Y VALORES APOYO NUTRICIONAL Y ALIMENTARIO	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIJUANA CONOCE Y ACCEDE A LAS DIVERSAS PLÁTICAS
		2	(((TOTAL DE PLÁTICAS IMPARTIDAS EN EL PERÍODO / TOTAL DE PLÁTICAS PROGRAMADAS)/NO. TOTAL DE TRIMESTRES DEL EJERCICIO)*100				
		3	100%				
		4	TRIMESTRE				
			PRIMERO	SEGUNDO			
		5	MIDE EL TOTAL DE PLÁTICAS IMPARTIDAS				
		6	TRIMESTRAL				
		7	GESTIÓN				
		8	ASCENDENTE				
9	EFICACIA						
P1C2	ATENCIÓN OPORTUNA A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD, CUIDADOS, ALIMENTACIÓN Y EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, BRINDADOS	1	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS		PORCENTAJE DE PERSONAS	INFORME DE GESTIÓN DE RESULTADOS, ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE FINANZAS	LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CONOCEN LOS SERVICIOS SOCIALES DE SDIF Y ACCEDE A ELLOS
		2	(((TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL PERÍODO / TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS EN EL PERÍODO)/NO. DE TRIMESTRES DEL EJERCICIO) *				
		3	100%				
		4	TRIMESTRE				
			PRIMERO	SEGUNDO			
		5	MIDE EL PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS				
		6	TRIMESTRAL				
		7	GESTIÓN				
		8	ASCENDENTE				
9	EFICACIA						
P1C2A1	ATENCIÓN ASISTENCIAL Y SERVICIOS EDUCATIVOS A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD, HIJOS DE PADRES Y MADRES TRABAJADORES, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1	PORCENTAJE DE MENORES ATENDIDOS		PORCENTAJE DE MENORES	REPORTE MENSUAL DE MENORES ATENDIDOS, ELABORADO POR LOS DEPARTAMENTOS: CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO	LOS PADRES, MADRES Y CUIDADORES DE FAMILIA, INTEGRAN A LAS NIÑAS Y NIÑOS, PARA QUE RECIBAN ATENCIÓN Y CUIDADOS
		2	((TOTAL DE NIÑOS, NIÑAS QUE RECIBIERON SERVICIOS ASISTENCIALES Y EDUCATIVOS / CAPACIDAD TOTAL DE NIÑOS, NIÑAS EN LAS ESTANCIAS) *				
		3	100%				
		4	TRIMESTRE				
			PRIMERO	SEGUNDO			
		5	MIDE EL TOTAL DE MENORES ATENDIDOS				
		6	TRIMESTRAL				
		7	GESTIÓN				
		8	ASCENDENTE				
9	EFICACIA						
P1C2A2	RESGUARDO DE LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y SUS HIJOS E HIJAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	1	PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ATENDIDAS		PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	REPORTE MENSUAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ATENDIDAS ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO O: REFUGIO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR CONOCEN Y SOLICITAN SERVICIOS DE PROTECCIÓN VOLUNTARIA PARA ELAS Y SUS HIJOS E HIJAS
		2	((TOTAL DE PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR / CAPACIDAD				
		3	100%				
		4	TRIMESTRE				
			PRIMERO	SEGUNDO			
		5	MIDE EL TOTAL DE PERSONAS VIOLENTADAS ATENDIDAS				
		6	TRIMESTRAL				
		7	GESTIÓN				
		8	DESCENDENTE				
9	EFICACIA						
P1C2A3	DACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS PARA PREVENIR RIESGOS PSICOSOCIALES	1	PORCENTAJE DE MENORES ATENDIDOS		PORCENTAJE DE MENORES	REPORTE MENSUAL DE ASISTENCIA DE MENORES, ELABORADO POR: DEPARTAMENTO O DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ	LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS ACEPTAN ATENCIONES Y CUIDADOS
		2	(((TOTAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PERÍODO / TOTAL DE ATENCIONES SOLICITADAS EN EL PERÍODO)/NO. TOTAL DE				
		3	100%				
		4	TRIMESTRE				
			PRIMERO	SEGUNDO			
		5	MIDE EL TOTAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS				
		6	TRIMESTRAL				
		7	GESTIÓN				
		8	ASCENDENTE				
9	EFICACIA						

P1C2A4	ATENCIÓN Y CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTANCIA Y CLUBES DE LA ALEGRÍA	1	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS		PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES	REPORTE MENSUAL DE ADULTOS MAYORES, ELABORADO POR: DEPARTAMENTO O DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES	LOS FAMILIARES Y LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CONOCEN Y SOLICITAN SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CUIDADO
		2	TOTAL DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS / CAPACIDAD TOTAL EN				
		3	100%				
		4	TRIMESTRE				
			PRIMERO	SEGUNDO			
		5	25%	25%			
		6	MIDE EL TOTAL DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS				
		7	TRIMESTRAL				
		8	GESTIÓN				
9	ASCENDENTE EFICACIA						
P1C3	CANALIZACIÓN DE APOYOS, PROGRAMA DE CREDENCIALIZACIÓN Y EVENTOS ESPECIALES QUE SATISFACEN LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, OTORGADOS	1	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS		PORCENTAJE DE APOYOS	INFORME DE GESTIÓN DE RESULTADOS, ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE FINANZAS	LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, FACILITAN EL ACCESO A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS
		2	$\left(\frac{\text{TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO}}{\text{TOTAL DE APOYOS PROGRAMADOS EN EL PERÍODO}} \right) / \text{NO. DE TRIMESTRES DEL EJERCICIO} *$				
		3	100%				
		4	TRIMESTRE				
			PRIMERO	SEGUNDO			
		5	25%	25%			
		6	MIDE EL TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS				
		7	TRIMESTRAL				
		8	GESTIÓN				
9	ASCENDENTE EFICACIA						
P1C3A1	OTORGAMIENTO DE CREDENCIALES Y PLACAS PERSONALIZADAS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES	1	PORCENTAJE DE PLACAS Y CREDENCIALES ENTREGADAS		PORCENTAJE DE PLACAS Y CREDENCIALES	REPORTE MENSUAL DE PLACAS Y CREDENCIALES, ELABORADO POR: DEPARTAMENTO O DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DE	QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES O SUS FAMILIARES ACUDAN Y SOLICITEN DICHS SERVICIOS Y TRÁMITES
		2	$\left(\frac{\text{TOTAL DE PLACAS Y CREDENCIALES ENTREGADAS EN EL PERÍODO}}{\text{TOTAL DE PLACAS Y CREDENCIALES SOLICITADAS EN EL PERÍODO}} \right) / \text{NO. TOTAL DE}$				
		3	100%				
		4	TRIMESTRE				
			PRIMERO	SEGUNDO			
		5	25%	25%			
		6	MIDE EL LOGRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES				
		7	TRIMESTRAL				
		8	GESTIÓN				
9	ASCENDENTE EFICACIA						
P1C3A2	DISTRIBUCIÓN DE APOYOS ALIMENTARIOS A NIVEL MUNICIPAL PARA LA POBLACIÓN A BENEFICIAR SEGÚN PADRÓN	1	PORCENTAJE DE DESPENSAS ENTREGADAS		PORCENTAJE DE DESPENSAS	BITÁCORA MENSUAL DE DESPENSAS, ELABORADO POR: DEPARTAMENTO O DE APOYO NUTRICIONAL Y ALIMENTARIO	LA POBLACIÓN CONOCE Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN
		2	$\left(\frac{\text{TOTAL DE DESPENSAS ENTREGADAS EN EL PERÍODO}}{\text{TOTAL DE DESPENSAS PROGRAMADAS PARA ENTREGAR EN EL PERÍODO}} \right) / \text{NO. TOTAL DE}$				
		3	100%				
		4	TRIMESTRE				
			PRIMERO	SEGUNDO			
		5	25%	25%			
		6	MIDE EL LOGRO DE DESPENSAS ENTREGADAS				
		7	TRIMESTRAL				
		8	GESTIÓN				
9	ASCENDENTE EFICACIA						
P1C3A3	OTORGAMIENTO DE APOYOS EN ESPECIE Y/O ECONÓMICOS A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	1	PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS		PORCENTAJE DE PERSONAS	REPORTE MENSUAL DE APOYOS OTORGADOS, ELABORADO POR: DEPARTAMENTO O DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES UNIDAD	LA PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOLICITAN Y ACCEDEN A APOYOS Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA
		2	$\left(\frac{\text{TOTAL DE PERSONAS QUE RECIBIERON APOYO EN ESPECIE O ECONOMICO EN EL PERIODO}}{\text{TOTAL DE PERSONAS QUE SOLICITARON APOYO EN ESPECIE O ECONOMICO EN EL PERIODO}} \right) / \text{NO. TOTAL DE}$				
		3	100%				
		4	TRIMESTRE				
			PRIMERO	SEGUNDO			
		5	25%	25%			
		6	MIDE EL TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS				
		7	TRIMESTRAL				
		8	GESTIÓN				
9	ASCENDENTE EFICACIA						
P1C3A4	INFORMACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EVENTOS ESPECIALES, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD	1	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS		PORCENTAJE DE EVENTOS	REPORTE MENSUAL DE EVENTOS, ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES COORDINACIÓN	LA POBLACIÓN ACUDE EN BUSCA DE INFORMACIÓN
		2	$\left(\frac{\text{TOTAL DE CAMPAÑAS Y EVENTOS REALIZADOS EN EL PERÍODO}}{\text{TOTAL DE CAMPAÑAS Y EVENTOS PROGRAMADOS EN EL PERÍODO}} \right) / \text{NO. TOTAL DE}$				
		3	100%				
		4	TRIMESTRE				
			PRIMERO	SEGUNDO			
		5	25%	25%			
		6	MIDE EL TOTAL DE EVENTOS REALIZADOS				
		7	TRIMESTRAL				
		8	GESTIÓN				
9	ASCENDENTE EFICACIA						

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de familias atendidas	(total de personas atendidas / total de personas programadas por atender) *100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Ascendente</i>
Propósito	Porcentaje de personas atendidas	(sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente uno durante el semestre) + (sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente dos durante el semestre) + (sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente tres durante el semestre) /3	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Ascendente</i>
PIC1	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	((total de atenciones y servicios brindados en el periodo/total de atenciones y servicios programados en el periodo) /no. Total de trimestres del ejercicio) * 100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Ascendente</i>
PIC1A1	Porcentaje de atención brindada	((total de atenciones brindadas durante el periodo/ total de atenciones solicitadas en el periodo) /no. Total de trimestres del ejercicio) * 100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Ascendente</i>
PIC1A2	Porcentaje de asistencia de salud	((total de asistencia de salud brindadas en el periodo/ total de asistencias de salud	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Ascendente</i>

		programadas en el período) /no. Total de trimestres del ejercicio) * 100											
P1C1A3	Porcentaje de talleres impartidos	((total de sesiones de talleres impartidos en el período/ total de sesiones de talleres programados en el período) / no. Total de trimestres del ejercicio) * 100	<i>Si</i>	<i>Ascendente</i>									
P1C1A4	Porcentaje de pláticas impartidas	((total de pláticas impartidas en el período / total de pláticas programadas) /no. Total de trimestres del ejercicio) *100	<i>Si</i>	<i>Ascendente</i>									
P1C2	Porcentaje de personas atendidas	((total de personas atendidas en el período / total de personas programadas en el período)/no. De trimestres del ejercicio) * 100	<i>Si</i>	<i>Ascendente</i>									
P1C2A1	Porcentaje de menores atendidos	(total de niños, niñas que recibieron servicios asistenciales y educativos / capacidad total de niños, niñas en las estancias) * 100	<i>Si</i>	<i>Ascendente</i>									
P1C2A2	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	(total de personas víctimas de violencia familiar / capacidad total en el refugio para mujeres) * 100	<i>Si</i>	<i>Descendente</i>									
P1C2A3	Porcentaje de menores atendidos	((total de niños, niñas y adolescentes atendidos en el período / total de atenciones solicitadas en el período) /no. Total de trimestres del ejercicio) *100	<i>Si</i>	<i>Ascendente</i>									
P1C2A4	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Total de adultos mayores atendidos / capacidad total en estancia y clubes de la alegría) * 100	<i>Si</i>	<i>Ascendente</i>									

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de familias atendidas	100% Trim4	Si	Porcentaje de familias en situación de vulnerabilidad atendidas	Si	Atender el 100% de las personas programadas	Si	Recurso presupuestario para el cumplimiento del fin	Replantear el indicador, en el cual se mida cómo el programa contribuye para lograr el bienestar de las personas en condición vulnerable
Propósito	Porcentaje de personas atendidas	50% Trim2 50% Trim4	Si	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas	Si	Atender el 100% de las personas programadas	Si	Se cuenta con los recursos para cumplir con el propósito	Indicar en el método de cálculo la ponderación de los Componentes para el cumplimiento de la meta
P1C1	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de atenciones y servicios otorgados	Si	Informe de cumplimiento	Si	Por medio de la presentación de los informes de gestión se cumple con la meta establecida	Incluir la ponderación para el cumplimiento del propósito
P1C1A1	Porcentaje de atención brindada	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de atenciones ciudadanas brindadas	Si	Medición por medio de reportes	Si	Se mide el logro y avance de acciones y actividades atendidas	Incluir en la medición del indicador la calidad de los servicios entregados
P1C1A2	Porcentaje de asistencia de salud	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de asistencias de salud brindadas	Si	Medición por medio de reportes	Si	Se mide el logro y avance de acciones y actividades atendidas	Incluir en la medición del indicador la calidad de los servicios entregados
P1C1A3	Porcentaje de talleres impartidos	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de talleres impartidos	Si	Medición por medio de reportes	Si	Se mide el logro y avance de acciones y actividades atendidas	Incluir en la medición del indicador la calidad de los servicios entregados

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
PIC1A4	Porcentaje de pláticas impartidas	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de pláticas impartidas	Si	Medición por medio de reportes	Si	Se mide el logro y avance de acciones y actividades atendidas	Incluir en la medición del indicador la calidad de los servicios entregados
P1C2	Porcentaje de personas atendidas	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de apoyos otorgados	Si	Informe de cumplimiento	Si	Por medio de la presentación de los informes de gestión se cumple con la meta establecida	Incluir la ponderación para el cumplimiento del propósito
PIC2A1	Porcentaje de menores atendidos	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de atenciones asistenciales y educativos brindados	Si	Medición por medio de reportes	Si	Se mide el logro y avance de acciones y actividades atendidas	Incluir en la medición del indicador la calidad de los servicios entregados
PIC2A2	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de personas refugiadas	Si	Medición por medio de reportes	Si	Se mide el logro y avance de acciones y actividades atendidas	Incluir en la medición del indicador la calidad de los servicios entregados
PIC2A3	Porcentaje de menores atendidos	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de atenciones brindadas	Si	Medición por medio de reportes	Si	Se mide el logro y avance de acciones y actividades atendidas	Incluir la ponderación para el cumplimiento del propósito
PIC2A4	Porcentaje de adultos mayores atendidos	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Si	Medición por medio de reportes	Si	Se mide el logro y avance de acciones y actividades atendidas	Incluir en la medición del indicador la calidad de los servicios entregados
P1C3	Porcentaje de apoyos entregados	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de población atendida	Si	Informe de cumplimiento	Si	Por medio de la presentación de los informes de gestión se cumple con la meta establecida	Incluir la ponderación para el cumplimiento del propósito
PIC3A1	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de acreditaciones realizadas	Si	Medición por medio de reportes	Si	Se mide el logro y avance de acciones y actividades atendidas	Incluir en la medición del indicador la calidad de los servicios entregados
PIC3A2	Porcentaje de despensas entregadas	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de raciones entregadas	Si	Medición por medio de bitácoras	Si	Se mide el logro y avance de acciones y actividades atendidas	Incluir en la medición del indicador la calidad de los servicios entregados
PIC3A3	Porcentaje de personas beneficiadas	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de apoyos otorgados	Si	Medición por medio de reportes	Si	Se mide el logro y avance de acciones y actividades atendidas	Incluir en la medición del indicador la calidad de los servicios entregados
PIC3A4	Porcentaje de eventos realizados	25% cada trimestre	Si	Porcentaje de eventos realizados	Si	Medición por medio de reportes	Si	Se mide el logro y avance de acciones y actividades atendidas	Incluir en la medición del indicador la calidad de los servicios entregados

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Pensión para el bienestar de las Personas Adultas Mayores	ROP	Secretaría de Bienestar	La población de adulta mayor de 65 años o más de edad mejora su situación de protección social	Todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización y extranjeras, con domicilio actual en la República Mexicana.	\$2,550 m.n. bimestrales en apoyo económico referente a la pensión universal para adultos mayores.	Nac.	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Reglas de Operación del Programa	No	Si	El programa evaluado ofrece distintos apoyos y/o servicios a la población adulto mayor, siendo la pensión universal un complemento
Pensión para el bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	ROP	Secretaría de Bienestar	Las personas con discapacidad permanente mexicanas por nacimiento o naturalización: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas, o en municipios o localidades con alto y	Las personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o	\$2,700 m.n. bimestrales en apoyo económico referente a la pensión con discapacidad permanente.	Nac.	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Reglas de Operación del Programa	No	Si	El programa evaluado ofrece distintos apoyos y/o servicios a la población que presenta alguna discapacidad, siendo la pensión universal un complemento

			muy alto grado de marginación, mejoran el nivel de ingresos monetarios de sus hogares	afromexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.						
Atención a la Población Vulnerable	164	DIF-Estatal	La población vulnerable y de escasos recursos que enfrenta situaciones de vulnerabilidad en el Estado cuentan con servicios y apoyos asistenciales que les permitan mitigar esta situación.	Personas en Condición de Vulnerabilidad	Servicios funerarios y apoyo en ámbitos de salud, educativo, rehabilitación de vivienda, apoyo de transporte.	Estatal	Programa Operativo Anual DIF Estatal	Si	No	Ambos programas coinciden con la población objetivo y el tipo de servicios y/o apoyos que ofrece
Asistencia Social Alimentaria	165	DIF-Estatal	Las personas con vulnerabilidad alimentaria en el Estado cuentan con acceso a la alimentación a través de la entrega de apoyos alimentarios con esquemas de calidad nutricia y seguridad alimentaria	Personas en Condición de Vulnerabilidad	Las personas con vulnerabilidad alimentaria en el Estado cuentan con acceso a la alimentación a través de la entrega de apoyos alimentarios con esquemas de calidad nutricia y seguridad alimentaria	Estatal	Programa Operativo Anual DIF Estatal	Si	No	Ambos programas coinciden al ofrecer apoyo alimentario, y atienden al mismo grupo de población

"Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Avance del documento de trabajo

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	La ausencia de un servicio al establecer que existe una insuficiente asistencia social.	Incorporar los indicadores de privación social, así como carencia social que emite el CONEVAL, para identificar el problema central que requiere la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad como lo es el rezago educativo, accesos a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a servicios básicos y acceso a la alimentación nutritiva.	Coordinación de finanzas	30/09/2022	Enfoque detallado de la problemática central la cual será apegada a un marco lógico y explícito para una mejor descripción del problema que enfrenta la población en condición de vulnerabilidad.	En la integración de la documentación soporte de la descripción del programa, contendrá la metodología para identificar de forma más precisa y extensa el árbol de problemas con los indicadores de privación social, así como carencia social que emite el CONEVAL.	0%	N/A	La UR del Pp no presenta documento de atención al ASM1.
2	El indicador del fin y propósito no son los adecuados para medir el logro del objetivo.	Construir indicadores de impacto adecuados que midan en el Fin la contribución a la solución del objetivo estratégico, y para el propósito que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo, así como los componentes impulsen el desempeño llevado a cabo por las actividades gestionadas.	Coordinación de finanzas	30/05/2022	Medición ponderada que impulse el desempeño y que aunado contribuya a la solución de problemas de personas en condición de vulnerabilidad y que se obtenga un objetivo estratégico.	Modificaciones Programáticas, aunadas al Plan de Desarrollo Municipal que se emitirá en el ejercicio 2022.	100%	Matriz de Indicadores para Resultados, ficha técnica de indicadores del ejercicio fiscal 2021.	N/A

	Se realizará una revisión de los reportes institucionales y homologados entre los diversos departamentos, que faciliten conocer el total de personas atendidas por el programa.	Se realizará una revisión de los aspectos que contienen los reportes emitidos por las diferentes Coordinaciones para homologar la presentación de ellos en formatos institucionales.	Coordinación de la Niñez, Coordinación de la Comunidad, Coordinación de Grupos Vulnerables, Coordinación a la Familia.	30/03/2022	Verificar los formatos para la presentación de reportes homologados por parte de las Coordinaciones.	Reportes mensuales con formatos homologados emitidos por las Coordinaciones de la Niñez, de la Comunidad, Grupos Vulnerables, de la Familia.	0%	N/a	La UR del Pp no presenta documento de atención al ASM3.
4	No se logra la meta de cobertura.	Analizar la meta de cobertura establecida en el Plan Estratégico 2018-2030, así como la información que emite el INEGI de personas en situación de vulnerabilidad, para así adaptar la capacidad de atención del programa Atención a Grupos Vulnerables.	Coordinación de Finanzas	30/09/2022	Verificar la población en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, así como una determinación de la cobertura que ha ejecutado para otorgar los apoyos de gastos de orden social.	Documento de cobertura de intervención del programa Atención a Grupos Vulnerables, en la cual adicional se mencione la cobertura histórica que ha tenido la entidad para otorgar los apoyos a las personas en condición de vulnerabilidad.	100%	Diagnóstico del problema, Cobertura de intervención del programa, Programa Operativo Anual (POA), del ejercicio 2021.	N/A
5	Metodología precisa para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como las fuentes de información, derivado de los eventos por contingencia sanitaria.	Se actualizará el diagnóstico y justificación del programa Atención a Grupos Vulnerables, el cual se agregará la información referente a la medición de pobreza como visor geoespacial de la pobreza y el COVID-19 que emite el CONEVAL.	Coordinación de Finanzas	30/09/2022	Panorama amplio sobre el avance de la pandemia sanitaria en el territorio nacional de acuerdo a los grupos que conforman la sociedad mexicana permitiendo visualizar su vínculo con los espacios de mayor incidencia de pobreza.	Documento de diagnóstico y justificación del programa Atención a Grupos Vulnerables, presentando a la población en rangos por edad, y a su vez desagregando los mismos en grupos que conforman la sociedad mexicana en determinación al visor geoespacial de la pobreza y el COVID-19.	100%	Diagnóstico del problema, Cobertura de intervención del programa, Programa Operativo Anual (POA), del ejercicio 2021.	N/A
6	No se han realizado cambios en los	Se realizará una verificación del Manual de Procedimientos, en el cual viene la atención que se brinda a los	Departamento de Auditoría Interna y	30/06/2022	Procedimiento de atención personalizado a los ciudadanos de manera efectiva para agilizar	Manual de Procedimientos actualizado, el cual contenga en los puestos de Trabajador Social y Auxiliar Administrativo	0%	N/A	La UR del Pp no presenta documento de atención al ASM6.

<p>el otorgamiento de apoyos, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes.</p>	<p>ciudadanos por parte del departamento de Bienestar Social, actualizando el procedimiento que se lleva a cabo para una disminución en el tiempo de otorgar respuesta a los apoyos solicitados por la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Evaluación del Desempeño</p>		<p>los trámites que solicitan los ciudadanos ante esta entidad, disminuyendo el tiempo de espera y mejores resultados en apoyos de orden social.</p>	<p>de la jefatura de Bienestar Social, el procedimiento de atención personalizada a los ciudadanos, para una disminución del tiempo de espera de los ciudadanos en condición de vulnerabilidad.</p>			
---	---	---------------------------------	--	--	---	--	--	--

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	La Norma Técnica P-19 No señala claramente los criterios de elegibilidad ni el monto de los apoyos	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Propuesta de modificación a Norma Técnica P-19 la cual contemple los criterios de elegibilidad para la asignación del importe que se dará a los beneficiados así como la difusión de los apoyos.	Sindicatura Municipal	31/10/2022	Claridad de los criterios que se utilizarán para otorgar y asignar el recurso a los beneficiarios individual en condiciones de vulnerabilidad, para Gastos de Orden Social en la entidad.	Modificación de la Norma Técnica P-19	0%	N/A	La UR del Pp no presenta documento de atención al ASM1.

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultados Esperados	Resultados Obtenidos
2	El indicador del fin y propósito no son los adecuados para medir el logro del objetivo.	Construir indicadores de impacto adecuados que midan en el Fin la contribución a la solución del objetivo estratégico, y para el propósito que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo, así como los componentes impulsen el desempeño llevado a cabo por las actividades gestionadas.	Medición ponderada que impulse el desempeño y que aunado contribuya a la solución de problemas de personas en condición de vulnerabilidad y que se obtenga un objetivo estratégico.	Atendida
4	No se logra la meta de cobertura.	Analizar la meta de cobertura establecida en el Plan Estratégico 2018-2030, así como la información que emite el INEGI de personas en situación de vulnerabilidad, para así adaptar la capacidad de atención del programa Atención a Grupos Vulnerables.	Verificar la población en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, así como una determinación de la cobertura que ha ejecutado para otorgar los apoyos de gastos de orden social.	Atendida
5	Metodología precisa para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como las fuentes de información, derivado de los eventos por contingencia sanitaria.	Se actualizará el diagnóstico y justificación del programa Atención a Grupos Vulnerables, el cual se agregará la información referente a la medición de pobreza como visor geoespacial de la pobreza y el COVID-19 que emite el CONEVAL.	Panorama amplio sobre el avance de la pandemia sanitaria en el territorio nacional de acuerdo a los grupos que conforman la sociedad mexicana permitiendo visualizar su vínculo con los espacios de mayor incidencia de pobreza.	Atendida

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultados Esperados	Resultados Obtenidos
1	La ausencia de un servicio al establecer que existe una insuficiente asistencia social.	Incorporar los indicadores de privación social, así como carencia social que emite el CONEVAL, para identificar el problema central que requiere la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad como lo es el rezago educativo, accesos a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a servicios básicos y acceso a la alimentación nutritiva.	Enfoque detallado de la problemática central la cual será apegada a un marco lógico y explícito para una mejor descripción del problema que enfrenta la población en condición de vulnerabilidad.	En proceso
3	Elaborar reportes institucionales y homologados entre los diversos departamentos, que faciliten conocer el total de personas atendidas por el programa.	Se realizará una revisión de los aspectos que contienen los reportes emitidos por las diferentes Coordinaciones para homologar la presentación de ellos en formatos institucionales.	Verificar los formatos para la presentación de reportes homologados por parte de las Coordinaciones.	No atendida
6	No se han realizado cambios en los procesos para el otorgamiento de apoyos, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes.	Se realizará una verificación del Manual de Procedimientos, en el cual viene la atención que se brinda a los ciudadanos por parte del departamento de Bienestar Social, actualizando el procedimiento que se lleva a cabo para una disminución en el tiempo de otorgar respuesta a los apoyos solicitados por la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad.	Procedimiento de atención personalizado a los ciudadanos de manera efectiva para agilizar los trámites que solicitan los ciudadanos ante esta entidad, disminuyendo el tiempo de espera y mejores resultados en apoyos de orden social.	No atendida
Institucional				
1	La Norma Técnica P-19 No señala claramente los criterios de elegibilidad ni el monto de los apoyos	Propuesta de modificación a Norma Técnica P-19 la cual contemple los criterios de elegibilidad para la asignación del importe que se dará a los beneficiados así como la difusión de los apoyos.	Claridad de los criterios que se utilizarán para otorgar y asignar el recurso a los beneficiarios individual en condiciones de vulnerabilidad, para Gastos de Orden Social en la entidad.	En proceso

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	751,465	751,465	751,465	836,871
P. Objetivo	Personas	58,180	58,180	58,180	124,464
P. Atendida	Personas	31,794	36,431	32,616	169,056
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	54.65	62.62%	56.06%	135.82%

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	169,056	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Procedimientos relacionados al Componente 1: Adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.

	<p>Diagrama de Flujo</p>	<p>Departamento de Bienestar Social</p>	<p>Área de adscripción: Coordinación de Atención a la Comunidad.</p>
<p>PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN PERSONALIZADA A LOS CIUDADANOS</p>			

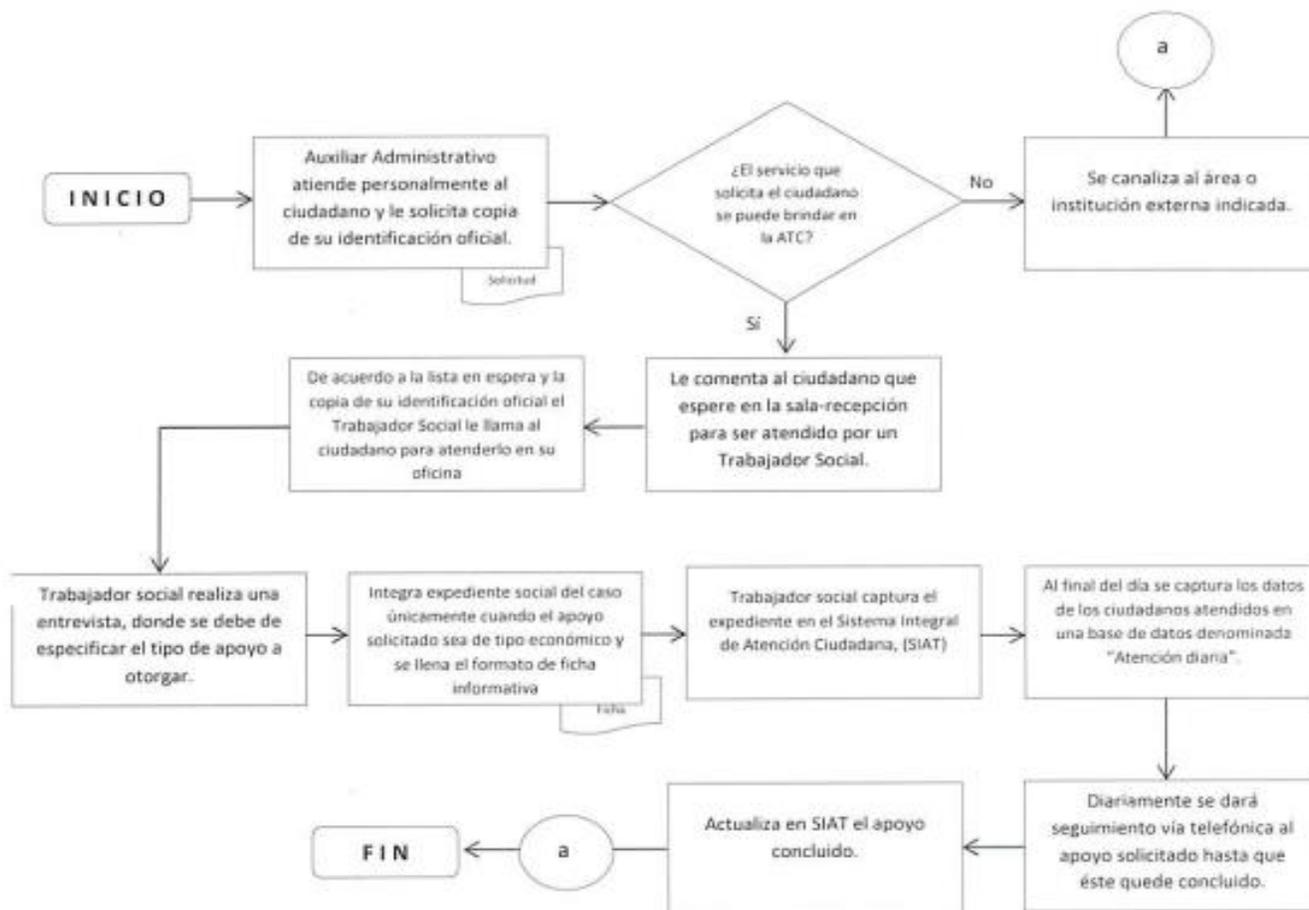




Diagrama de Flujo

Departamento de Bienestar Social

Área de adscripción: **Coordinación de Atención a la Comunidad.**

PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS

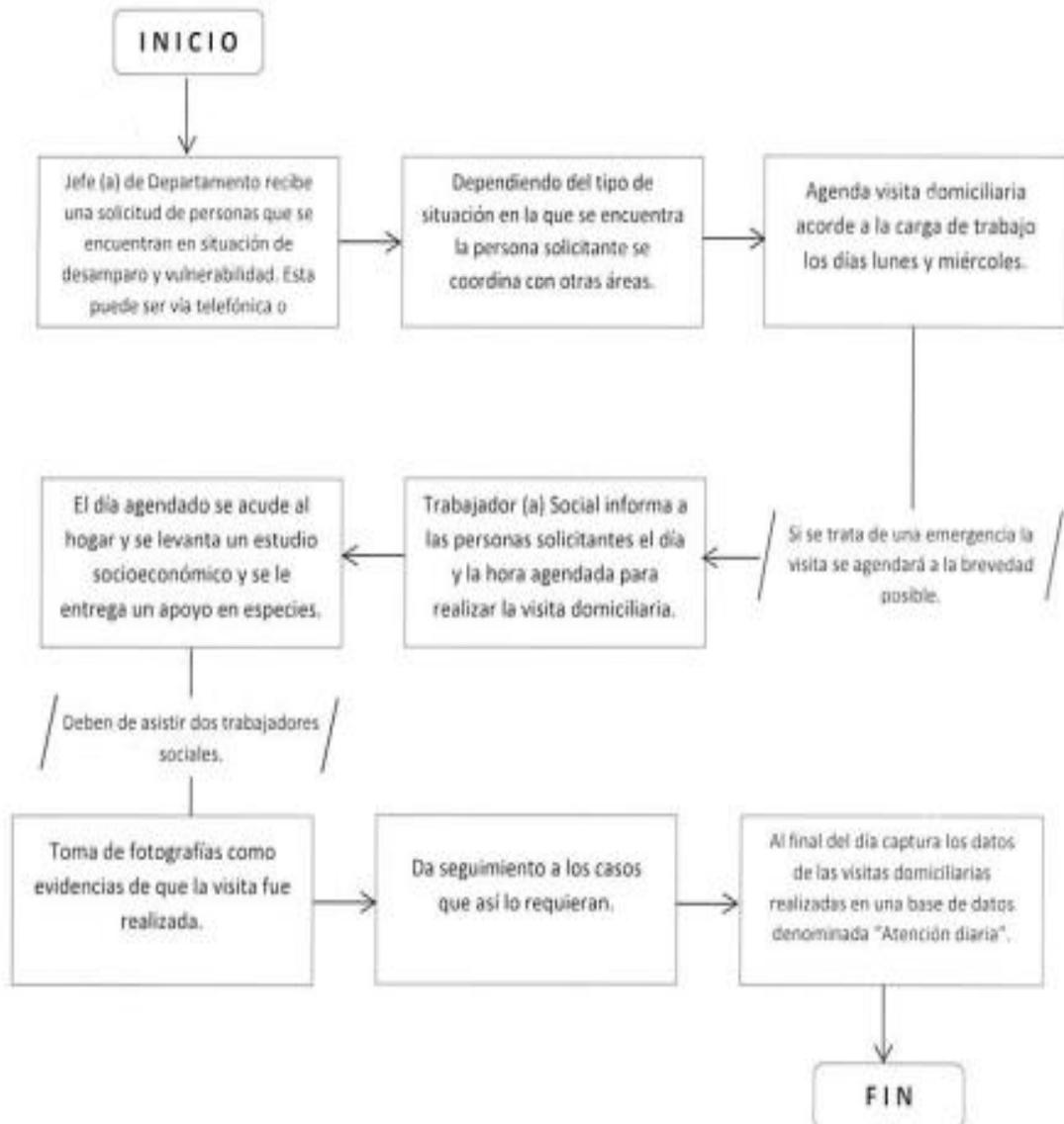


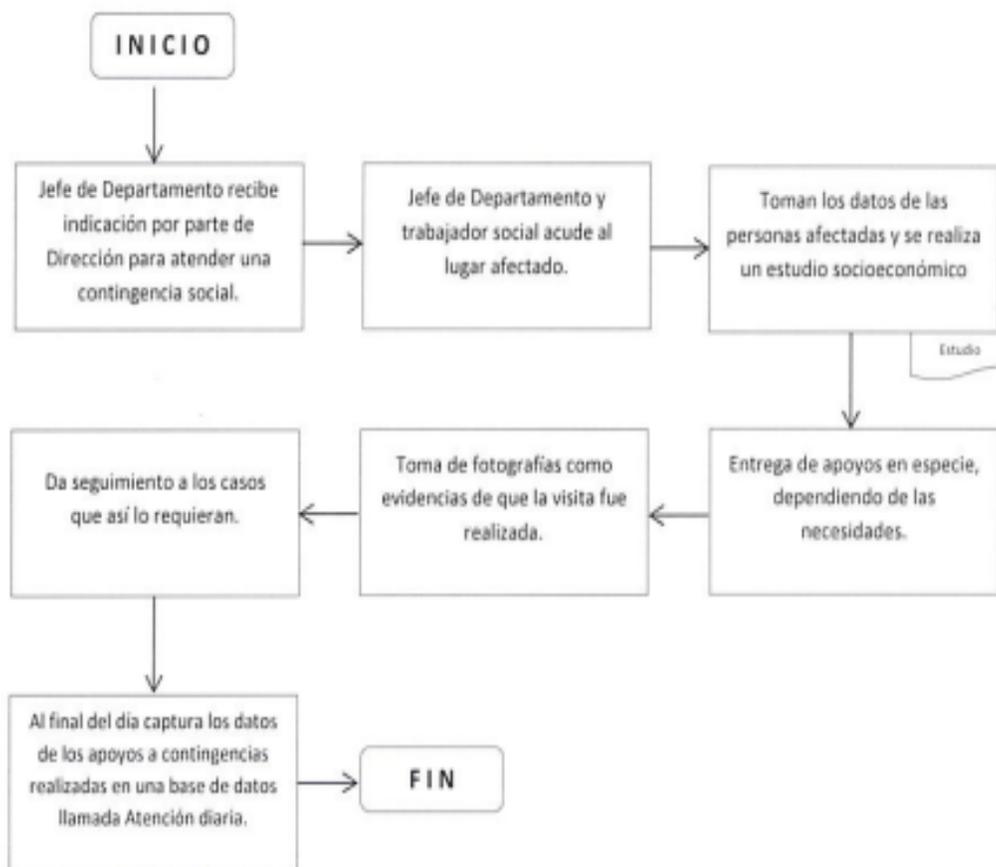


Diagrama de Flujo

Departamento de Bienestar Social

Área de adscripción: **Coordinación de Atención a la Comunidad.**

PROCEDIMIENTO: APOYO EN CONTINGENCIAS.



Procedimientos relacionados al Componente 2: Atención oportuna a través de servicios de salud, cuidados, alimentación y educación de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.

Diagrama de Flujo | **Departamento de Protección Social a la Niñez** | Área de adscripción: **Coordinación de Atención a la Niñez.**

PROCEDIMIENTO: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE Y ALTO RIESGO.

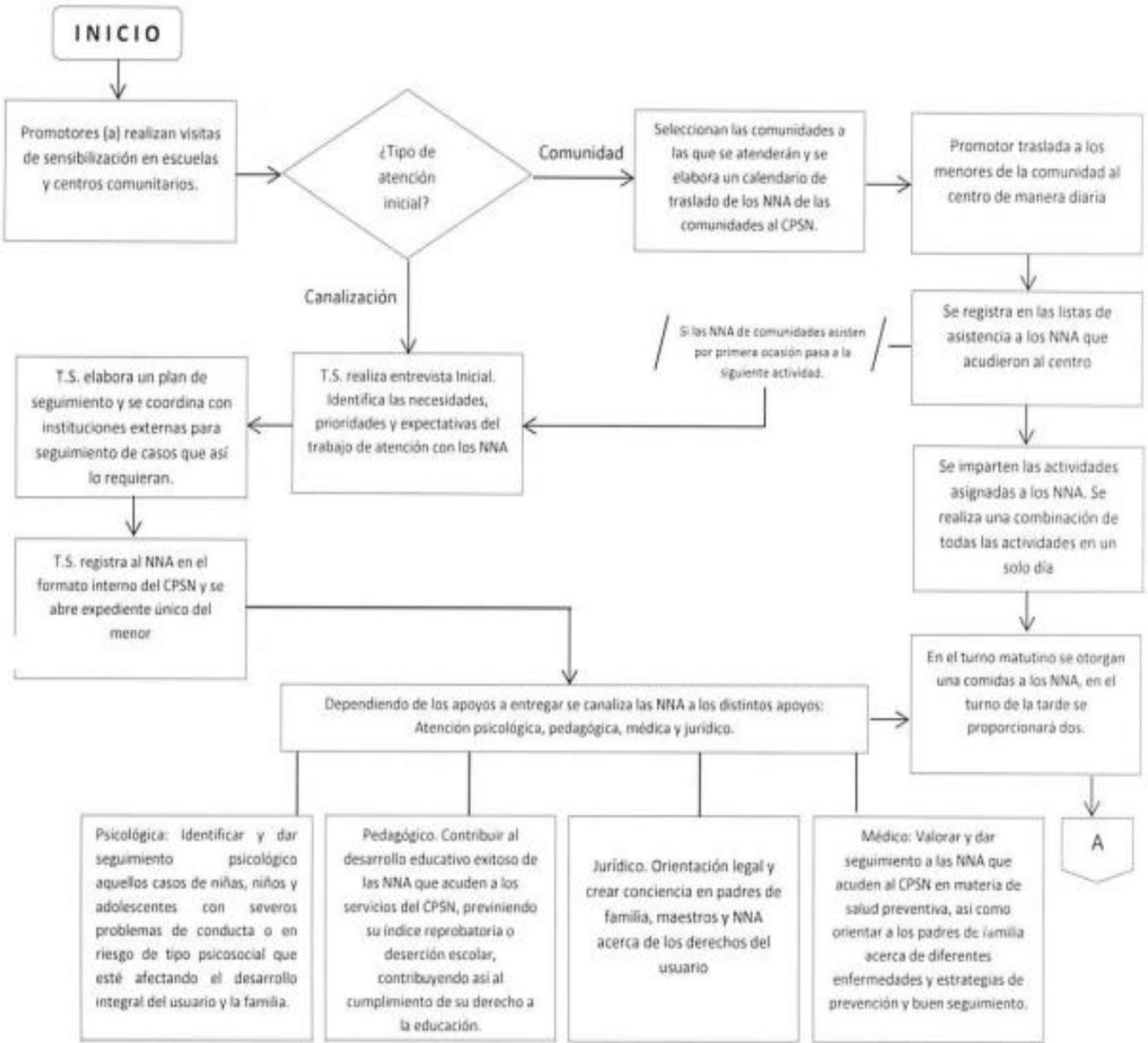


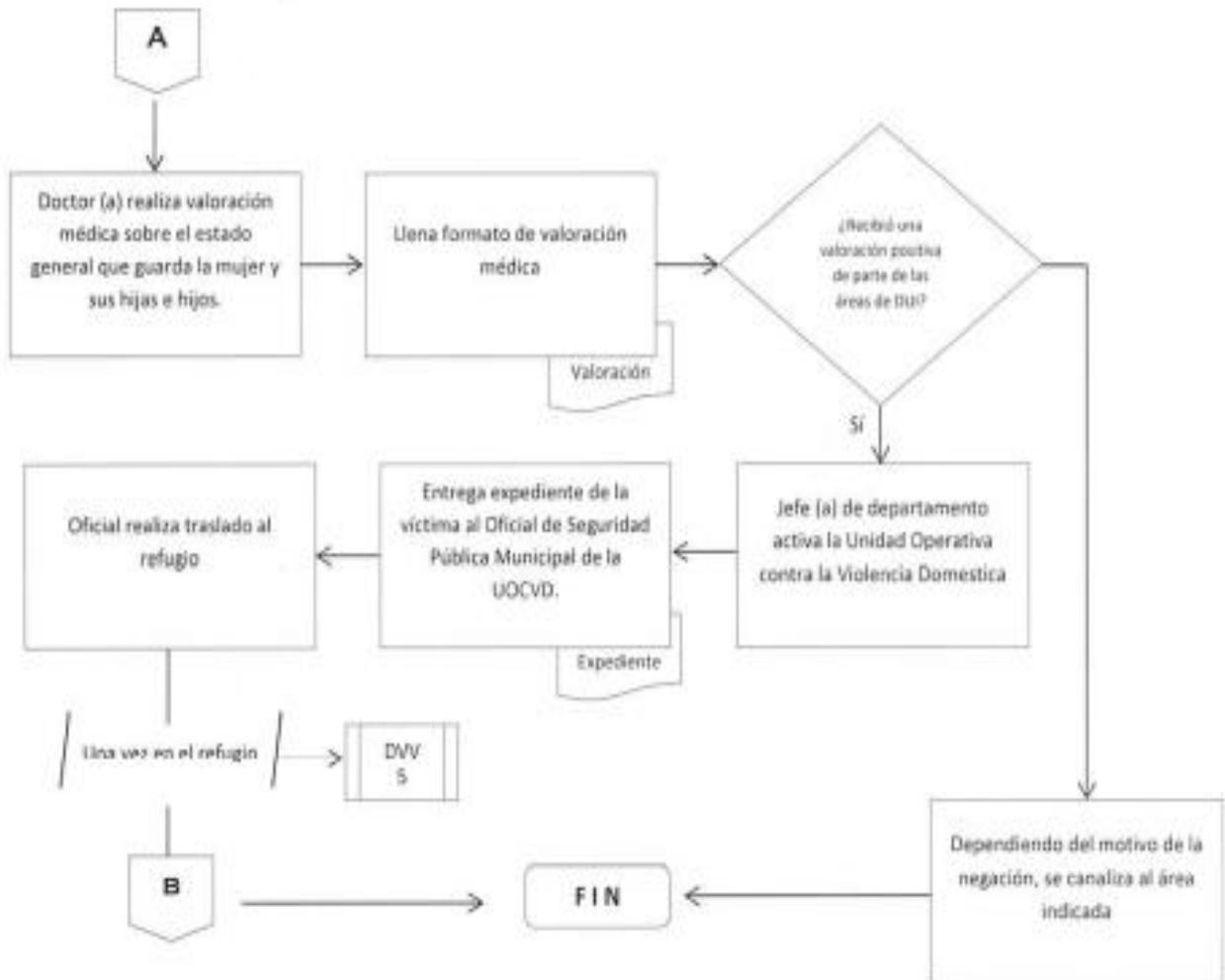


Diagrama de Flujo.

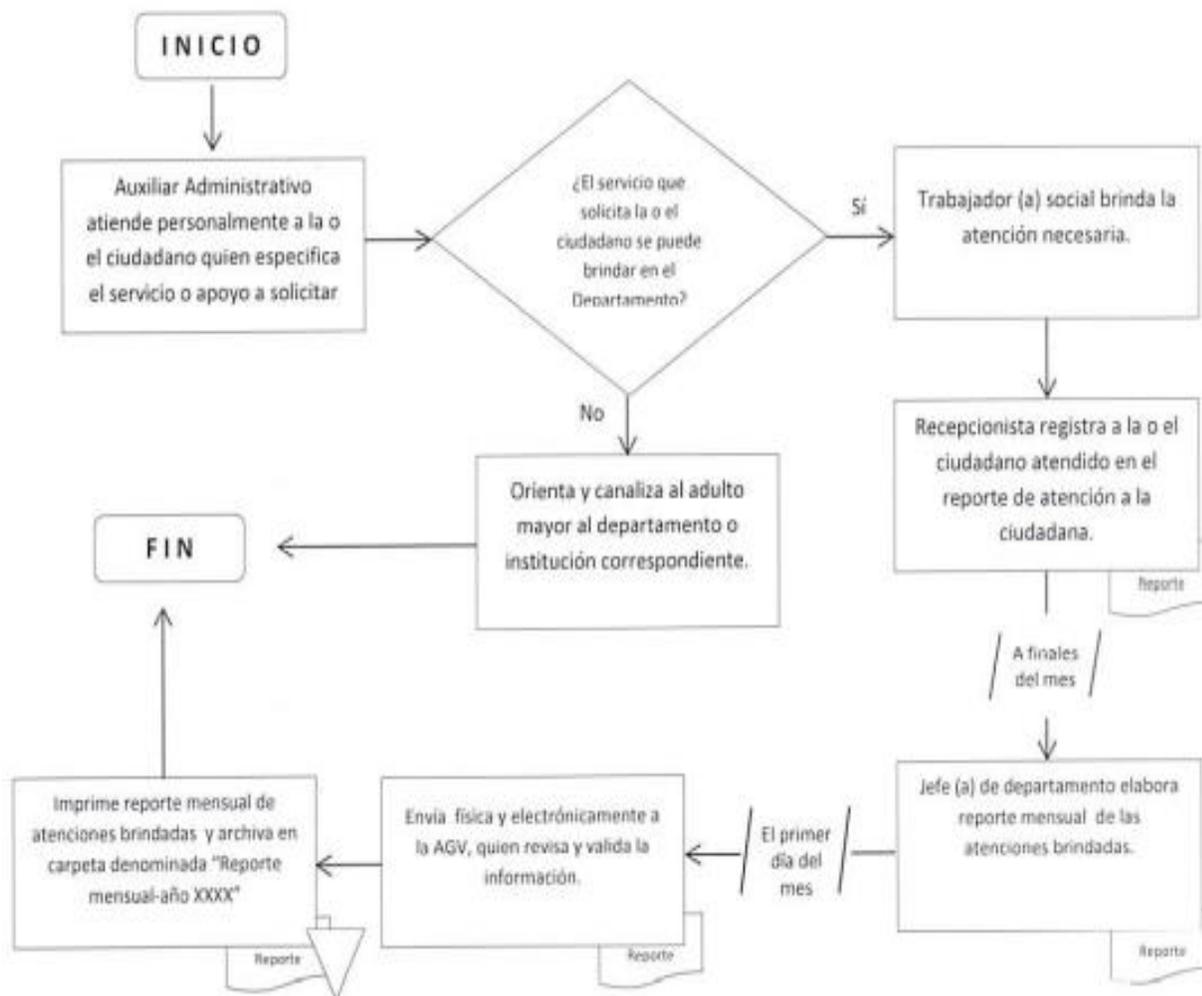
Departamento de la Unidad Integral de Protección Familiar

Área de adscripción:
Coordinación de Atención a la Familia

PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA: CANALIZACIÓN A REFUGIO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.



 <p>Diagrama de Flujo.</p>	<p>Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores</p>	<p>Área de adscripción: Coordinación de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad</p>
<p>PROCEDIMIENTO: COORDINACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES</p>		



Procedimientos relacionados al Componente 3: Canalización de apoyos, programa de credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, otorgados.



Diagrama de Flujo.

Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores

Área de adscripción:
Coordinación de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL DEL ADULTO MAYOR Y CARTA DE EMPACADOR.

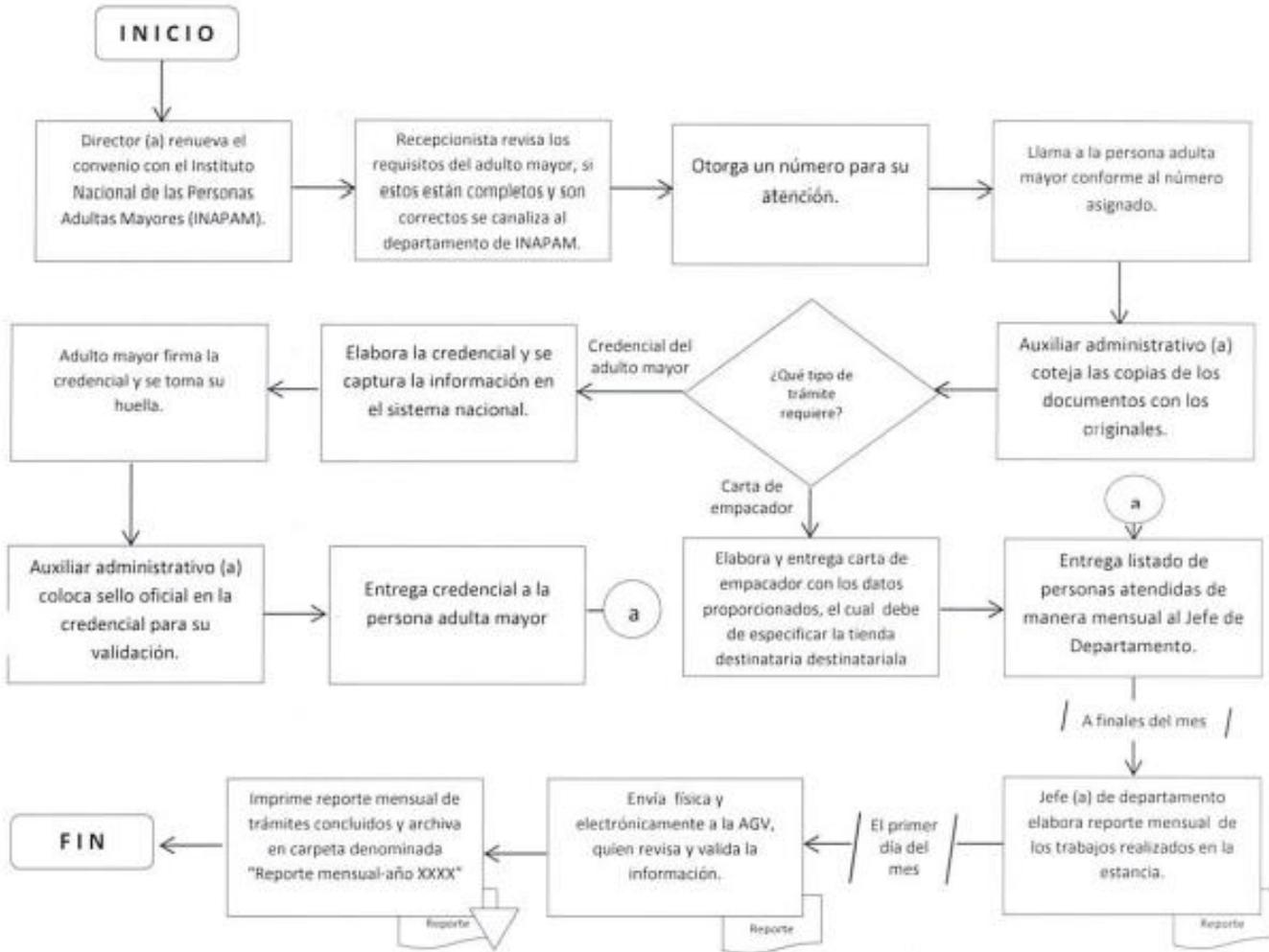




Diagrama de Flujo

Coordinación de Atención a la Comunidad.

Área de adscripción: **Subdirección Operativa**

PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS.

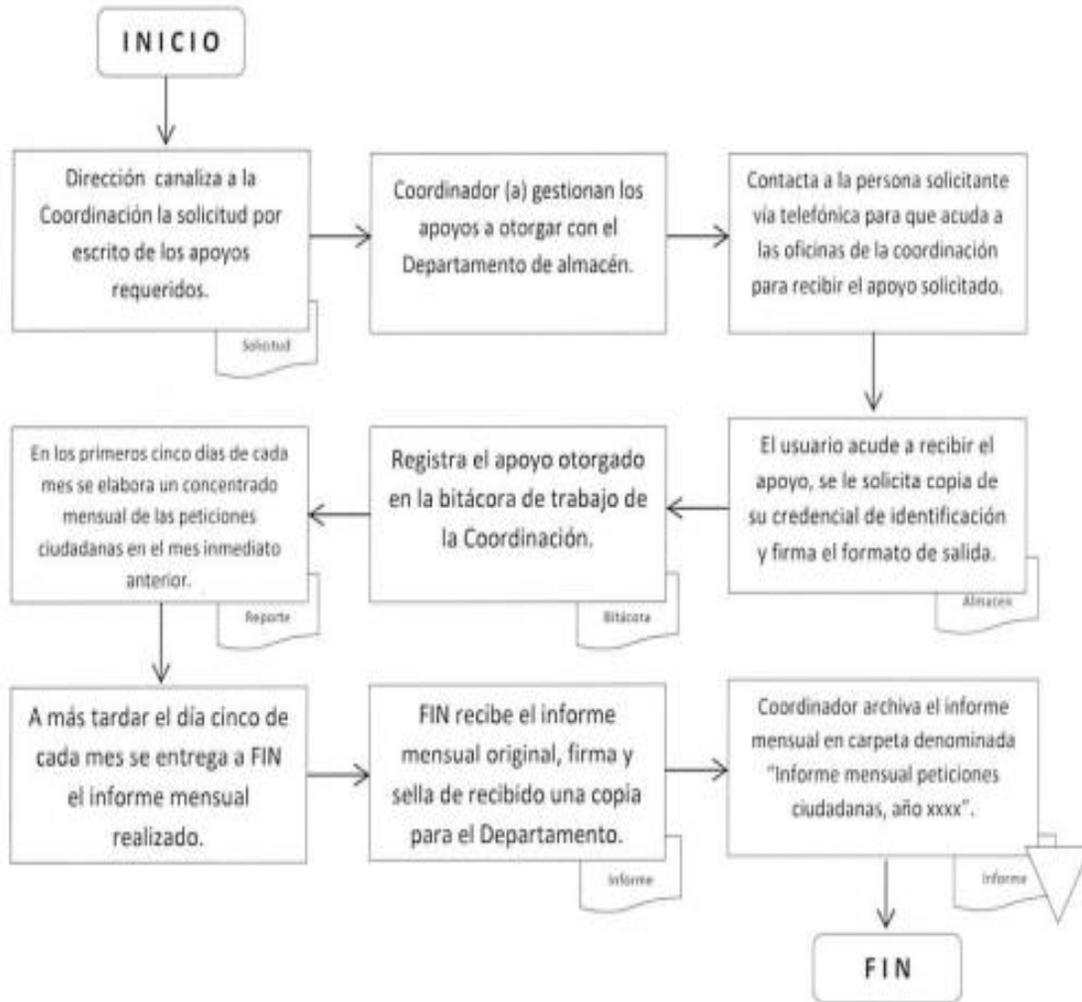




Diagrama de Flujo

Coordinación de Atención a la Comunidad.

Área de adscripción: **Subdirección Operativa**

PROCEDIMIENTO: COORDINACIÓN DE APOYOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

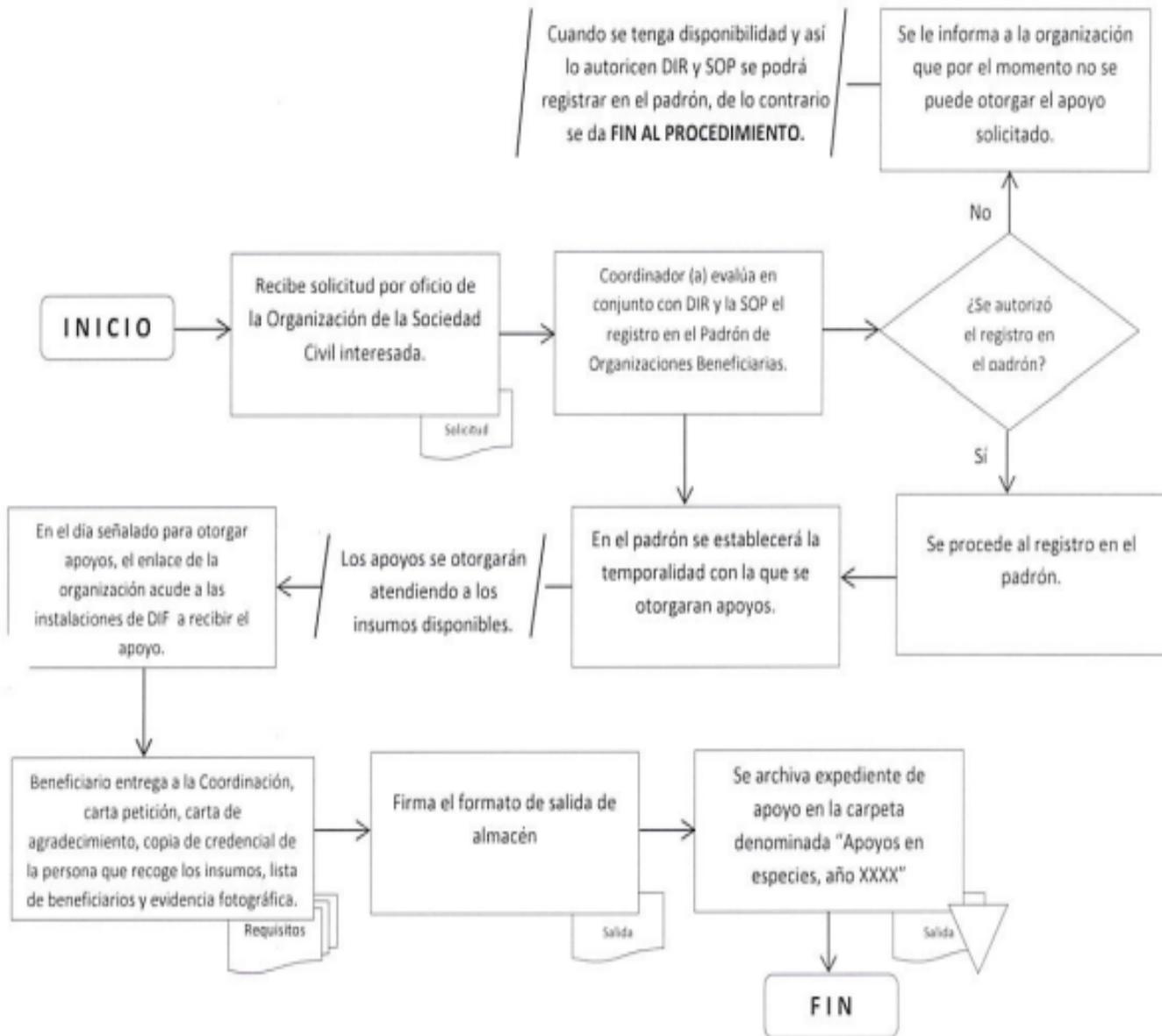


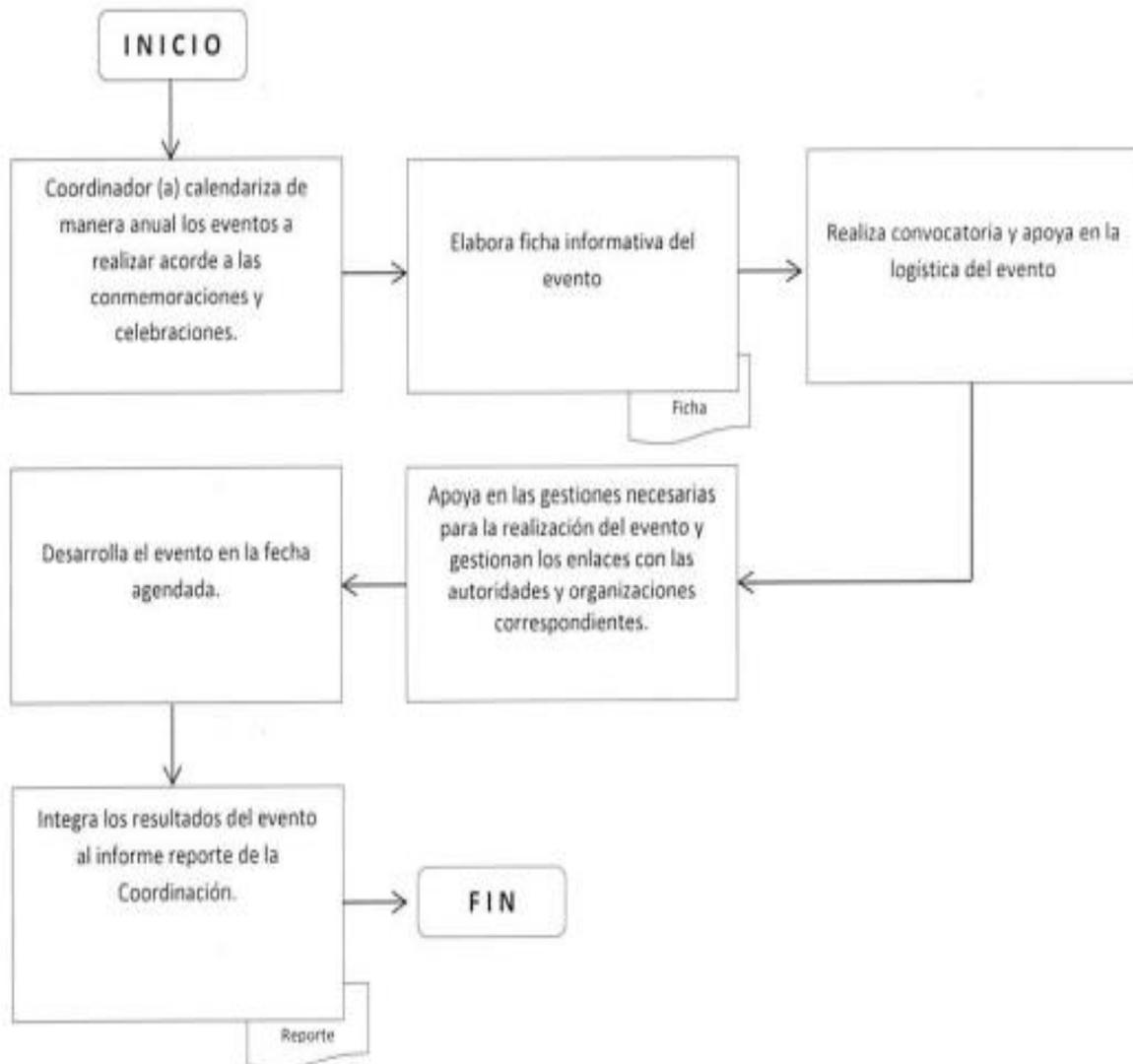


Diagrama de Flujo.

Coordinación de Atención a la Comunidad.

Área de adscripción: **Subdirección Operativa**

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES.



Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$17,312,318
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$12,413,311
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$16,995,927
	14000	Seguridad Social	\$3,336,000
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$19,116,364
	16000	Previsiones	\$0
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0
	Subtotal de Capítulo 10000		
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$920,000
	22000	Alimentos y utensilios	\$1,583,000
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$300,000
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$180,000
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,220,000
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$100,000
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$465,000
	Subtotal de Capítulo 20000		
30000: Servicios personales	31000	Servicios básicos	\$3,115,000
	32000	Servicios de arrendamiento	\$705,000
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$1,200,000
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$430,000
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$1,533,000
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$80,000
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$51,000
	38000	Servicios oficiales	\$60,000
	39000	Otros servicios generales	\$6,112,783

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
	Subtotal de Capítulo 30000		\$13,286,783
40000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$0
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$0
	43000	Subsidios y subvenciones	\$0
	44000	Ayudas sociales	\$1,420,000
	45000	Pensiones y jubilaciones	\$0
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$0
	48000	Donativos	\$0
	49000	Transferencias al exterior	\$0
	Subtotal de Capítulo 40000		\$1,420,000
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$200,000
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$0
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$0
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$150,000
	57000	Activos biológicos	\$0
	58000	Bienes inmuebles	\$0
	59000	Activos intangibles	\$0
	Subtotal de Capítulo 50000		\$350,000

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de familias atendidas	Anual	100%	110%	110%	Incremento de atención debido a la Pandemia COVID19
Propósito	Porcentaje de personas atendidas	Semestral	100%	99%	99%	Debido al incremento de contagios COVID19 se suspendieron algunas actividades programadas.
Componente 1	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Trimestral	100%	117%	117%	Con el cambio de semáforo debido a la Pandemia COVID19 se pudieron atender más solicitudes de apoyos o servicios.
Actividad 1	Porcentaje de atención brindada	Trimestral	100%	98%	98%	Se disminuye la atención a causa del cambio de semáforo por la pandemia COVID19.
Actividad 2	Porcentaje de asistencia de salud	Trimestral	100%	101%	101%	Se extendieron los servicios de atención a los servicios de salud debido al cambio de semáforo a verde debido a la pandemia COVID19.
Actividad 3	Porcentaje de talleres impartidos	Trimestral	100%	75%	169%	Se incrementa la demanda de talleres por parte de alumnos.
Actividad 4	Porcentaje de pláticas impartidas	Trimestral	100%	84%	84%	Debido a la contingencia sanitaria se disminuyó la afluencia de personas a las pláticas.
Componente 2	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	100%	76%	76%	Se limitó la atención debido al cambio de semáforos constantemente, debido a la contingencia COVID19.
Actividad 1	Porcentaje de menores atendidos	Trimestral	100%	85%	85%	Debido a la pandemia COVID19 se sigue respetando la capacidad máxima del alumnado por estancia.
Actividad 2	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	Trimestral	100%	87%	87%	Debido a la pandemia COVID19, disminuyeron los servicios.
Actividad 3	Porcentaje de menores atendidos	Trimestral	100%	106%	106%	Se asisten presencialmente a las comunidades de riesgo.
Actividad 4	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Trimestral	75%	43%	43%	Debido a la pandemia COVID19, disminuyeron los servicios.
Componente 3	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	100%	104%	104%	Debido al cambio de semáforo se incrementó la demanda de apoyos.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Actividad 1	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Trimestral	1000%	98%	98%	Debido a la pandemia COVID19, disminuyeron los servicios.
Actividad 2	Porcentaje de despensas entregadas	Trimestral	100%	112%	112%	Debido al cierre de la administración del SDIF estatal se adelantó e incrementó la entrega de despensas a los beneficiarios.
Actividad 3	Porcentaje de personas beneficiadas	Trimestral	100%	81%	81%	Debido a la pandemia COVID19, disminuyeron los servicios.
Actividad 4	Porcentaje de eventos realizados	Trimestral	100%	111%	111%	En el mes de diciembre se incrementaron las actividades que ofrece el SDIF Tijuana, contribuyendo a sobrepasar la meta.

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El programa evaluado mostró la encuesta que se aplica a los beneficiarios de un apoyo o servicio, con el fin de documentar su grado de satisfacción.



SDIF
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DIF Tijuana

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

CALIFICA LA ATENCIÓN NUESTROS COLABORADORES	Muy buena	Buena	Regular	Malo
Rapidez en la atención				
Amabilidad				
Orientación SUFICIENTE				
Presentación PERSONAL				
Solución de su trámite				
En general, el servicio que haz recibido en estas oficinas fue.				

COMENTARIOS () QUEJA () SUGERENCIA ()

Puede dejarnos sus datos por seguimiento necesario a su opción.

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Se cuenta con un Plan Estratégico y un programa institucional vigente.	1	Se cuenta con el diagnóstico y justificación del programa, aplicando diferentes normativas.	2	
	El programa cuenta con un diagnóstico del problema y cuenta con documentos normativos que justifican su intervención.	2	Se tiene una metodología para el cálculo de la población potencial y objetivo.	7	
	Se cuenta con la información actualizada de la población potencial y objetivo	7	Cuenta con los padrones actualizados de beneficiarios de los programas.	8	
	Se cuenta con un programa que sistematiza los procedimientos de los apoyos y servicios que se otorgan.	8 y 9	Se cuenta con un software para el control de las solicitudes y apoyos otorgados.	8	
	Los documentos normativos del Pp se vinculan con la MIR y se cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de las metas.	10 y 11	El resumen narrativo de la MIR está vinculado a los documentos normativos del DIF.	10	
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	El programa se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible.	6	Se tiene complementariedad y coincidencias con programas en otros niveles de gobierno.	13	
	El Pp cuenta con información sistematizada de beneficiarios lo que le permitiría dar un seguimiento verificando el cumplimiento del propósito.	8	El programa se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	6	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Demasiadas causas indirectas en el árbol de problemas provocan falta de congruencia temática.	1	El problema se define como la ausencia de un servicio.	1	
	El problema se define como la ausencia de un servicio no como una condición negativa.	2	El indicador del fin y propósito no son los adecuados para medir el logro del objetivo.	12	

FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA		Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
Debilidad 2021			Debilidad 2020		
Se desconoce el costo unitario de los servicios y apoyos que se otorgan.	38		La Norma Técnica P-19 no señala claramente los criterios de elegibilidad ni el monto de los apoyos.	30	
Las Reglas de Operación no señalan claramente los criterios de elegibilidad ni tampoco se han realizado cambios sustanciales que disminuyan el tiempo de respuesta a las solicitudes.	30 y 36		No se han realizado cambios en los procesos para el otorgamiento de apoyos, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes.	36	
Amenaza 2021			Amenaza 2020		
FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA		Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
Fortaleza 2021			Fortaleza 2020		
Se cuentan con mecanismos que evalúen la atención recibida, así mismo se cuentan con procesos para medir el desempeño de los apoyos y servicios otorgados por el Pp.	43		Se cuenta con un instrumento de seguimiento y evaluación de los apoyos otorgados por SDIF Tijuana.	43	
Oportunidad 2021			Oportunidad 2020		
Debilidad 2021			Debilidad 2020		
Amenaza 2021			Amenaza 2020		
FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA		Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
Fortaleza 2021			Fortaleza 2020		
Se cuenta con indicadores del Fin y Propósito contribuyen al cumplimiento de los objetivos.	45		El programa cuenta con evaluaciones externas.	44	
El programa realiza evaluaciones externas que permiten identificar varios hallazgos, se da seguimiento a las sugerencias de mejora derivadas de las evaluaciones externas.	44,46,47		Se ha dado seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora señaladas en las evaluaciones externas.	47	
Oportunidad 2021			Oportunidad 2020		
Debilidad 2021			Debilidad 2020		

El programa no realiza evaluaciones de impacto, lo cual no permite medir los efectos sobre la población beneficiada.	46	No se han realizado evaluaciones para medir el impacto del programa en los beneficiarios.	46	
Amenaza 2021		Amenaza 2020		

Anexo 17
"Primer informe"

Nombre del Programa: 71. Atención a Grupos Vulnerables

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de
Tijuana
(DIF)**

71. Atención a Grupos Vulnerables

Primer Informe

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3
1.1 Primer informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación de consistencia y resultados	10
2.1 Diseño	11
2.2 Planeación y Orientación a Resultados	29
2.3 Cobertura y Focalización	36
2.4 Operación	39
2.5 Percepción de la Población Atendida	65
2.6 Medición de Resultados	67
3. Resultados	71
3.1 Resumen	72
3.2 Valoración por apartado	73

1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

1.1 Primer informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2 Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3 Características del programa

1. Identificación del programa.

El programa evaluado se identifica como: 71 “Atención a Grupos Vulnerables” perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California (SDIF Tijuana). Creado el 19 de septiembre de 1984, debido al acuerdo donde se instruye a los Ayuntamientos a crear los Sistemas para el Desarrollo Integral en todo el estado de Baja California.

Con fundamento a dicho acuerdo se constituye como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, pertenece al sector administrativo de la Secretaría de Bienestar.

Está localizado en el Blvd. Insurgentes No. 1760-8, fraccionamiento Los Álamos, C.P. 22110, Tijuana, Baja California, México.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Para el SDIF Tijuana, los grupos en condición de vulnerabilidad son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Para atender dicho problema, el SDIF Tijuana, se ha organizado operativamente en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad. El organismo justifica su intervención por medio del programa 71 “Atención a Grupos Vulnerables”. La UR del Pp dentro del documento “Árbol de problemas” como parte integral del proceso de planeación y programación del ejercicio fiscal 2021, expone el siguiente problema: “Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social”.

3. Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje: 2 Política Social.

Objetivo: 2.1 Construir un país de bienestar.

Líneas de acción: 2.1.1 El programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2.1.2 El programa para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tijuana, tiene como objetivos la promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas; así como el fortalecimiento de los valores y apoyar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al desarrollo de la familia y la comunidad en el municipio de Tijuana, Baja California.

Para contribuir a dicho objetivo el organismo ofrece los siguientes servicios:

- ✓ Atención a la niñez: Centro para la protección social de la niñez.
- ✓ Atención a personas con discapacidad: Expedición de credencia y tarjetón azul de discapacidad.
- ✓ Atención a personas mayores: Expedición de credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- ✓ Apoyo nutricional y alimentario: Desayunos escolares a escuelas preescolares, primarias, secundarias centros comunitarios y desayunadores.
- ✓ Atención a la comunidad: A través de los Centros de Desarrollo Comunitario y programa de apoyos sociales.
- ✓ Atención integral para víctimas de violencia: Atención a cualquier tipo de población, en la cual se ofrece asesoría jurídica, atención psicológica y trabajo social.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El programa presentó dentro del diagnóstico la cobertura de intervención del programa 71 "Atención a grupos vulnerables" del ejercicio fiscal 2021 cuantificando la población potencial por medio de distintas fuentes de información como el INEGI, el CONEVAL, el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 para Baja California, entre otros.

Conceptualmente la población potencial se puede entender como "el conjunto de la población que presenta el problema central que el Pp atiende", de tal forma que de acuerdo con las metodologías y criterios que tomó la UR del Pp la población potencial total es de: 836,871 personas, lo que representa el 51% del total de la población. En referencia a la población objetivo, la cual se define como "el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto plazo, que se encuentra en condición de vulnerabilidad y que requiere recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja". De ahí que, para determinar a la población objetivo se utilizaron dos criterios; primero, se delimitó a la población de hogares con jefas de familia, considerando que existen otras instituciones en los diferentes niveles de gobierno que atienden a este grupo. Con esta delimitación, se obtuvo una población de 341,809 personas en condición de vulnerabilidad.

Posteriormente, se consideró la capacidad presupuestaria por lo que se ponderó la disponibilidad presupuestaria y el nivel histórico de atención a personas por edad y por sexo en los ejercicios 2019 y 2020, según informes proporcionados por el área operativa de la Entidad.

Determinándose una cobertura municipal de 36.41 % de la población objetivo; es decir, para el ejercicio 2021, se ha determinado que SDIF Tijuana prestará sus diferentes servicios a una población de 124,464 personas; desagregada como lo muestra la siguiente tabla:

Desagregación por sexo	Mujeres	Hombres
	82,344	42,120
Total: 124,464		
Desagregación por rango de edad:	De 0 a 14 años	31,665
	De 15 a 44 años	30,002
	De 45 a 64 años	29,580
	De 65 años o más	33,218
	Total: 124,464	

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La UR del Pp presenta su estrategia de cobertura, la cual se encuentra definida en el Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030, así mismo presenta el documento, Cobertura de intervención del programa: 71 "Atención a Grupos Vulnerables" para el ejercicio fiscal 201. Según dicho documento la focalización se centrará por medio de cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad.

El programa facilita su Programa Operativo Anual (POA) 2021, En el cual se documenta la estrategia para atender la población objetivo, desagregada por sexo y grupos de edad. El avance del cumplimiento de las metas se presenta por trimestre, los cuales están alineados a la Matriz de Indicadores para Resultados.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 SDIF Tijuana	
Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Modificado
88,998,703	93,178,942

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de familias atendidas	Anual	100	110	110%
Propósito	Porcentaje de personas atendidas	Semestral	50 50	55 44	99%

Componente 1	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Trimestral	25	35	117%
			25	30	
			25	27	
			25	25	
Componente 2	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	25	24	76%
			25	24	
			25	20	
			25	8	
Componente 3	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	25	25	104%
			25	27	
			25	28	
			25	24	

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El Pp cumple con el diseño establecido en su creación aprobada por el Cabildo el 19 de septiembre de 1984, estableciendo su objeto para promover el bienestar social y prestar al efecto servicios y asistencia social. El organismo cuenta con un Reglamento Interno Vigente, el cual establece las bases que integran y organizan el funcionamiento de la paramunicipal, así mismo cuenta con un Manual de Procedimientos donde quedan establecidos todos los procesos necesarios para la operación del programa permitiendo orientar a los involucrados hacia el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

Parte fundamental de la planeación a mediano y largo se presenta en el Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 en el cual el Objetivo General se describe como: "Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, mediante la implementación de estrategias innovadoras en la asistencia social; así como fortalecer los programas existentes, con el fin de atender las necesidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante acciones sociales y políticas incluyentes. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, mediante la implementación de estrategias innovadoras en la asistencia social; así como fortalecer los programas existentes, con el fin de atender las necesidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante acciones sociales y políticas incluyentes". Compuesto por 2 objetivos específicos, 4 estrategias y 10 líneas de acción el Plan Estratégico de Trabajo se relaciona con la MIR 2021 del programa evaluado.

El Pp presenta un diseño que se alinea al Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, lo que le permite contribuir al cumplimiento de los objetivos de los distintos niveles de gobierno, así mismo incluye la agenda internacional, lo que refuerza la razón de ser del programa 71 "Atención a Grupos Vulnerables".

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1 Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El problema que presenta el Programa Presupuestario (Pp) se define como: “Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social” es decir, se identifica la población objetivo que se pretende atender. Cabe destacar la identificación del problema principal como la ausencia o carencia de un servicio, por lo tanto no se describe de manera concreta el problema que el Pp busca revertir.

Así mismo la Unidad Receptora (UR) del Pp mostró el documento “Diagnóstico y Justificación de Intervención del Programa”, en dicho documento queda establecido que, considerando los objetivos descritos en el Acuerdo de Creación de este Organismo, la intervención social del Programa 71 ‘Atención a Grupos Vulnerables’ a nivel municipal es imprescindible. Para ello, DIF Municipal se ha organizado operativamente en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad. Desagregando en cada clasificación y subclasificación por edades, sexo, entre otros indicadores.

La UR en su Programa Institucional 2020-2024 así como en su Plan Estratégico 2018-2030 delimitan que el plazo para la revisión de causas y efectos del problema será de forma anual, a fin de introducir las modificaciones que las circunstancias le impongan.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 1**) que es necesario que el Pp se apegue a la Metodología del Marco Lógico (MML) para replantear el problema central, a fin de no confundir el problema con la falta o ausencia de solución, sino replantearse como como un estado o situación existente negativa.

De igual forma simplificar causas indirectas del árbol de problemas, tomando en cuenta las más sustantivas, se recomienda que el número de raíces del árbol se reduzca a tres niveles cuidando su funcionalidad, así como la congruencia temática y verificando las causas como condiciones negativas no como ausencias.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

SÍ.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Programa presentó el Diagnóstico y Justificación de Intervención del programa: 71 "Atención a Grupos Vulnerables", donde quedan establecida la cuantificación y características de la población que se pretende atender con el Pp, organizando su operatividad en cuatro ejes:

1. Atención a la Niñez.
2. Atención a Grupos Vulnerables.
3. Atención a la Familia.
4. Atención a la Comunidad.

Así mismo la UR define a los grupos en condición de vulnerabilidad como aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de estos grupos se encuentran insertas las personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con problemas de salud mental, entre otros. Delimitando su ubicación territorial en Tijuana, Baja California, ubicando la población potencial y objetivo que pretende atender el Pp.

Para ello se sustenta con evidencia empírica y documental recabada de distintas fuentes como; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, el Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2017, el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 y estudios realizados por investigadores de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), entre otros. Dentro de la determinación de la población objetivo se desagrega la información principalmente por sexo y rango de edades.

Si bien en los documentos presentados no se especifica la periodicidad para la revisión y actualización del Diagnóstico del Problema, la información presentada por el programa corresponde al Ejercicio Fiscal 2021, por lo tanto se encuentra actualizada, revisando evaluaciones anteriores se observa que la documentación presentada se actualiza cada año.

Dentro de las causas y los efectos del problema que atiende el Pp; "Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social", siguiendo la MML se mostró el documento "Árbol de problemas 2021" en el cual se identifican tres causas directas al problema:

1. Baja atención en servicios especializados para atender las necesidades básicas.
2. Inoportuna atención a través de los servicios de salud y educación.
3. Insuficientes apoyos, programas y eventos que satisfagan las necesidades básicas.

Dichas causas directas originan según lo presentado tres efectos directos:

1. Alto índice de violencia, desintegración familiar, delincuencia y desempleo.
2. Las familias de bajos recursos no tienen la capacidad de cubrir las necesidades básicas, lo que provoca desnutrición y bajo rendimiento escolar.
3. Grupos con rezago social, exclusión de personas con discapacidad y adultos mayores.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 1**) que es necesario que el Pp se apegue a la Metodología del Marco Lógico (MML) para replantear el problema central, a fin de no confundir el problema con la falta o ausencia de solución, sino replantearse como como un estado o situación existente negativa.

De igual forma simplificar causas indirectas del árbol de problemas, tomando en cuenta las más sustantivas, se recomienda que el número de raíces del árbol se reduzca a tres niveles cuidando su funcionalidad, cuidando la congruencia temática y verificando las causas como condiciones negativas no como ausencias.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y

- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Pp en el Diagnóstico y Justificación del Programa: 71 “Atención a Grupos Vulnerables” para su ejercicio fiscal 2021 justifica su existencia en apego a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 8º “toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja”. Organizando su intervención en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad.

Así mismo, dentro de sus atribuciones la UR del Pp en su Reglamento Interno denota las atribuciones con las que cuenta el Organismo en el cumplimiento de sus objetivos, tal cual lo especifica en el artículo 6º: “Promover el bienestar social, prestar servicios de asistencia social y el acceso a los mismos, procurando coordinar sus acciones con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, conforme a las normas que dicte la Secretaria de Salud del Estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California”.

Cabe destacar que la UR del Pp en su Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 denota la contribución que realiza el Organismo al cumplimiento con los objetivos Municipales, Estatales, Nacionales y la Agenda Internacional, en el cual se persigue un mismo fin: la atención a la población en situación vulnerable.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El propósito del programa 71: "Atención a Grupos Vulnerables se describe como: "Las personas en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social", dicho programa se encuentra directamente vinculado al propósito que persigue el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 publicado en el DOF el 26 de junio de 2020. Donde se describe la Población Objetivo así como el tipo de apoyo que se pretende otorgar, por lo tanto queda manifestada la vinculación directa que presenta el Pp con el Programa Sectorial al fin de dar cumplimiento con su propósito. El PSB está integrado 5 objetivos prioritarios, 20 estrategias prioritarias y 106 líneas de acción, donde quedan reflejadas las Políticas que el Gobierno llevará a cabo para garantizar el bienestar social, dando cumplimiento al mandato Constitucional así como los Tratados Internacionales.

Programa Sectorial	Objetivos del PSB	Población Objetivo	Tipo de Apoyo
Secretaría de Bienestar	Programas Sociales	Atención Integral de población vulnerable	1. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). 2. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. 3. Programa de Fomento a la Economía Social (PFES). 4. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural. 5. Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF). 6. Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa Sectorial	Objetivos del PSB	Población Objetivo	Tipo de Apoyo
Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024	1.- Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.	Grupos Vulnerables	1. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. 2. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. 3. Sembrando Vida.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa sectorial del Pp evaluado se encuentra vinculado con el PND, el PEDBC, PMDTJ, se identifica que la población objetivo y los apoyos otorgados contribuyen a la atención de Grupos Vulnerables a fin de lograr el bienestar social

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2019-2021	Objetivos del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024
---------------------------------------	---	---	---

<p>II. Política Social El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</p>	<p>I. Bienestar Social Contribuir al bienestar, la inclusión social y la igualdad sustantiva entre las mujeres y hombres, sin hacer distinción por origen étnico o nacionalidad, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.</p>	<p>III. Bienestar Tijuana buscará fortalecer las acciones para lograr un Bienestar que permita lograr una Calidad de Vida y el Desarrollo Incluyente, a través de las nuevas políticas nacionales que están enfocadas en el desarrollo social, el impulso a los programas que permiten la atención de poblaciones de adultos mayores, niños y niñas, jóvenes, mujeres y hombres, población con algún tipo de discapacidad y todo aquel tijuanaense que requiera algún tipo de asistencia social;</p>	<p>1.- Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan. 2.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios. 3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra. 4.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos. 5.- Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.</p>
<p>1 El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 2 El Programa para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</p>	<p>1. Contar con elementos de valoración cualitativa y cuantitativa, de la situación actual de los grupos vulnerables e igualdad en Baja California. 2. Contar con el marco jurídico y normativo que garantice a la población en Baja California, la protección y promoción de los Derechos Humanos, la inclusión social y la igualdad de género.</p>	<p>9.1.2 Personas con discapacidad. 9.1.4 Niños y niñas y jóvenes 9.1.5 Personas adultas mayores</p>	

Aunado a esto, el Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia en su programa Institucional 2020-2024 establece sus objetivos prioritarios tomando en cuenta el PND 2019-2024, el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil los cuales quedan enmarcados de la siguiente manera:

<p>Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020-2024</p>	
<p>1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.</p>	

- | |
|---|
| 2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar. |
| 3. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar. |

En este sentido se puede identificar que el Pp se encuentra vinculado en los distintos niveles que es requerido, así mismo se denota su participación y abono al cumplimiento de los distintos objetivos y propósitos, cumpliendo con la correcta normativa y alineación, según sus competencias en la materia.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El programa presentó el documento; Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 en el cual expone la contribución que presenta el Pp en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, perteneciente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Señalando la vinculación principalmente con los siguientes objetivos:

1. Fin de la pobreza.
2. Erradicar el hambre.
3. Salud y bienestar social.
10. Reducir la desigualdad.

Así mismo la UR del Pp mostró el documento; Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, evidenciando la alineación del programa al entorno internacional.

Objetivos de Desarrollo del Milenio: Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 3. Salud y Bienestar.

Cabe destacar que, si bien el Pp manifiesta de forma enunciativa la vinculación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no presentan un documento oficial donde se especifiquen las metas a alcanzar ni la justificación de la intervención de dichos objetivos.

Con base en la revisión se establece la vinculación y alineación en la siguiente tabla:

Propósito del Programa: 71 Atención a Grupos Vulnerables	Objetivo de Desarrollo del Milenio:	Meta:	Justificación:
La población en condición de vulnerabilidad recibe asistencia social	1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	1.C Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre.	El Pp tiene una vinculación indirecta , ya que por medio de los apoyos que otorga contribuye a

			disminuir la pobreza y asegura alimentación a los grupos vulnerables.
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta:		Justificación:
1. Fin de la pobreza.	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.		El Pp se vincula de forma indirecta , al contar con varios programas que atienden a la población en condición de vulnerabilidad, contribuyendo a erradicar la pobreza.
1. Poner fin al hambre.	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.		El Pp tiene una vinculación indirecta , ya que por medio de los apoyos que otorga permite asegurar a los grupos vulnerables recibir alimentación de acuerdo con sus necesidades.
10. Reducción de desigualdades.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		El Pp presenta una vinculación indirecta , contribuyendo a la inclusión social. por medio de sus ejes operativos el programa atiende a los grupos en desventaja de cualquier índole.

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

El Pp presentó dentro del diagnóstico la cobertura de intervención del programa 71 "Atención a grupos vulnerables" del ejercicio fiscal 2021 cuantificando la población potencial por medio de distintas fuentes de información como el INEGI, el CONEVAL, el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 para Baja California, entre otros.

Conceptualmente la población potencial se puede entender como el conjunto de la población que presenta el problema central que el Pp atiende de tal forma que de acuerdo con las metodologías y criterios que tomó la UR la población potencial quedó determinada de la siguiente manera:

Condición de Vulnerabilidad	Hombres	Mujeres	Total
Niños y niñas en edad de guardería	41,927	40,282	82,209
Niños y niñas en edad de guardería inscritos	23,315	25,099	50,414
Personas con discapacidad	25,149	25,532	50,681
Personas adultas mayores	56,519	66,142	122,661
Miembros de hogares con jefas de familia			495,060
Personas en pobreza extrema			30,931
Víctimas de violencia familiar 2019			4,913
Población Potencial Total:			836,871

En referencia a la población objetivo, la cual se define como "el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto plazo, que se encuentra en condición de vulnerabilidad y que requiere recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja". De ahí que para determinar a la población objetivo se utilizaron dos criterios.

Primero, se delimitó a la población de hogares con jefas de familia, considerando que existen otras instituciones en los diferentes niveles de gobierno que atienden a este grupo. Con esta delimitación, se obtuvo una población de 341,809 personas en condición de vulnerabilidad. Posteriormente, se consideró la capacidad presupuestaria por lo que se ponderó la disponibilidad presupuestaria y el nivel histórico de atención a personas por edad y por sexo en los ejercicios 2019 y 2020, según informes proporcionados por el área operativa de la Entidad.

Determinándose una cobertura municipal de 36.41 % de la población objetivo; es decir, para el ejercicio 2021, se ha determinado que SDIF Tijuana prestará sus diferentes servicios a una población de 124,464 personas; desagregada como lo muestra la siguiente tabla:

Población objetivo 2021

Mujeres	Hombres
82,344	42,120
Total: 124,464	
Desagregación por rango de edad:	
De 0 a 14 años	31,665
De 15 a 44 años	30,002
De 45 a 64 años	29,580
De 65 años o más	33,218
Total: 124,464	

Si bien la UR del Pp presentó información actualizada de la población potencial y la población objetivo en su Diagnóstico y Justificación de Intervención del Programa: "71 Atención a Grupos Vulnerables" así como en su plan estratégico de trabajo 2018-2030 los números no coinciden entre ambos documentos, ya que el primero supera por mucho los números proyectados en el plan estratégico.

Se asume que el Municipio de Tijuana al ser el municipio más poblado de México según el (INEGI 2020) requiere de información actualizada a fin de proporcionar información veraz y precisa de la población que requiere la intervención del programa. Se sugiere (**Sugerencia de Mejora 2**) que se actualicen los datos que se presentan en el Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030, con una proyección más realista de los datos que arroja la información más reciente del INEGI, CONEVAL, el Informe de Pobreza y Evaluación para Baja California, entre otros.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

La UR mostró los padrones de beneficiarios de los apoyos sociales que otorga el programa de acuerdo con las unidades que maneja se generan los reportes correspondientes. Dichos padrones se van nutriendo conforme a los requerimientos de las Normas Técnicas de Operación P-16 Y P-19 en la cual los beneficiarios presentan la información requerida como; nombre, fecha de nacimiento, sexo, domicilio, estado civil, entre otros, acompañados con los formatos oficiales correspondientes dependiendo el tipo de apoyo que el ciudadano solicite.

El programa en su Manual de Procedimientos en el apartado; “atención personalizada a los ciudadanos” se describen las actividades que deben seguir los involucrados para la clasificación del tipo de apoyo que solicita el ciudadano para posteriormente sistematizarla por medio de la captura del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), a fin de que este folio sea único dependiendo del tipo de apoyo que solicite el ciudadano (evitando duplicidades), dando cumplimiento con lo establecido en las Normas de Operación donde se establece en sus políticas que el otorgamiento de apoyos se autorizará en una única ocasión en cada ejercicio presupuestal. Por lo cual la información debe ser actualizada cada vez que el ciudadano o personas morales con fines no lucrativos solicitan apoyos (actualizándose anualmente).

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La UR del Pp mostró en sus documentos normativos la Justificación de la Intervención del Programa, en la cual se señala que los apoyos otorgados a distintos sectores vulnerables se asignarán de conformidad a lo indicado en la Norma Técnica No 16 “Apoyo a personas con discapacidad”, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Norma Técnica No. P-19, “Gastos de Orden Social” en las Entidades Paramunicipales”; mismas en que se establece los criterios elegibilidad, documentación y sistematización a seguir para proporcionar los beneficios de los programas a ofrecer por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Tijuana, Baja California. Según lo anteriormente expuesto en la política 5 de la Norma Técnica No. P-19, “Gastos de Orden Social” Los apoyos económicos que se otorgue a personas físicas, con un monto igual o mayor a 140 Unidades de Medida de Actualización (UMA) vigente, deberán ser respaldados a través de un estudio socioeconómico realizado por un trabajador social del SDIF o Desarrollo Social Municipal (DESOM), según sea el caso.

Así mismo se especifica que todo apoyo social que se autorice deberá estar respaldado con la documentación del ciudadano que solicita el apoyo y aquella que fundamente la autorización, así como los documentos que acrediten la ejecución del gasto, entre los que destacan la política 9:

- La solicitud de apoyo social indicando el motivo de esta elaborada y firmada por el solicitante.
- Copias fotostáticas de la identificación oficial con fotografía del solicitante vigente y con domicilio en la ciudad de Tijuana, Baja California.
- Copia fotostática del comprobante de domicilio con antigüedad máximo de tres meses.
- Formato Único de Gasto de Orden Social.
- Comprobación del gasto efectuado (excepto los casos en que no exceda de 55 UMAS).

En referencia a la Norma Técnica No. P-16 “Apoyo a las personas con discapacidad” en sus políticas de operación queda establecido que los apoyos otorgados a personas con alguna discapacidad serán autorizadas con base al

estudio socioeconómico aplicado por el trabajador (a) social del DIF Tijuana, así mismo toda persona con discapacidad que solicite el apoyo, quedará inscrita en el programa de credencialización del DIF Tijuana.

Así mismo se especifica que todo apoyo social que se autorice deberá estar respaldado con la documentación del ciudadano que solicita el apoyo y aquella que fundamente la autorización, así como los documentos que acrediten la ejecución del gasto, entre los que destacan la política 6:

- Solicitud de apoyo económico de conformidad al Formato de Solicitud de Ayuda Económica (Anexo 1).
- Copias fotostáticas simples de la credencial de discapacidad e identificación oficial con fotografía.
- Estudio socioeconómico realizado, atendiendo el Formato de Estudio Socioeconómico (Anexo 2).
- Entre otros.

Las Normas Técnicas señalan que el otorgamiento de apoyos se autorizará por una sola ocasión dentro del ejercicio fiscal correspondiente, por lo cual se tiene que recabar la información cada vez que se realiza una solicitud.

C. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El documento normativo presentado por la UR del Pp corresponde al documento denominado; "Reglamento Interno del SDIF Tijuana" en el cual se identifica el resumen narrativo de la MIR, identificándose el 100% de las actividades.

Nivel	Resumen Narrativo	Documento Normativo Pp Reglamento Interno del SDIF Tijuana
FIN	Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género.	ARTÍCULO 2.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene como objetivos la promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación

		de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas; así como el fortalecimiento de los valores y apoyar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al desarrollo de la familia y la comunidad en el municipio de Tijuana, Baja California.
Propósito	Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social.	I. Promover el bienestar social, prestar servicios de asistencia social y el acceso a los mismos, procurando coordinar sus acciones con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, conforme a las normas que dicte la secretaria de Salud del Estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California;
P1C1	Adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.	Artículo 9 Fracción VIII. Prestar servicios de asistencia jurídica, psicológica y de orientación social a la familia, menores, personas adultas mayores con 60 años o más de edad y personas discapacitadas, preferentemente;
P1C1A1	Atención personalizada para orientar a la ciudadanía según sus necesidades básicas inmediatas.	Artículo 9 Fracción VIII. Prestar servicios de asistencia jurídica, psicológica y de orientación social a la familia, menores, personas adultas mayores con 60 años o más de edad y personas discapacitadas, preferentemente;
P1C1A2	Atención y servicios de salud y psicoterapia a víctimas de contingencias y crisis.	Artículo 9 Fracción V. Proporcionar asistencia médica, así como terapia psicológica individual o grupal a personas canalizas en situación de crisis.

P1C1A3	Impartición de talleres artísticos, culturales, deportivos, educativos y productivos.	II. Promover, organizar e impartir cursos, talleres y pláticas al sector público o privado en las que se incluyan temas relacionados con el desarrollo personal, la integración familiar, el fortalecimiento de los valores, la institución matrimonial, la prevención de la violencia y Derechos Humanos de los usuarios;
P1C1A4	Impartición de pláticas sobre temas de: valores, nutrición, prematrimoniales, programas preventivos.	II. Promover, organizar e impartir cursos, talleres y pláticas al sector público o privado en las que se incluyan temas relacionados con el desarrollo personal, la integración familiar, el fortalecimiento de los valores, la institución matrimonial, la prevención de la violencia y Derechos Humanos de los usuarios;
P1C2	Atención oportuna a través de servicios de salud, cuidados, alimentación y educación de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.	Artículo 9 XVI. Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación, que el Organismo brindará a través de la asistencia social; XIX. Proponer a las autoridades de los tres niveles de gobierno programas de asistencia social que contribuyan al mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la familia;
P1C2A1	Atención asistencial y servicios educativos a niñas y niños menores de 5 años 11 meses de edad, hijos de padres y madres trabajadores, en situación de vulnerabilidad.	XVI. Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación, que el Organismo brindará a través de la asistencia social;
P1C2A2	Resguardo de la seguridad de las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar.	I. Coordinar y vigilar que se ejecuten de forma eficiente las actividades de los Departamentos de la Unidad Integral de Protección Familiar, 075 Línea de Apoyo,

		Refugio para Víctimas de Violencia, y Pláticas Preventivas y Valores;
P1C2A3	Dación de asistencia social a niños, niñas y adolescentes y sus familias para prevenir riesgos psicosociales.	XVI. Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación, que el Organismo brindará a través de la asistencia social;
P1C2A4	Atención y cuidado a personas adultas mayores en estancia y clubes de la alegría.	VI. Operar establecimientos de asistencia social privada en beneficio de menores en estado de abandono, personas adultas mayores con 60 años o más de edad, desamparadas y de personas discapacitadas sin recursos, preferentemente;
P1C3	Canalización de apoyos, programade credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, otorgados.	I. Realizar el padrón de beneficiarios de apoyo alimentario, que acrediten en forma fehaciente la condición de necesidad; II. Distribuir despensas a los beneficiarios registrados en el padrón, previa cuota de recuperación;
P1C3A1	Otorgamiento de credenciales y placas personalizadas a la población con discapacidad y personas adultas mayores.	I. Expedir, reponer y renovar las credenciales para personas con discapacidad, observando las disposiciones vigentes en la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California;
P1C3A2	Distribución de apoyos alimentarios a nivel municipal para la población a beneficiar según el padrón.	III. Distribuir raciones alimentarias a desayunadores de beneficencia social con cuota de recuperación;
P1C3A3	Otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos a la población en condición de vulnerabilidad.	II. Proporcionar apoyo alimentario y en especie a los diferentes grupos vulnerables;
P1C3A4	Información de campañas de sensibilización y eventos especiales, dirigidos a la comunidad.	V. Fomentar, coordinar y organizar la realización de campañas encaminadas a sensibilizar y concientizar a la población en general sobre las formas de expresión

Derivado del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 3**) permear los componentes con perspectiva de género identificando acciones que permitan garantizar la igualdad e inclusión de todas y todos, en apego a la LGIMH (Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, 2006)

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa presentó la ficha técnica de indicadores aprobada para el ejercicio fiscal 2021, en los cuales se presentan 17 fichas las cuales cumplen con las características requeridas y son homologas con la Matriz de Indicadores para Resultados del mismo ejercicio fiscal.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa evaluado de acuerdo con la ficha técnica de indicadores aprobada para el ejercicio fiscal y su Matriz de Indicadores para Resultados 2021 cuenta del 70% al 84% de las características establecidas. El 100% de los indicadores según los documentos presentados cuentan con Unidad de Medida y línea base.

Al analizar las metas que pretenden alcanzar los indicadores se corroboró que son factibles de alcanzar, ya que se cuenta con los recursos económicos (presupuesto) y humanos (personal) para el cumplimiento de estas.

Al analizar los indicadores plasmados en la MIR y la Ficha Técnica se concluye que; en referencia al indicador del Fin “Porcentaje de Familias Atendidas” mide la cantidad de familias atendidas, pero no es claro ni aporta información sobre el objetivo planteado “Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, es decir, no es relevante para proporcionar información cuantitativa sobre cómo las personas beneficiarias han mejorado su bienestar, en lo que respecta al Propósito “Porcentaje de personas atendidas” no proporciona información sobre la población objetivo que ha recibido apoyos o servicios que brinda el organismo, teniendo inconsistencias con el objetivo “las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social”, es decir, el indicador del propósito no proporciona información sobre el cambio generado. Dichos indicadores no tienen una orientación que impulse el desempeño.

En lo que respecta a los indicadores de los Componentes y Actividades son consistentes con el nombre del indicador y presentan una relación con los factores relevantes de sus respectivos objetivos. Los componentes permiten verificar la entrega de los apoyos o servicios que entrega el Pp y las actividades permiten verificar la gestión que realiza el programa para su cumplimiento.

Como (**Sugerencia de Mejora 4**) se requiere replantear los indicadores de Fin y Propósito a unos que permitan impulsar el desempeño, no midiendo únicamente la atención de familias o personas, sino proporcionar información sobre cómo el cumplimiento de estos indicadores contribuye a mejorar el bienestar, siguiendo la alineación a lo establecido en el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa Federal de la Secretaría de Bienestar; Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, de acuerdo con sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2021 dicho programa tiene complementariedad con el programa evaluado, según su MIR 2021: P1C2A4 “Atención y Cuidado a Personas Adultas Mayores en Estancia y Clubes de la Alegría” al otorgar \$2,550 m.n. bimestrales en apoyo económico referente a la pensión universal para adultos mayores.

El Programa Federal de la Secretaría de Bienestar; Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, de acuerdo con sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2021 dicho programa tiene complementariedad con el programa evaluado, según su MIR 2021: P1C3A1 "Otorgamiento de credenciales y placas personalizadas a la población con discapacidad y personas adultas mayores" al otorgar \$2,700 m.n. bimestrales en apoyo económico referente a la pensión con discapacidad permanente.

El Programa Federal de la Secretaría de Bienestar; "Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de madres Trabajadoras", de acuerdo con sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2021 dicho programa tiene complementariedad con el programa evaluado, según su MIR 2021: P1C2A1 "Atención asistencial y servicios educativos a niñas y niños menores de 5 años 11 meses de edad, hijos de padres y madres trabajadores, en situación de vulnerabilidad" dicho programa cuenta con dos modalidades:

- A) Apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadora.
Recibiendo un apoyo económico de \$1,600 m.n. a \$3,600 m.n. bimestral según las reglas de operación del programa.
- B) Apoyo para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes jóvenes en orfandad materna.
Recibiendo un apoyo económico de \$360 m.n. a \$1,200 m.n. mensuales según las reglas de operación del programa.

En los programas del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia de Baja California: Desayunos Escolares, Asistencia Social Alimentaria, Servicios Funerarios, Desarrollo y Formación Familiar, y Asistencia Social. Dichos programas están enfocados en la misma población objetivo, teniendo coincidencia con los servicios o apoyos que otorga el programa evaluado, según los componentes de su MIR 2021: P1C1Adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.

P1C2Atención oportuna a través de servicios de salud, cuidados, alimentación y educación de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.

P1C3Canalización de apoyos, programade credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, otorgados.

2.2 Planeación y Orientación a Resultados

E. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La UR del Pp presentó el documento; Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 en el cual se justifica su intervención en horizonte de mediano y largo plazo según lo establecido en el documento y tiene como:

Objetivo General; Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, mediante la implementación de estrategias innovadoras en la asistencia social; así como fortalecer los programas existentes, con el fin de atender las necesidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante acciones sociales y políticas incluyentes.

Estableciendo dos objetivos específicos, cuatro estrategias y diez líneas de acción relacionadas directamente con los componente y actividades de la MIR 2021 del programa evaluado.

Así mismo el Pp cuenta con los indicadores para medir el avance en el logro de los resultados por medio de 17 indicadores con unidad de medida y medio de verificación, tal como lo establece su MIR y su Programa Operativo Anual pertenecientes al Ejercicio Fiscal 2021.

Según lo comentado por la UR el Plan Estratégico debe ser monitoreado y evaluado constantemente a fin de mantenerlo actualizado acorde al marco operativo internacional, la tendencia nacional y los objetivos municipales. Es decir, acorde a los Planes de Desarrollo de los tres niveles de periodos de ejecución, alineando las estrategias de trabajo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

La UR del Pp presentó el Manual de Organización y Procedimientos, en el cual se describen cada una de las funciones del puesto que integran el Organismo, en dicho manual se incluyen los diagramas de flujo requeridos para la ejecución de cada actividad. Así mismo en el Reglamento Interno del SDIF Tijuana se estipula la obligación de, "Vigilar el cumplimiento de las funciones, actividades y procedimientos establecidos en los manuales administrativos del Organismo y mantener su actualización juntamente con la Coordinación Jurídica y el Departamento de Auditoría Interna, y Evaluación del Desempeño y la Coordinación Jurídica".

Para alcanzar los objetivos establecidos el Pp cuenta con su Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2021, donde se definen las metas a alcanzar en dicho periodo, establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2021), estableciendo un seguimiento al mismo de forma trimestral.

Los planes y los manuales son conocidos por los responsables que participan en los procesos del programa. Si bien la normativa señala la actualización de los Programas Operativos para cada ejercicio presupuestal no sucede lo mismo con los Manuales, ya que, los presentados por la UR se encuentran desactualizados, es decir, se mencionan personas que ya no laboran en el SDIF Tijuana.

Con base a lo referido anteriormente (**Sugerencia de Mejora 5**) se insta a la UR del Pp actualizar el Manual de Organización y Procedimientos de la entidad.

F. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

El programa presentó tres evaluaciones previas: Evaluación de Consistencia y Resultados de los ejercicios 2020 y 2017), así como la Evaluación de Diseño 2019, de dichas evaluaciones se han obtenido Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de manera institucional deben seguir un procedimiento para ser atendidos en los ejercicios 2018, 2020 y 2021 respectivamente.

Para el ejercicio 2021 se presenta el documento “Seguimiento ASM 2021” enviado por parte de la UR del Pp a la Tesorería Municipal con acuse de recibido, en dicho documento se enlista una serie de ASM junto con las actividades a realizar para su atención, así como la fecha de término y los productos o evidencias que demuestran sus resultados.

Con las evaluaciones presentadas se identifica la atención y modificación de los aspectos señalados respectivamente, contribuyendo a mejorar la gestión y resultados del programa evaluado.

Cabe destacar que el Pp no mostró evidencia de que exista un procedimiento para atender los ASM de manera conjunta con todos los involucrados, para con ello tomar decisiones de manera consensada en los posibles cambios que realice al programa.

En un sentido de eficacia y eficiencia, para que el programa verdaderamente cuente con los cambios necesarios para correcta planeación y evaluación es necesario que se busque involucrar a todos los actores principales en la ejecución de procesos, ya que esta acción abonará en el cumplimiento del fin y el propósito del programa. Por lo tanto, como (**Sugerencia de Mejora 6**) se insta a la UR del Pp normativamente considere que los tomadores de decisiones deben reunirse para atender los ASM, involucrando los cambios necesarios para garantizar la correcta operación del programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

La UR del Pp presentó el oficio DIR-DIF/1044/2022, en el cual se identifican seis ASM clasificados como específicos (Anexo B), y uno como Institucional (Anexo D). Del total de los siete Aspectos Susceptibles de Mejora se han emprendido acciones en 3 específicos y en el Institucional, cumpliendo con la atención del 57% de los ASM de la evaluación externa 2021.

El programa no presentó el porcentaje de avance de cada uno de los ASM con el fin de conocer la solventación de estos.

Como **(Sugerencia de Mejora 7)** se insta a la UR del Pp que presente de manera detallada por medio de un documento institucional en un periodo semestral el porcentaje de las acciones de mejora que se han implementado o se encuentran en desarrollo para poder solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora de forma individual. Esto con el fin de contribuir al mejoramiento del programa.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En términos generales se observa que el programa derivado de las Evaluaciones Externas atiende los Aspectos Susceptibles de Mejora, cumpliendo en un 85% en su Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, del ejercicio 2020.

Con respecto a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021, se encontró que el Pp ha realizado las gestiones pertinentes para atender los siguientes: "Presentar información referente a los beneficiarios y a los que no se les autoriza el apoyo económico y/o en especie, esto para un contraste de información", "No se han realizado cambios en los procesos para el otorgamiento de apoyos, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes", "Elaborar reportes institucionalizados y homologados entre los diversos departamento, que faciliten

conocer el total de personas atendidas por el programa”, “La Norma Técnica P-19 no señala claramente los criterios de elegibilidad ni el monto de los apoyos”.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De acuerdo con la información presentada por el Pp se puede identificar que de la Evaluación de Consistencia y Resultados (2021) donde se presentan siete ASM, no se han gestionado acciones en tres de ellas; “La ausencia de un servicio al establecer que existe una insuficiente asistencia social”, “No se logra la meta de la cobertura”, “Metodología precisa para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como las fuentes de información, derivado de los eventos por contingencia sanitaria”. La UR del Pp no muestra un documento que avale el avance de dichos ASM debido a que su fecha de término es para el 3er. Trimestre 2022, según lo hace constar el Oficio DIR-DIF/1044/2022 del programa evaluado.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El programa presentó tres evaluaciones previas: Evaluación de Consistencia y Resultados de los ejercicios 2018 y 2020), así como la Evaluación de Diseño 2019. En términos generales el programa en las evaluaciones de Consistencia y Resultados 2018 y 2020 ha obtenido un cumplimiento alto con un promedio de 3.4 y 3.3 respectivamente, considerando los 6 apartados que mide la evaluación. En lo que refiere a la Evaluación de Diseño del 2019 obtuvo una valoración final de 3.96 en promedio de los temas evaluados.

Parte fundamental de la evaluación a la política social es el **Diseño** del programa ya que este manifiesta la lógica y congruencia de este, sobre todo sentando las bases para identificar el problema social y las acciones que llevarán al cumplimiento de resultados a fin de beneficiar a grupo determinado de personas (población objetivo), si un programa opera con un excelente diseño, sin duda impactará positivamente y logrará contribuir al fin que persigue el programa. Por tal motivo se considera de suma importancia evaluar el diseño del programa.

Cabe destacar que la forma en la que opera el programa debe contar con los procesos y reglas de operación con la normativa aplicable, así mismo contar con sistemas que le permitan optimizar los apoyos o servicios que presta, a fin de garantizar un registro eficaz y eficiente del número de beneficiarios totales atendidos en un periodo determinando, a fin de justificar la intervención del programa para atender problemas específicos y garantizar la rendición de cuentas, por tal motivo la evaluación de la **Operación** de programa es importante sea evaluada constantemente.

G. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

La UR del Pp presentó los padrones de beneficiarios de los servicios y apoyos que presta a los ciudadanos, la lista de beneficiarios se alimenta diariamente y los registros se realizan dependiendo cara área dentro del organismo, posteriormente se generan los padrones de manera mensual y trimestral, capturando la información en El Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), donde se genera un folio único e irreplicable dependiendo el tipo de apoyo que se le otorgue al ciudadano, capturando datos del beneficiario como; nombre, sexo, dirección, teléfono, trámite, etc.

El programa cumple con lo que disponen sus Normas Técnicas de Operación, ya que, en cuanto a las características socioeconómicas se recolecta la información socioeconómica únicamente para los apoyos sociales, en la política 5 de la Norma Técnica P-19 Gastos de orden social en las entidades paramunicipales, se establece que, se realizará estudio socioeconómico por un trabajador social para los apoyos económicos iguales o superior a 140 Unidades de Medida de Actualización (UMA), para la Norma Técnica P-16 Apoyo a personas con discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se establece que se deberá realizar un estudio socioeconómico por medio de un trabajador social, sin condicionarlo al importe del apoyo económico.

El programa cuenta presenta, recolecta y publica información de los avances a los que contribuye por medio de sus programas a las metas estatales del SDIF Baja California, por medio de los informes de gobierno municipales y estatales.

El Pp no mostró información de las características de las personas no beneficiarias con fines de comparación.

(Sugerencia de Mejora 8) Se sugiere que el programa evaluado recolecte por medio de una muestra poblacional las características de las personas no beneficiarias de los servicios y apoyos que brinda a los ciudadanos, apoyándose en los últimos datos que arrojan fuentes de información confiable como el INEGI, CONEVAL, el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 para Baja California, entre otros. Para con esto identificar las características (económicas,

sociales, educativas, etc.) de las personas que no consideradas “vulnerables” de las que si entran en esa categoría, permitiendo con esto desarrollar un método comparativo.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa presentó su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2021 mismo que establece las metas programadas para dicho periodo, el tiempo de cumplimiento y el presupuesto asignado. Así mismo, para monitorear su desempeño el programa presenta informes trimestrales, cumpliendo con lo establecido en su Reglamento Interno como lo expone en su artículo 10° de las atribuciones de la Junta de Gobierno: “XII. Analizar y, en su caso, aprobar los informes trimestrales de avances financieros y programáticos que rinda el titular de la paramunicipal, con la intervención que corresponda al Comisario/a;”.

El programa cuenta con los cuatro avances programáticos del ejercicio evaluado, permitiendo conocer el avance del cumplimiento de los indicadores, la información del Pp se encuentra actualizada constantemente ya que, como lo expone su Manual de Procedimientos en su apartado “Evaluación al desempeño” la Coordinación de Finanzas emite reportes mensuales de los diferentes departamentos y coordinaciones que se reportan en el (POA), a más tardar el día 10 del mes posterior al que se informa.

La información que presenta el programa es precisa y oportuna, ya que se encuentra sistematizada. Para medir su avance presupuestal y contable por medio del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), así mismo la UR del Pp se apoya en otros programas internos como él (SIPRO) dónde administra el avance programático. La información de los beneficiarios se nutre y obtiene del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), la cual se encuentra disponible y actualizada.

2.3 Cobertura y Focalización

H. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa presentó su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2021, dicho documento es realizado de forma anual y especifica las metas de cobertura en ese periodo, así mismo presenta la determinación de la cobertura desagregada por género y grupos de edad, cumpliendo con una estrategia documentada para atender a su población objetivo.

En su documento: "Diagnóstico y Justificación de Intervención del Programa" del ejercicio 2021 se identifica y describe a la población potencial y objetivo con datos actualizados, así mismo en su Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 abarca un horizonte de mediano y largo plazo, señalando que, para atender a las personas que necesiten de los servicios y apoyos que ofrece el programa se ha organizado operativamente en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables Atención a la Familia, y Atención a la Comunidad, los cuales son congruentes con el diseño y diagnóstico del programa. Por consiguiente, la cobertura documentada para atender a la población objetivo se considera congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La UR del Pp proporcionó su Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030, en el cual el programa define a los grupos de vulnerabilidad como "aquellos grupos de atención prioritaria que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos; dentro de estos grupos se encuentran mujeres, niñas niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidades,

cuidadores de personas con discapacidad, pueblos originarios o indígenas, personas con carencia alimentaria, mujeres y menores víctimas de violencia intrafamiliar, entre otros.

Describiendo a la población objetivo como; “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto plazo, que se encuentra en condición de vulnerabilidad y que requiere recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja”.

Para poder identificar su población objetivo el programa evaluado presentó el documento: “Cobertura de Intervención del Programa” del ejercicio fiscal 2021, en el cual se tomaron distintas fuentes de información para la cuantificación de la población objetivo como por ejemplo; el Censo de Población y Vivienda 2010, el Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2017, Indicadores de Incidencia

Delictiva en Baja California de la Secretaría del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2019, Encuesta Intercensal 2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 (CONEVAL), Informe de Pobreza y Evaluación 2020 para Baja California, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2015, el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) 2014, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.

Para determinar a la población objetivo se utilizaron dos criterios. Primero, se delimitó a la población de hogares con jefas de familia, considerando que existen otras instituciones en los diferentes niveles de gobierno que atienden a este grupo. Con esta delimitación, se obtuvo una población de 341,809 personas en condición de vulnerabilidad. Posteriormente, se consideró la capacidad presupuestaria por lo que se ponderó la disponibilidad presupuestaria y el nivel histórico de atención a personas por edad y por sexo en los ejercicios 2019 y 2020, según informes proporcionados por el área operativa de la Entidad. Determinándose una cobertura municipal de 36.41 % de la población objetivo; es decir, para el ejercicio 2021, se ha determinado que SDIF Tijuana prestará sus diferentes servicios a una población de 124,464 personas.

En su documento POA 2021 del programa evaluado se desglosa la información referente a la población objetivo por género y por grupos de edad, quedando de la siguiente forma:

Desagregación por sexo	Mujeres	Hombres
	82,344	42,120
	Total: 124,464	
Desagregación por rango de edad:	De 0 a 14 años	31,665
	De 15 a 44 años	30,002
	De 45 a 64 años	29,580
	De 65 años o más	33,218
	Total: 124,464	

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Si bien la UR del Pp no mostró una metodología concreta para la delimitación de la población potencial y objetivo, si mostró fuentes de información válidas y confiables como: el Censo de Población y Vivienda 2010, el Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2017, Indicadores de Incidencia Delictiva en Baja California de la Secretaría del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2019, Encuesta Intercensal 2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 (CONEVAL), Informe de Pobreza y Evaluación 2020 para Baja California, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2015, el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) 2014, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, entre otros.

Quedando establecida una población potencial y objetivo en su documento "Cobertura de Intervención del Programa" de 836, 871 y 124,464, respectivamente, siendo esta última la meta de cobertura del programa. Mostrando evidencias de las personas beneficiarias, así como los avances programáticos del programa con cierre al 31 de diciembre del ejercicio 2021, se tiene un total de beneficiarios de 169,056, teniendo un 135.82% del cumplimiento de la meta en el ejercicio correspondiente.

2.4 Operación

I. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Procedimientos relacionados al Componente 1: Adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.

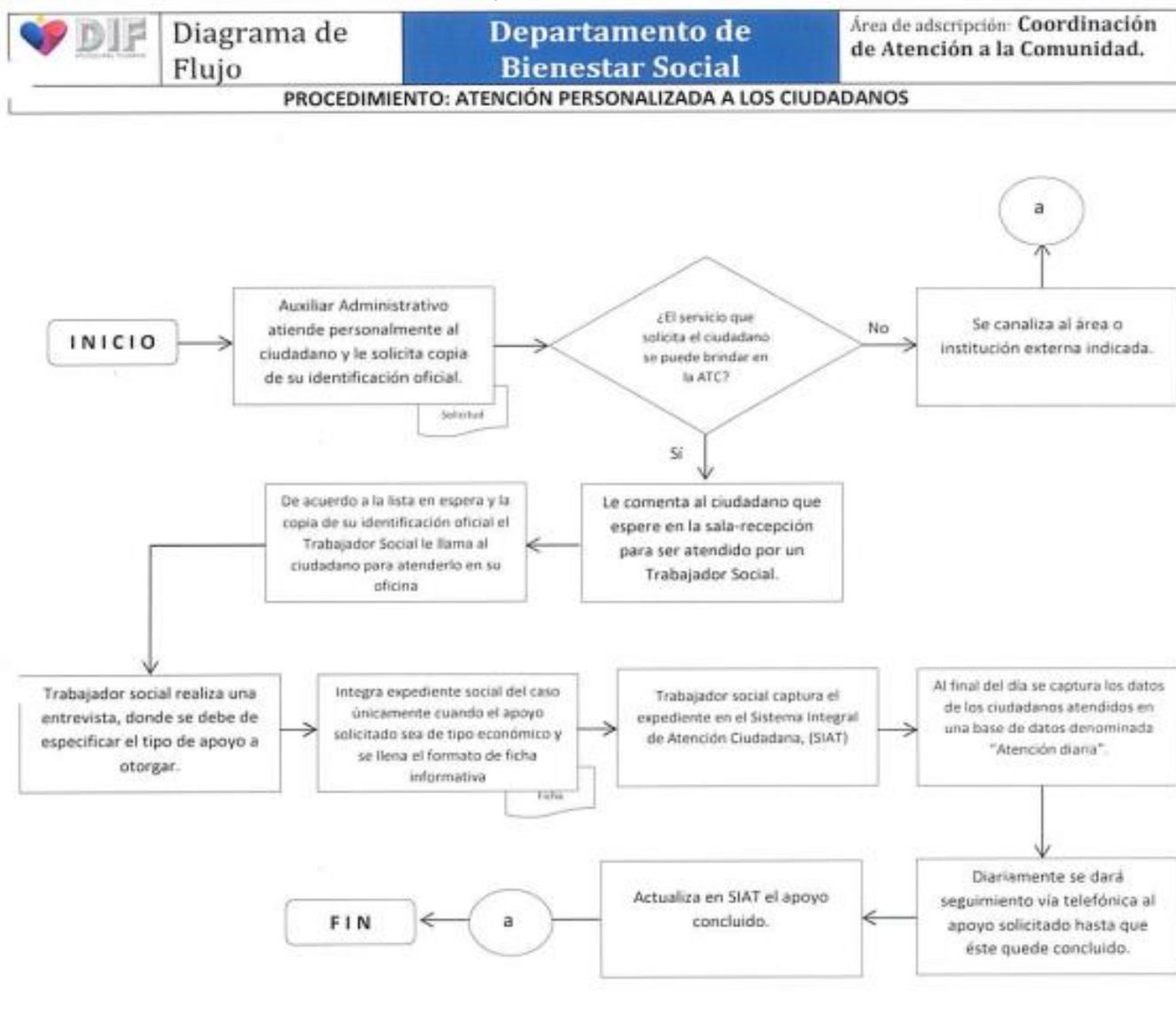




Diagrama de Flujo

Departamento de Bienestar Social

Área de adscripción: **Coordinación de Atención a la Comunidad.**

PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS

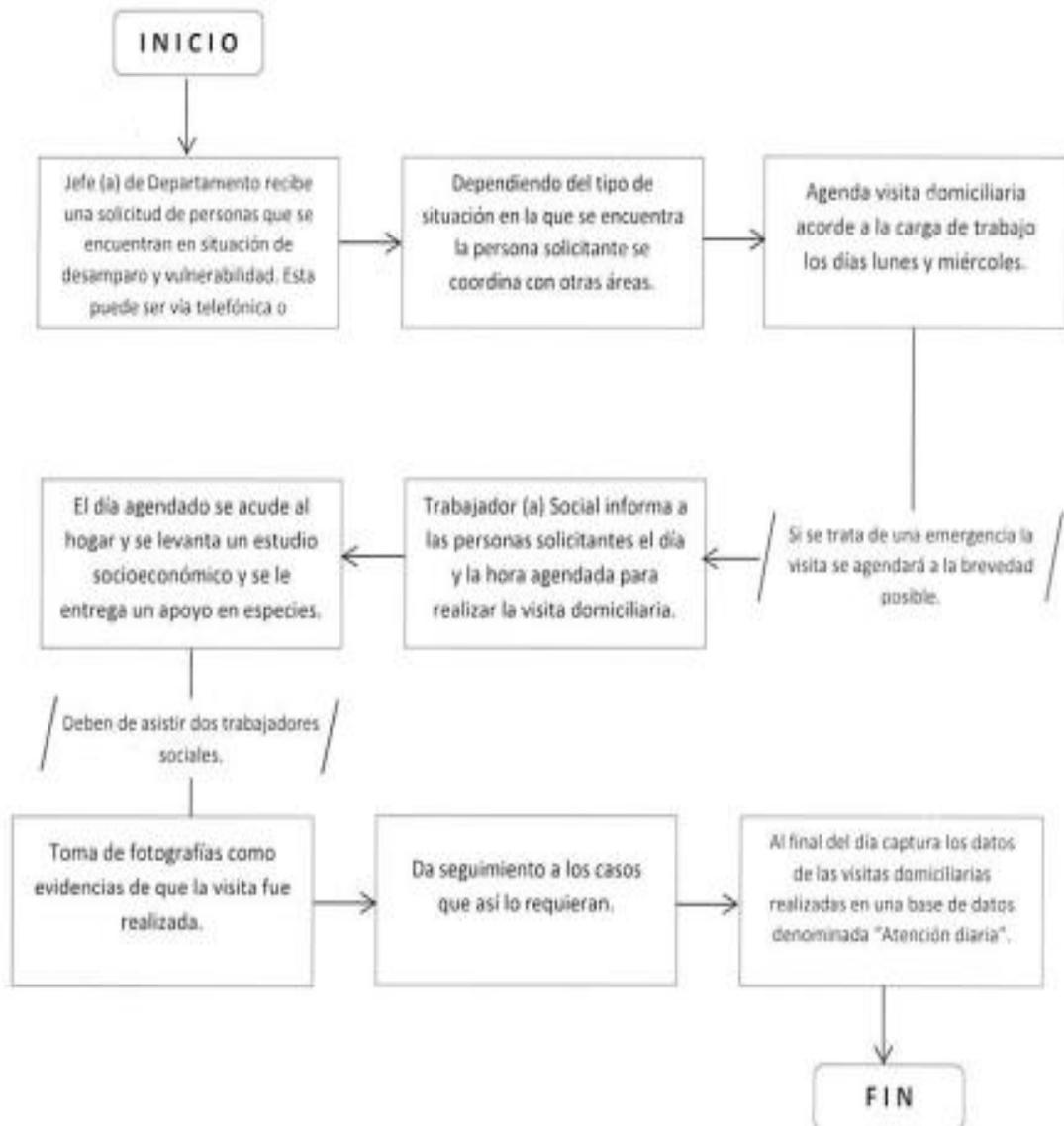


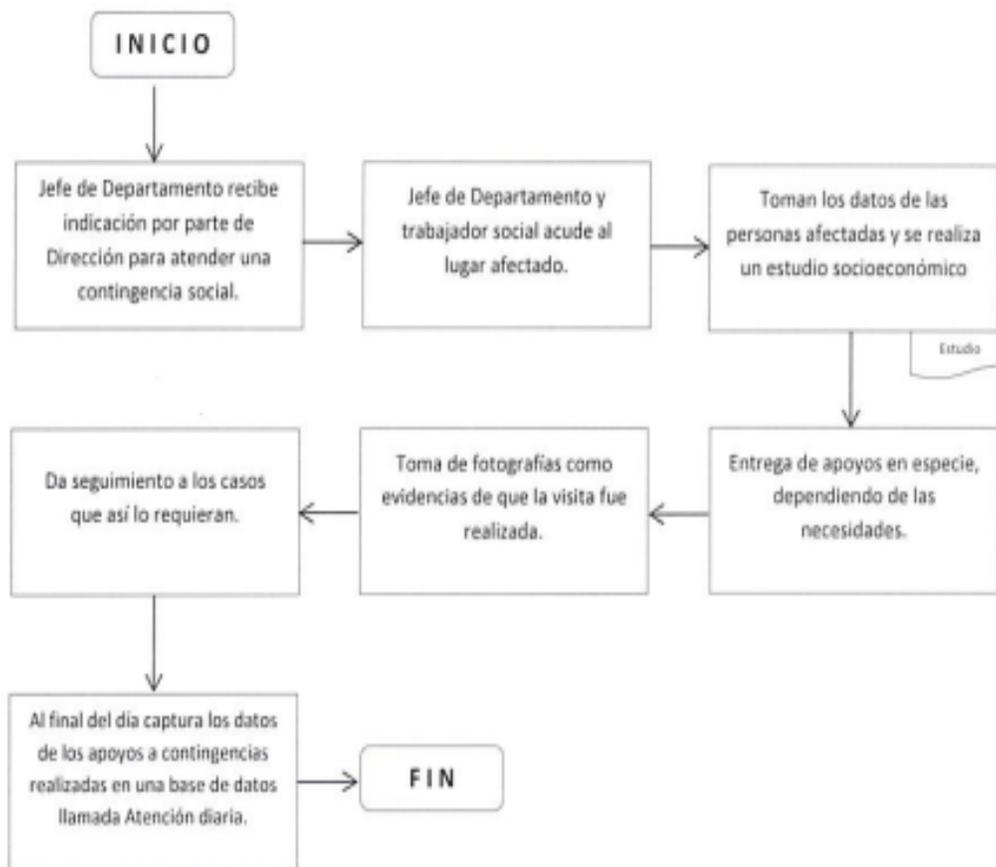


Diagrama de Flujo

Departamento de Bienestar Social

Área de adscripción: **Coordinación de Atención a la Comunidad.**

PROCEDIMIENTO: APOYO EN CONTINGENCIAS.



Procedimientos relacionados al Componente 2: Atención oportuna a través de servicios de salud, cuidados, alimentación y educación de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.



Diagrama de Flujo

Departamento de Protección Social a la Niñez

Área de adscripción: **Coordinación de Atención a la Niñez.**

PROCEDIMIENTO: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE Y ALTO RIESGO.

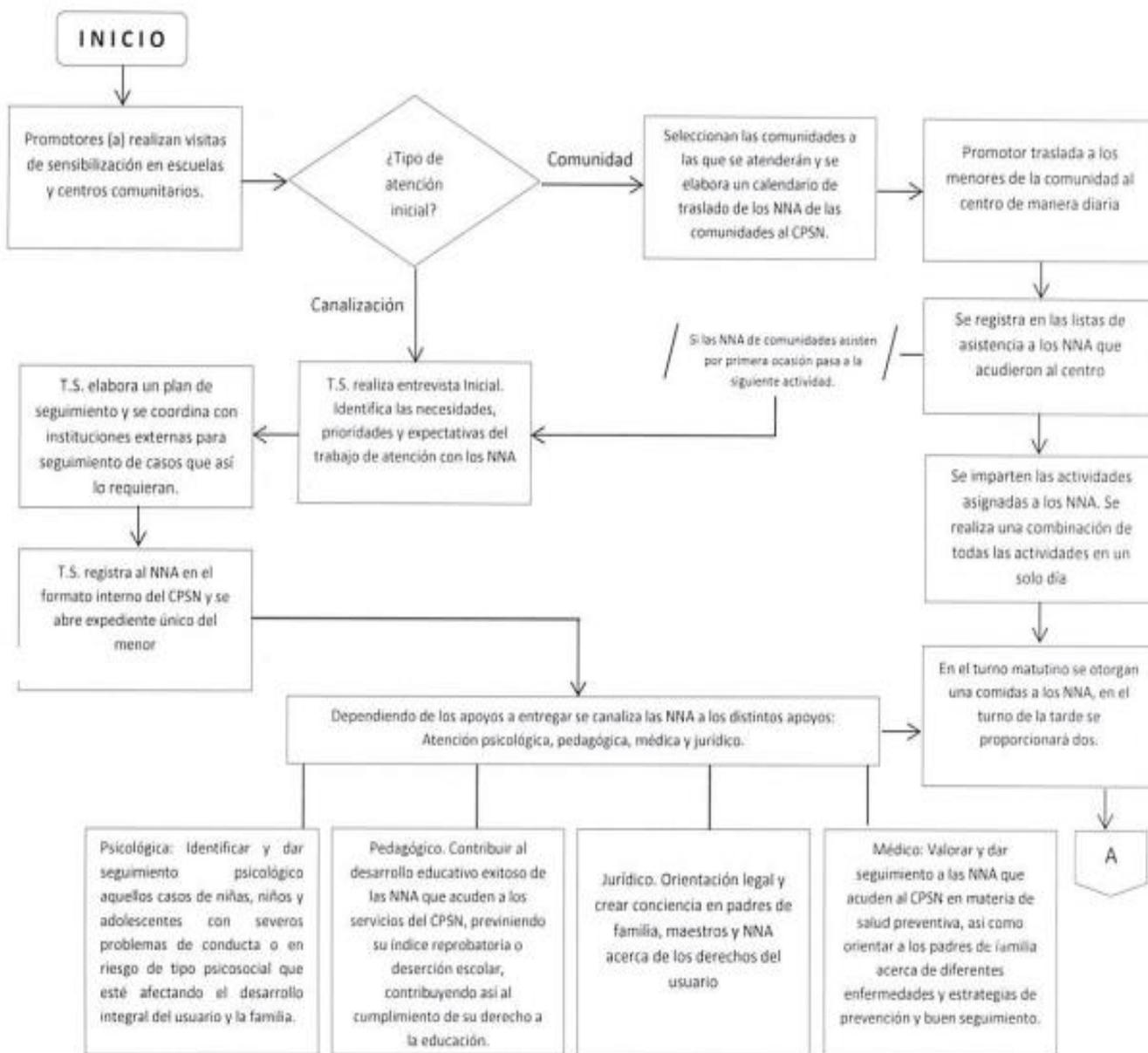


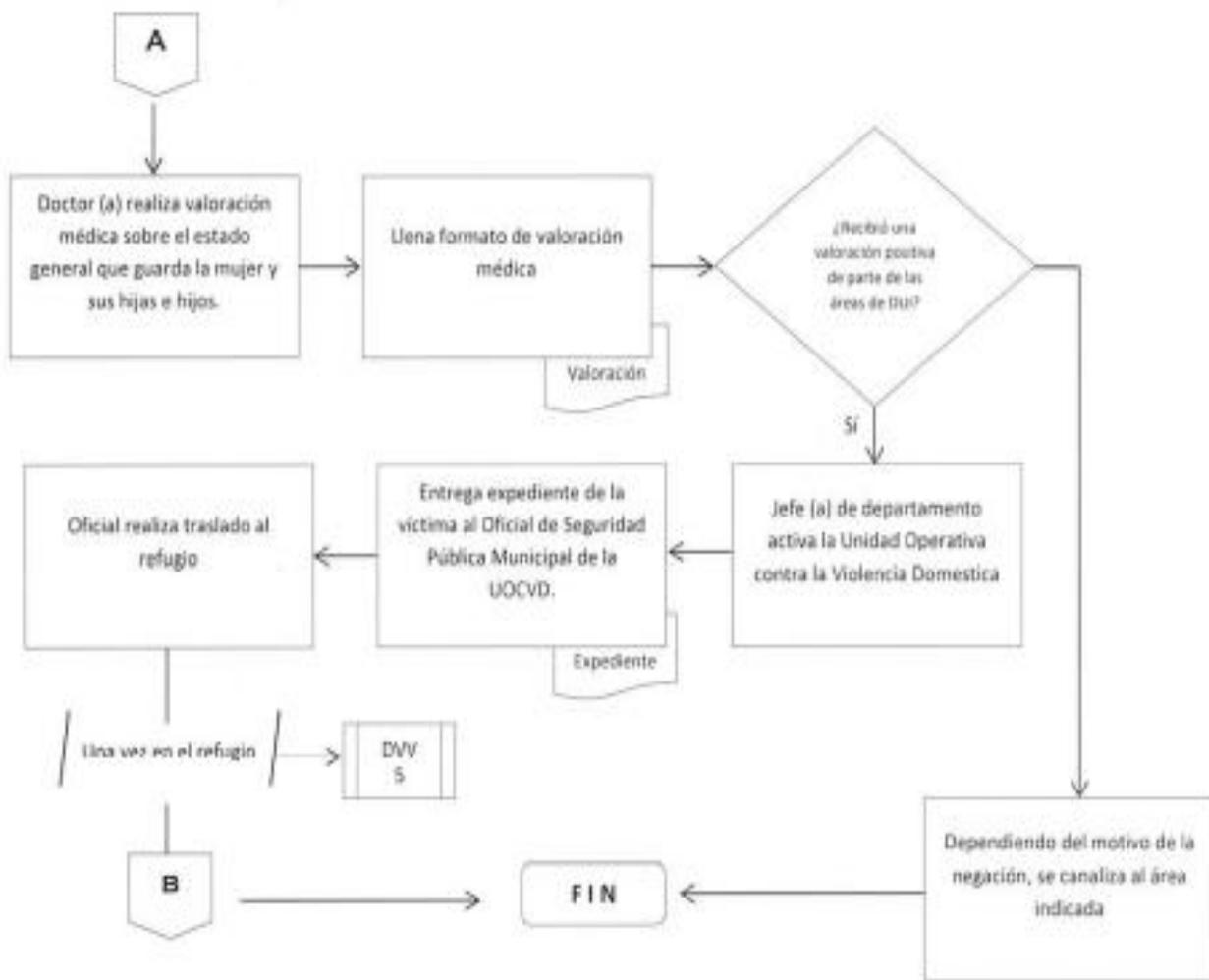


Diagrama de Flujo.

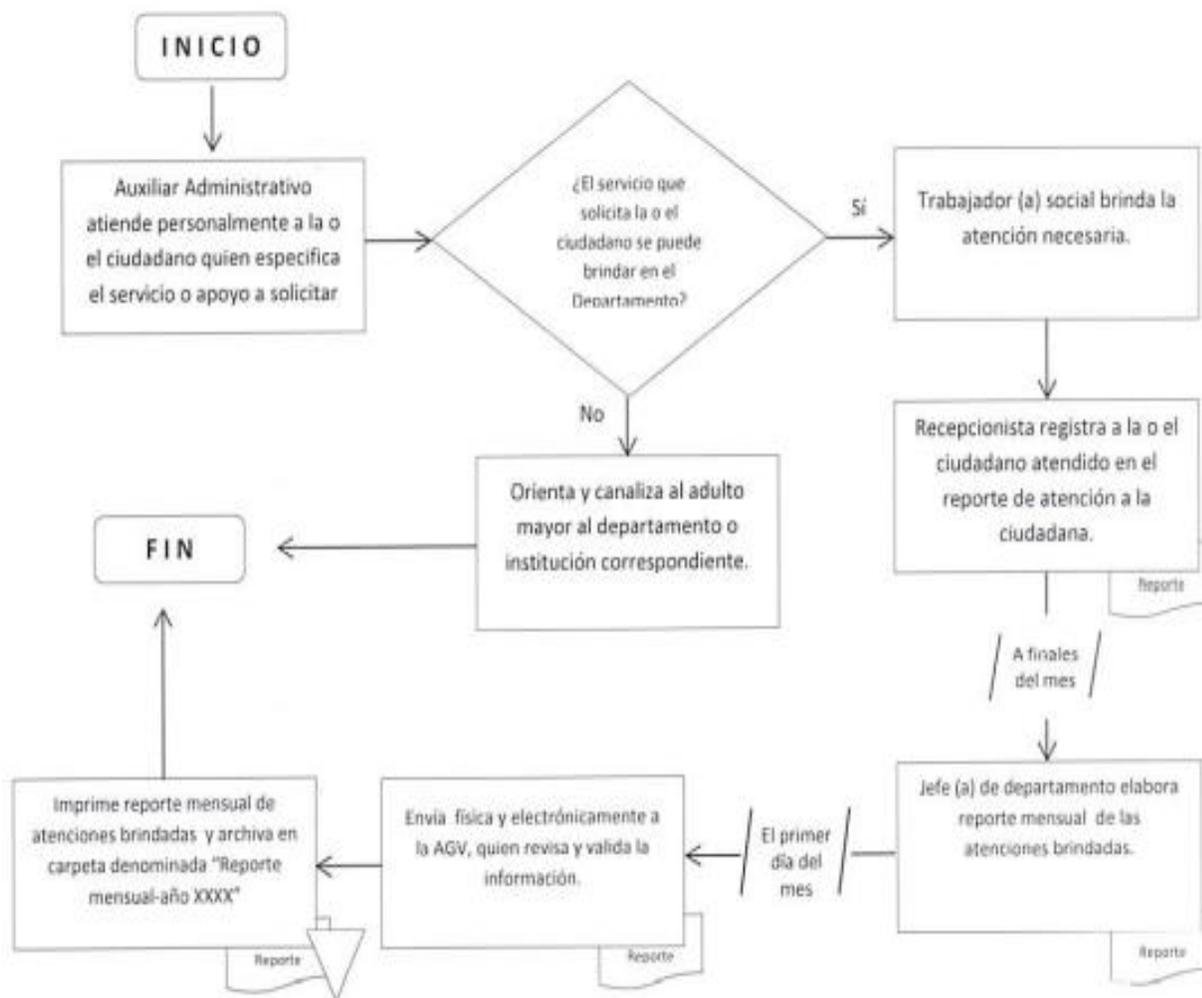
Departamento de la Unidad Integral de Protección Familiar

Área de adscripción:
Coordinación de Atención a la Familia

PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA: CANALIZACIÓN A REFUGIO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.



	<p>Diagrama de Flujo.</p>	<p>Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores</p>	<p>Área de adscripción: Coordinación de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad</p>
<p>PROCEDIMIENTO: COORDINACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES</p>			



Procedimientos relacionados al Componente 3: Canalización de apoyos, programa de credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, otorgados.



Diagrama de Flujo.

Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores

Área de adscripción:
Coordinación de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL DEL ADULTO MAYOR Y CARTA DE EMPACADOR.

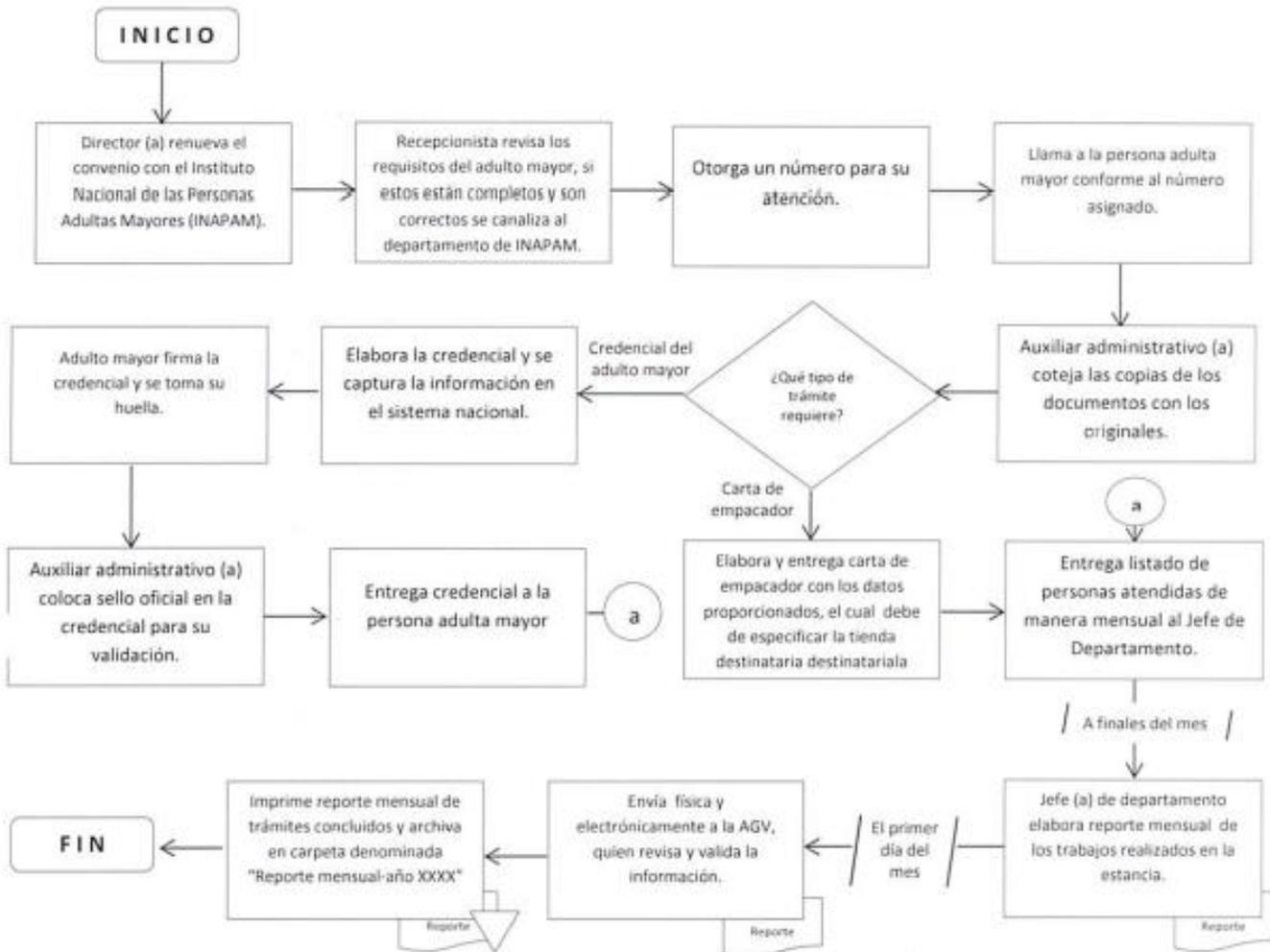




Diagrama de Flujo

Coordinación de Atención a la Comunidad.

Área de adscripción: **Subdirección Operativa**

PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS.

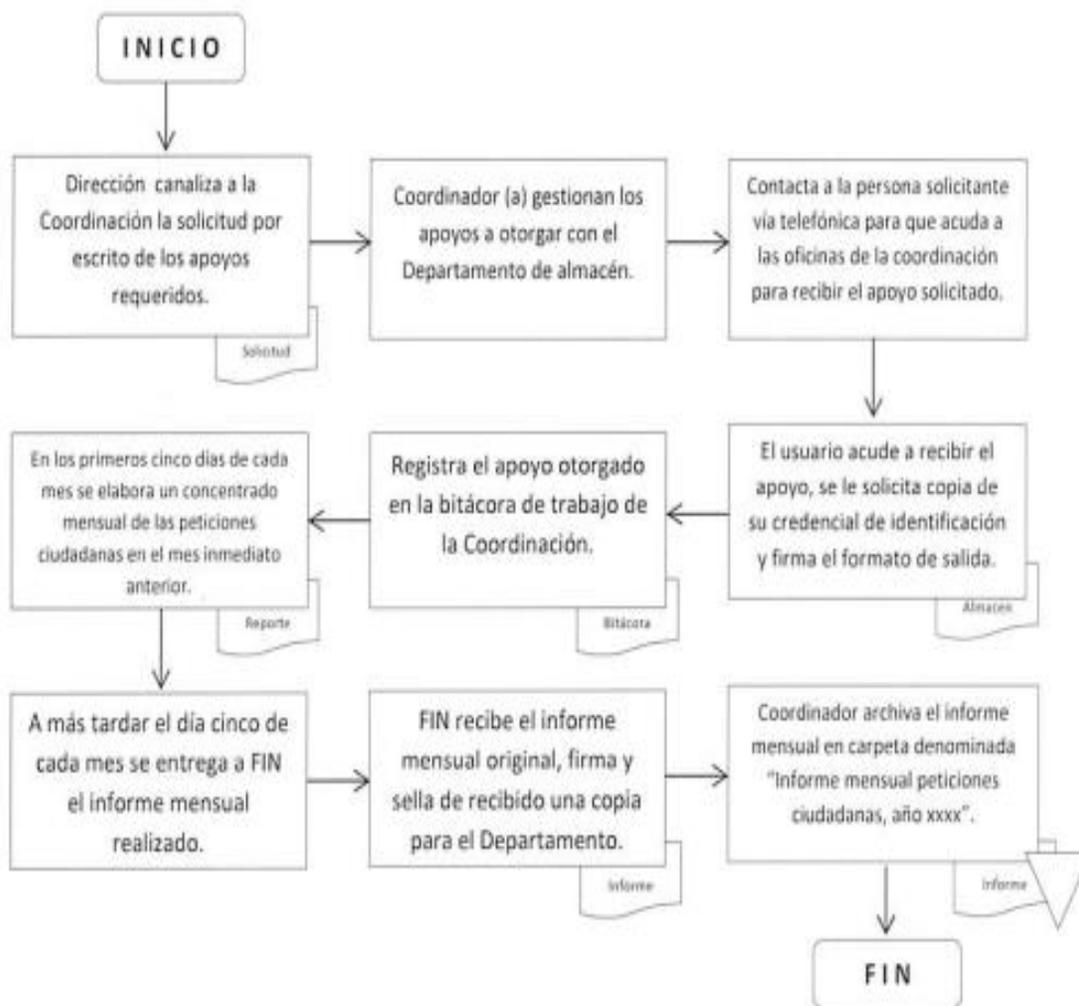




Diagrama de Flujo

Coordinación de Atención a la Comunidad.

Área de adscripción: **Subdirección Operativa**

PROCEDIMIENTO: COORDINACIÓN DE APOYOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

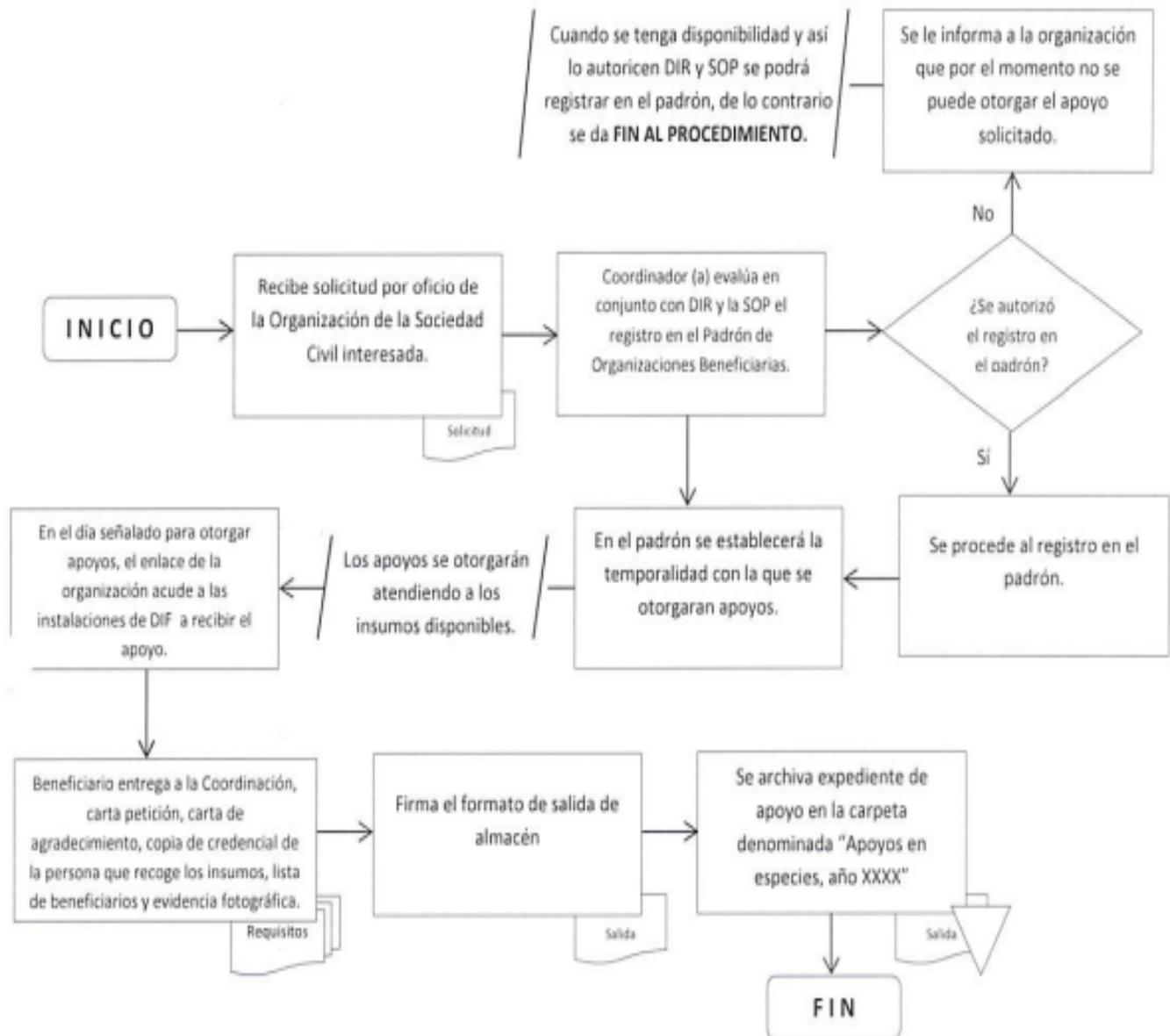


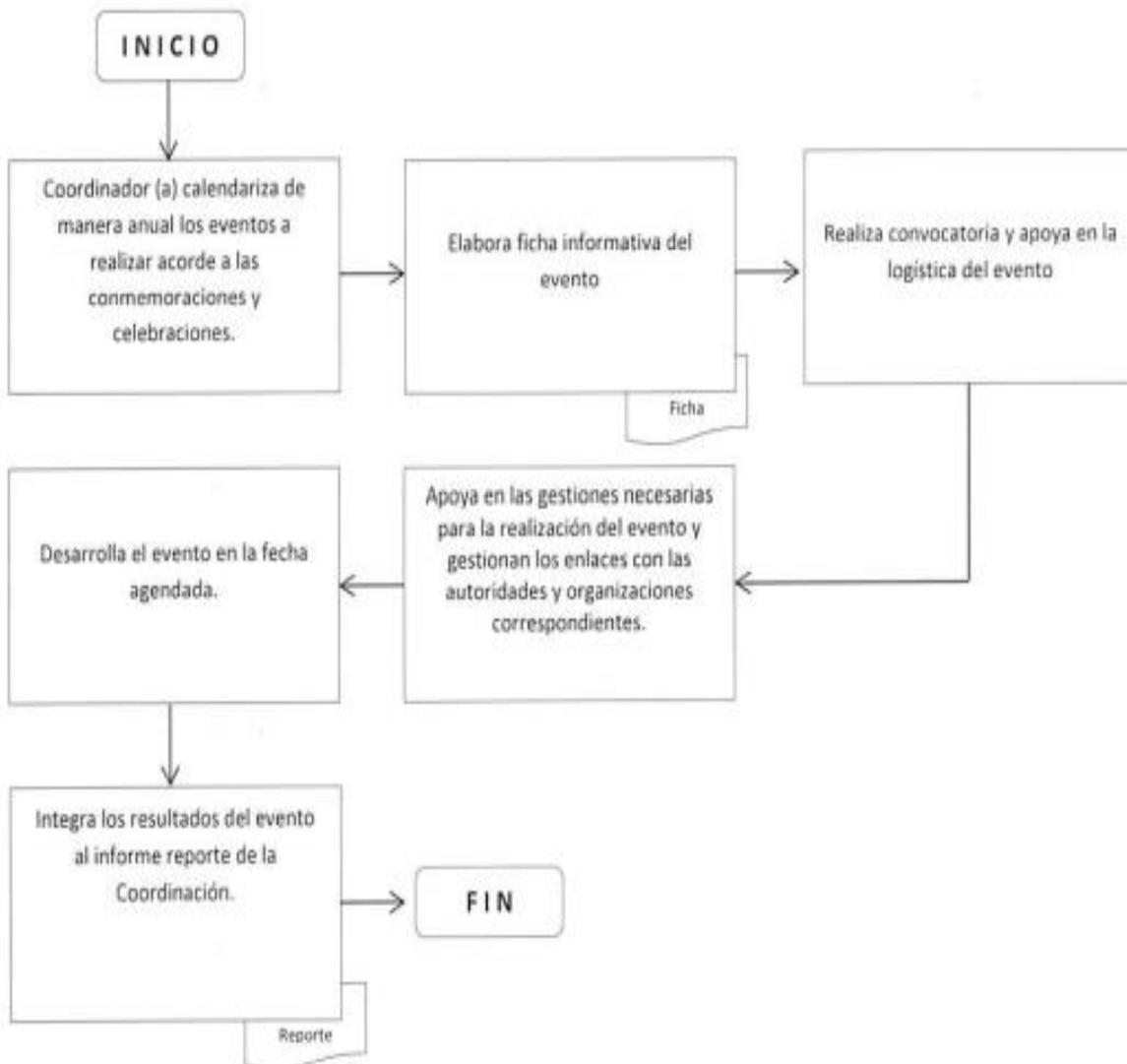


Diagrama de Flujo.

Coordinación de Atención a la Comunidad.

Área de adscripción: **Subdirección Operativa**

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES.



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ● Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa recolecta información de las solicitudes de apoyos y servicios que realizan los ciudadanos, así mismo se generan padrones de los beneficiarios de los apoyos que otorga el Pp, la información recolectada de los beneficiarios y de las solicitudes en general se nutren conforme a los requerimientos de las Normas Técnicas de Operación P-16 Y P-19 en la cual los solicitantes presentan la información requerida como; nombre, fecha de nacimiento, sexo, domicilio, estado civil, entre otros, acompañados con los formatos oficiales correspondientes dependiendo el tipo de apoyo que el ciudadano solicite. Por lo cual, la UR del Pp conoce la demanda existente de los apoyos.

El programa en su Manual de Procedimientos en el apartado; "atención personalizada a los ciudadanos" se describen las actividades que deben seguir los involucrados para la clasificación del tipo de apoyo que solicita el ciudadano para posteriormente sistematizarla por medio de la captura del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), a fin de que este folio sea único dependiendo del tipo de apoyo que solicite el ciudadano (evitando duplicidades), dando cumplimiento con lo establecido en las Normas de Operación donde se establece en sus políticas que el otorgamiento de apoyos se autorizará en una única ocasión en cada ejercicio presupuestal. Por lo cual la información debe ser actualizada cada vez que el ciudadano o personas morales con fines no lucrativos solicitan apoyos (actualizándose anualmente).

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

La UR del Pp cuenta con el Manual de Organización y Procedimientos para recibir, registrar y dar el trámite correspondiente a las solicitudes de apoyo de los ciudadanos, cuenta con el procedimiento: "Atención Personalizada a los Ciudadanos" donde se detalla el flujo que debe realizar la solicitud del ciudadano, en caso de que el servicio solicitado no pueda ser atendido por el organismo se le canaliza al solicitante con la dependencia correspondiente.

Cuando el programa puede atender la solicitud del ciudadano se realiza el procedimiento establecido apegado a Norma Técnica No 16 "Apoyo a personas con discapacidad", exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Norma Técnica No. P-19, "Gastos de Orden Social" en las Entidades Paramunicipales"; mismas en que se establece los criterios elegibilidad, documentación y sistematización a seguir para proporcionar los beneficios de los programas a ofrecer por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Tijuana, Baja California.

De acuerdo con dichas normas se integra el expediente del solicitante, se captura la información en el SIAT, y el trabajador social se encarga de dar seguimiento al trámite hasta que este concluya. Por lo anterior se considera que el programa cumple con todas características.

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por medio de la información documentada, se identifica que para la solicitud de los diferentes apoyos y servicios que brinda el Pp se utilizan las Normas Técnicas aplicables siguiendo el

procedimiento establecido en el Manual de Organización y Procedimientos, siendo consistente con las características de la población objetivo y son conocidos y utilizados por los responsables de las distintas áreas, por lo que se considera están estandarizados.

La información recabada en las solicitudes es procesa al Sistema Integral de Atención Ciudadana, en el cual diariamente se da un seguimiento a las solicitudes, actualizando el Sistema Informático, por lo que se considera se encuentra sistematizada.

Las Normas Técnicas aplicables, así como el Manual de Procedimientos y toda la normatividad aplicable al programa evaluado se encuentra disponible y difundida públicamente en sus páginas de internet (SDIF Tijuana, Sindicatura, Portal de transparencia SDIF Tijuana).

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

El programa para el procedimiento de selección de beneficiarios cuenta con la Norma Técnica No. P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales y la Norma Técnica No. P-16 Apoyo a Personas con Discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la cual se establecen las políticas de operación, que van desde la solicitud que hace el ciudadano hasta el otorgamiento del apoyo o servicio.

En la Norma Técnica No. P-19, en la política 9° señala que los Titulares de las Entidades Paramunicipales, son los únicos servidores públicos facultados para autorizar el otorgamiento de apoyos sociales, ya sean económicos o en especie, así mismo en la política 10° especifica que el otorgamiento de apoyos sociales se autorizará en las condiciones y términos de la presente Norma Técnica al ciudadano solicitante por una sola ocasión en el ejercicio presupuestal.

En referencia a la Norma Técnica No. P-16, en la política 7° señala que el director y subdirector administrativo DIF Tijuana son los únicos servidores públicos facultados para autorizar el otorgamiento de apoyos a cargo de la partida relativa a “Ayudas Sociales a Personas”, así mismo en su política 8° especifica que el otorgamiento de apoyos a personas con discapacidad se autorizará en las condiciones y términos de la presente Norma Técnica al solicitante, por una sola ocasión en cada ejercicio presupuestal.

La solicitud de los beneficiarios así como su expediente se encuentran actualizados en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), tal como lo especifican las Normas Técnicas y el Manual de Organización y procedimientos, por lo tanto se considera sistematizada.

Las Normas Técnicas son emitidas por la Sindica Procuradora y se encuentran públicas en las páginas de internet (SDIF Tijuana, Sindicatura, Portal de transparencia SDIF Tijuana).

Si bien en las Normas Técnicas se detalla que la creación de estas fue para brindar apoyo económico o en especie a los ciudadanos que así lo soliciten para cubrir necesidades de atención inmediata y que no cuenten con los recursos económicos para hacerlo, así como a los sectores de la población que en su condición de inmigrante o como producto del rezago social poseen escasos recursos, no se detallan claramente los criterios de elegibilidad para ser un beneficiario del programa evaluado.

Como **(Sugerencia de Mejora 9)** se insta a la UR del Pp a anexar en su Manual de Organización y Procedimientos los criterios de elegibilidad para ser beneficiario de cada servicio y apoyo que brinda a la ciudadanía. Así mismo la modificación de las Normas Técnicas No. P-19 Gastos de Orden Social y No. P-16 Apoyo a Personas con Discapacidad, para que incluyan los criterios de elegibilidad para ser beneficiario, quedando homologados en los documentos normativos del Pp evitando con esto discrepancias y ambigüedades.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

El programa presentó el Manual de Organización y Procedimientos en el cual se detallan las operaciones que deben seguir los responsables de cada área para el otorgamiento de apoyos o servicios a los beneficiarios, fundamentados normativamente en lo establecido en la Norma Técnica No. P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales y la Norma Técnica No. P-16 Apoyo a Personas con Discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la cual se establecen las políticas de operación, que van desde la solicitud que hace el ciudadano hasta el otorgamiento del apoyo o servicio.

En los anexos de las mencionadas fichas se especifican los requisitos con los que se debe cumplir para el otorgamiento de algún apoyo servicio. Por tal motivo se identifica que los procesos se encuentran estandarizados, ya que son conocidos por todos los responsables de las distintas áreas del Pp y deben efectuar su aplicación.

La solicitud de los beneficiarios así como su expediente se encuentran actualizados en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), tal como lo especifican las Normas Técnicas y el Manual de Organización y procedimientos, por lo tanto se considera sistematizada.

El procedimiento para la selección de beneficiarios cumple con la normativa, pero no expone claramente los criterios de elegibilidad para otorgar apoyos o servicios.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para otorgar los apoyos o servicios a los beneficiarios del programa evaluado están establecidos en la Norma Técnica No. P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales y la Norma Técnica No. P-

16 Apoyo a Personas con Discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la cual se establecen las políticas de operación, se encuentran estandarizados ya que son conocidos y utilizados por todos los responsables de las áreas del SDIF Tijuana, así mismo deben su aplicación como entidades paramunicipales.

Cada una de las áreas que integran el programa, generan reportes, que son vaciados para alimentar el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), desde la solicitud del beneficiario, hasta la entrega del apoyo o servicio, por lo cual se considera sistematizada.

Los procedimientos para el otorgamiento de apoyos: Las Normas Técnicas aplicables, así como el Manual de Procedimientos y toda la normatividad aplicable al programa evaluado se encuentra disponible y difundida públicamente en sus páginas de internet (SDIF Tijuana, Sindicatura, Portal de transparencia SDIF Tijuana).

El procedimiento tiene su alineación al Art.2 del Reglamento Interno del SDIF Tijuana, en el cual se señala que la entidad tiene como objetivos la promoción, prestación proyección, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa en su Manual de Organización y Procedimientos en el Departamento "Evaluación al Desempeño" se revisa y analiza la información que se presenta en los reportes mensuales, si los informes están completos se notifica a la áreas correspondientes, se captura la información en formato digital, también se accede al Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) de manera mensual y se descarga el "Reporte de Beneficiarios SIAT", se realizan entrevistas telefónicas para verificar que el beneficiario recibió el apoyo o servicio, tomando como base la información capturada en el SIAT, posteriormente se elabora un informe de los resultados obtenidos y de presentarse algún caso especial, se comunica al Departamento indicado para su seguimiento. Por tal motivo la información se considera sistematizada.

Dicho procedimiento se realiza en apego a lo establecido a la Norma Técnica No. P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales y la Norma Técnica No. P-16 Apoyo a Personas con Discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la cual se establecen las políticas de operación, se encuentran estandarizados ya que son conocidos y utilizados por todos los responsables de las áreas del SDIF Tijuana, así mismo deben su aplicación como entidades paramunicipales.

En las Normas Técnicas del programa evaluado se especifica que para atender las necesidades concretas de la población así como el brindar mejor y más ágil servicio a la ciudadanía que lo solicite, la Sindica Procuradora con su instrucción aplicará los procedimientos para el otorgamiento de ayuda económica, para ejercer los recursos en condiciones de eficiencia y transparencia.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La UR del Pp mostró el Manual de Organización y Procedimientos, donde se especifica la descripción de cada puesto, las áreas, direcciones y subdirecciones que integran la entidad así como los procedimientos y facultades de cada uno, dichos procedimientos para la entrega de apoyos o servicios son conocidos y utilizados por normativa por todos los involucrados en los procedimientos, por lo tanto son estandarizados y se encuentran apegados a las Normas Técnicas del programa.

El programa cuenta con varios programas informáticos para poder cumplir con lo establecido en el Programa Operativo Anual (POA) sistematizando sus procesos, alguno de los programas donde se apoyan para el cumplimiento de sus metas son el programa SIAT, SIPRO, SAACG, entre otros.

Se logró cotejar que los procedimientos que realiza el programa se encuentran apegados a la normatividad establecida en la Norma Técnica No. P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales y la Norma Técnica No. P-16 Apoyo a Personas con Discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, dichos procedimientos se encuentran difundidos públicamente en la página del ayuntamiento. Así mismo en la

página de internet de la entidad SDIF Tijuana se encuentran difundidos los procedimientos de los servicios que brinda la entidad.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa evaluado presentó el Manual de Organización y Procedimientos, en el cual se describen los mecanismos para el seguimiento de los apoyos y servicios entregados por el Pp, perteneciente a la Dirección del SDIF Tijuana, el Departamento de Auditoría Interna y Evaluación al Desempeño recibe mensualmente los de los diferentes departamentos y coordinaciones los reportes correspondientes al Programa Operativo Anual (POA), a más tardar el día 10 del mes posterior al que se informa.

Derivado de la evaluación se notifica a las áreas correspondientes cualquier observación o recomendación, otorgando un plazo determinado para solventarlas, si no se atienden se notifica a Dirección, posterior a esto si se continúa sin atender las observaciones o recomendaciones se emite un oficio a la Sindicatura Procuradora.

El Pp cuenta con diferentes programas informáticos para poder cumplir con lo establecido en el Programa Operativo Anual (POA) sistematizando sus procesos, alguno de los programas donde se apoyan para el cumplimiento de sus metas son el programa SIAT, SIPRO, SAACG, entre otros. Dicho procedimiento se realiza en apego a lo establecido a la Norma Técnica No. P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales y la Norma Técnica No. P-16 Apoyo a Personas con Discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la cual se establecen las políticas de operación, se encuentran estandarizados ya que son conocidos y utilizados por todos los responsables de las áreas del SDIF Tijuana, así mismo deben su aplicación como entidades paramunicipales.

J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

La UR del Pp no mostró evidencia de que se hayan realizado cambios sustantivos en los documentos normativos en los últimos tres años que permitieran agilizar el proceso de los apoyos y servicios que brinda el programa a los solicitantes.

Sin embargo se encuentra en proceso de ser atendido el Aspecto Susceptible de Mejora 2021 derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal 2020, en el cual se identifica el Anexo D (Documento Institucional) que describe el ASM. “La Norma Técnica P-19 no señala claramente los criterios de elegibilidad ni el monto de los apoyos”, en el cual se propone modificar la Norma Técnica P-19 para que contemple los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, así como la asignación del importe que se otorgará, haciendo pública la difusión de los mismo, dicho ASM tiene fecha de término el 31/10/2022. Y permitirá agilizar el proceso que realizan los ciudadanos a fin de establecer desde el inicio si son candidatos para el otorgamiento de los apoyos o servicios que brinda el programa.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La UR del Pp menciona que en el ejercicio fiscal que comprende la evaluación no se han presentado problemas para el otorgamiento de recursos a los beneficiarios, por tal motivo, no ha sido necesario implementar estrategias al respecto.

Cabe destacar que los apoyos otorgados a los beneficiarios, tal como lo establece la Norma Técnica No. P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales y la Norma Técnica No. P-16 Apoyo a Personas con Discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, deben ser expedidos en cheque nominativo y con la leyenda “NO NEGOCIABLE”, se pide al solicitante firme la póliza y se entrega el cheque, notificándole que una vez ejecutado el gasto entregue la factura del prestador de servicio o proveedor los cuales archiva en el expediente correspondiente la Entidad.

Este procedimiento se realiza a fin de facilitar el proceso de identificación en los registros contables y tener la evidencia de la entrega del recurso. Así mismo el Pp cuenta con el Manual de Organización y Procedimientos donde se describen a profundidad dichos procesos.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El programa evaluado identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece, presentando la información desglosada de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), separando la información por capítulo de gasto y partida presupuestaria.

La UR del Pp cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) Y SIPRO, los cuales le permiten llevar a cabo las operaciones administrativas.

De acuerdo con la información obtenida del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del gasto al 31 de diciembre de 2021 se presenta la siguiente tabla:

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$17,312,318
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$12,413,311
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$16,995,927
	14000	Seguridad Social	\$3,336,000
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$19,116,364
	16000	Previsiones	\$0
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0
	Subtotal de Capítulo 10000		
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$920,000
	22000	Alimentos y utensilios	\$1,583,000
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$300,000
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$180,000
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,220,000
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$100,000
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$465,000
	Subtotal de Capítulo 20000		
30000: Servicios personales	31000	Servicios básicos	\$3,115,000
	32000	Servicios de arrendamiento	\$705,000
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$1,200,000
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$430,000
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$1,533,000
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$80,000
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$51,000
	38000	Servicios oficiales	\$60,000
	39000	Otros servicios generales	\$6,112,783
	Subtotal de Capítulo 30000		
40000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$0
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$0
	43000	Subsidios y subvenciones	\$0
	44000	Ayudas sociales	\$1,420,000
	45000	Pensiones y jubilaciones	\$0
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$0

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
	48000	Donativos	\$0
	49000	Transferencias al exterior	\$0
	Subtotal de Capítulo 40000		\$1,420,000
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$200,000
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$0
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$0
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$150,000
	57000	Activos biológicos	\$0
	58000	Bienes inmuebles	\$0
	59000	Activos intangibles	\$0
	Subtotal de Capítulo 50000		\$350,000

Con respecto al gasto unitario la UR del Pp no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. Sin embargo, este dato se identificó de la siguiente manera: $\text{gasto total } (\$69,173,920 + \$4,768,000 + \$13,286,783 + \$1,420,000) / \text{población atendida } (169,056) = 524.37 \text{ c/u}$. Por lo anterior se identifica (**sugerencia de mejora 10**), llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Los ingresos para el Pp provienen de tres fuentes de financiamiento, ingresos propios, convenio con Gobierno del Estado y la aportación municipal, según se detalla a continuación según lo presentado en la cuenta pública del cuarto trimestre del ejercicio 2021.

Concepto	Presupuesto Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Transferencias, asignaciones y otras ayudas.	81,437,885	81,003,220	77,045,516	-2,929,187
Ingresos por venta de bienes y servicios.	7,785,013	7,785,013	7,785,013	-1,238,987
Participaciones y aportaciones.	740,000	740,000	740,000	740,000
Total:	89,962,898	89,528,233	85,570,529	-3,428,174

El programa evaluado presenta una diferencia del ingreso recaudado respecto al ingreso modificado de \$3,428,174, el Pp no mencionó las causas que originaron dicha modificación, sin embargo, respecto al ingreso devengado que fue de \$89,528,233 no representó un riesgo para la operación del programa.

L. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa evaluado utiliza diversos sistemas informáticos e institucionales, entre los que destaca el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), en el cual se da un seguimiento a la información programática, el cual está enlazado con toda la administración pública municipal. Para la generación de estados financieros, contables, presupuestales y programáticos utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el cual facilita e integra todas las operaciones armonizando la contabilidad gubernamental.

Así mismo, internamente utiliza el sistema SIPRO en el cual se administra el programa 71 "Atención a Grupos Vulnerables" del SDIF Tijuana, en referencia al seguimiento de las solicitudes de los ciudadanos para recibir algún apoyo o servicio con los que cuenta el programa, el Pp en su Manual de Procedimientos en el apartado; "atención personalizada a los ciudadanos" se describen las actividades que deben seguir los involucrados para la clasificación del tipo de apoyo que solicita el ciudadano para posteriormente sistematizarla por medio de la captura del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), a fin de que este folio sea único dependiendo del tipo de apoyo que solicite el ciudadano (evitando duplicidades), dando cumplimiento con lo establecido en las Normas de Operación donde se establece en sus políticas que el otorgamiento de apoyos se autorizará en una única ocasión en cada ejercicio presupuestal. Por lo cual la información debe ser actualizada cada vez que el ciudadano o personas morales con fines no lucrativos solicitan apoyos (actualizándose anualmente).

Los programas que presenta la UR del Pp son confiables, ya que como se mencionó el SIAC se enlaza con toda la administración pública municipal, donde es monitoreada constantemente por la Dirección de Presupuesto del Ayuntamiento. En referencia al SAAGC cumple con lo establecido para armonizar la contabilidad según lo establece la LGCG vigente. El programa SIAT y SIPRO permiten administrar de una forma integral y eficiente la operación, la organización y los procedimientos que establece el Pp.

M. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El programa evaluado presentó su cuarto avance trimestral programático al 31 de diciembre del 2021, en el cual se refleja el cumplimiento respecto a las metas establecidas, quedando establecidas de la siguiente manera: para el Fin 110%, Propósito: 99%, C1 117%, C2 76%, C3 104%, en cuanto a las actividades trimestrales: C1A1 98%, C1A2 101%. C1A3 169%, C1A4 84%, C2A1 76%, C2A2 85%, C2A3 87%, C2A4 106%, C3A1 98%, C3A2 112%, C3A3 81%, C3A4 111%.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de familias atendidas	Anual	100%	110%	110%	Incremento de atención debido a la Pandemia COVID19
Propósito	Porcentaje de personas atendidas	Semestral	100%	99%	99%	Debido al incremento de contagios COVID19 se suspendieron algunas actividades programadas.
Componente 1	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Trimestral	100%	117%	117%	Con el cambio de semáforo debido a la Pandemia COVID19 se pudieron atender más solicitudes de apoyos o servicios.
Actividad 1	Porcentaje de atención brindada	Trimestral	100%	98%	98%	Se disminuye la atención a causa del cambio de semáforo por la pandemia COVID19.
Actividad 2	Porcentaje de asistencia de salud	Trimestral	100%	101%	101%	Se extendieron los servicios de atención a los servicios de salud debido al cambio de semáforo a verde debido a la pandemia COVID19.
Actividad 3	Porcentaje de talleres impartidos	Trimestral	100%	75%	169%	Se incrementa la demanda de talleres por parte de alumnos.
Actividad 4	Porcentaje de pláticas impartidas	Trimestral	100%	84%	84%	Debido a la contingencia sanitaria se disminuyó la afluencia de personas a las pláticas.
Componente 2	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	100%	76%	76%	Se limitó la atención debido al cambio de semáforos constantemente, debido a la contingencia COVID19.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Actividad 1	Porcentaje de menores atendidos	Trimestral	100%	85%	85%	Debido a la pandemia COVID19 se sigue respetando la capacidad máxima del alumnado por estancia.
Actividad 2	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	Trimestral	100%	87%	87%	Debido a la pandemia COVID19, disminuyeron los servicios.
Actividad 3	Porcentaje de menores atendidos	Trimestral	100%	106%	106%	Se asisten presencialmente a las comunidades de riesgo.
Actividad 4	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Trimestral	75%	43%	43%	Debido a la pandemia COVID19, disminuyeron los servicios.
Componente 3	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	100%	104%	104%	Debido al cambio de semáforo se incrementó la demanda de apoyos.
Actividad 1	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Trimestral	1000%	98%	98%	Debido a la pandemia COVID19, disminuyeron los servicios.
Actividad 2	Porcentaje de despensas entregadas	Trimestral	100%	112%	112%	Debido al cierre de la administración del SDIF estatal se adelantó e incrementó la entrega de despensas a los beneficiarios.
Actividad 3	Porcentaje de personas beneficiadas	Trimestral	100%	81%	81%	Debido a la pandemia COVID19, disminuyeron los servicios.
Actividad 4	Porcentaje de eventos realizados	Trimestral	100%	111%	111%	En el mes de diciembre se incrementaron las actividades que ofrece el SDIF Tijuana, contribuyendo a sobrepasar la meta.

N. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Pp presentó las Reglas de Operación a las que se sujeta, mismas que se encuentran publicadas y actualizadas y son disponibles para todo el interesado, la liga es la siguiente: <http://www.sindicatura.gob.mx/#/normatividad>.

Las evaluaciones con las que ha contado el programa: 71 "Atención a Grupos Vulnerables", así como la información que permite evaluar el desempeño, son públicas, se encuentran difundidas y están disponibles para todo el interesado, la página es la siguiente:

<http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>

El programa cuenta con mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, según lo establecido a la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Dentro de la información del artículo 81, sección XXXVII-2.- Participación ciudadana - mecanismos de participación ciudadana, señala que se participa en los subcomités sectoriales organizados por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana, estos subcomités están formados por representantes de organismos de la sociedad civil (OSC) colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros, que interactúan con directores de las dependencias municipales, los regidores y 63 funcionarios del IMPAC, dentro de sus atribuciones se encuentra el hacer propuestas que enriquezcan la implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

Se cotejó la información recibida por la UR, siendo en las siguientes páginas donde se pueden encontrar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana con las que cuenta el programa evaluado, dichas páginas se encuentran vigentes y con la información actualizada, a la fecha que se realiza la presente evaluación:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

<https://dif.tijuana.gob.mx/Transparencia.aspx>

<https://dif.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

<https://dif.tijuana.gob.mx/noticiaDependencia.aspx?idComunicado=28962>

2.5 Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El Pp cuenta con el Manual de Organización y Procedimiento en el cual se establecen los mecanismos para dar seguimiento a los beneficiarios de los apoyos o servicios otorgados, por medio del Departamento de Auditoría Interna y Evaluación al desempeño, en el procedimiento "Evaluación al Desempeño" el jefe del departamento accede al SIAT de manera mensual y descarga el "Reporte de Beneficiarios SIAT", posteriormente utiliza el Instrumento de Seguimiento y Evaluación de Apoyos Otorgados por el SDIF Tijuana para realizar entrevistas a los beneficiarios, la cual por medio del cotejo de información son consistentes y coinciden con las características de los beneficiarios.

Así mismo la UR del Pp mostró la siguiente encuesta de "satisfacción" que le solicitan llenar al beneficiario al momento de recibir atención por parte del personal del SDIF Tijuana:



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021-2024

SDIF
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DIF Tijuana

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

CALIFICA LA ATENCIÓN NUESTROS COLABORADORES	Muy buena	Buena	Regular	Malo
Rapidez en la atención				
Amabilidad				
Orientación SUFICIENTE				
Presentación PERSONAL				
Solución de su trámite				
En general, el servicio que haz recibido en estas oficinas fue.				

COMENTARIOS () QUEJA () SUGERENCIA ()

Puede dejarnos sus datos por seguimiento necesario a su opción.

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Siendo los ciudadanos los que reciben los apoyos o servicios que brinda el programa: 71 "Atención de Grupos Vulnerables" es de suma importancia medir el grado de satisfacción de los apoyos o servicios otorgados, esto con el fin de identificar nichos de oportunidad para mejorar procesos y verificar si estos tienen un impacto real en el Fin que persigue el programa.

Como (**Sugerencia de Mejora 11**) se identifica la necesidad de aplicar encuestas por tipo de Componente, para posteriormente documentar los resultados y con dicha información hacer los ajustes o cambios necesarios para la correcta operación y resultados del programa.

2.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
 - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa internamente realiza las observaciones, seguimiento y resultados a través del Departamento de Auditoría y Evaluación al Desempeño, tal como lo describe en el Manual de Organización y Procedimientos. Los resultados se documentan por medio de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por medio de 4 avances trimestrales programáticos de un determinado ejercicio fiscal.

El programa presentó tres evaluaciones previas: Evaluación de Consistencia y Resultados de los ejercicios 2020 y 2017), así como la Evaluación de Diseño 2019, de dichas evaluaciones se han obtenido Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de manera institucional deben seguir un procedimiento para ser atendidos en los ejercicios 2018, 2020 y 2021 respectivamente.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ● Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

A pesar de prevalecer condiciones adversas derivado de la pandemia COVID19 el programa evaluado pudo obtener resultados positivos por medio de los apoyos y servicios que brinda a la ciudadanía, cumpliendo con un 99% en su propósito y contribuyendo al Fin en un 110%.

El Pp cuenta con indicadores para medir el Fin y Propósito, los cuales se encuentran alineados a la MIR, presentando los siguientes resultados del ejercicio fiscal 2021:

Nivel	Unidad de Medida	Programado	Logrado
Fin	Porcentaje de familias en situación de vulnerabilidad	100%	110%
Propósito	Porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad	100%	99%

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) tres de las características establecidas.

Tomando como base, el programa ha presentado tres evaluaciones previas: Evaluación de Consistencia y Resultados de los ejercicios 2020 y 2017), así como la Evaluación de Diseño 2019. Las primeras primera dos corresponden a un tipo de evaluación tiene como objetivo analizar la capacidad institucional, organización y de gestión de un programa, en la cual se incluye el análisis de la lógica y congruencia del (**Diseño**) del programa, se identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados (**Planeación Estratégica**), así mismo se analizan los principales procesos que realiza el programa (**Operación**), se examinan la estrategia de (**Cobertura y Focalización**) en el mediano y largo plazo, de igual forma se verifica si el programa cuenta con instrumentos que permitan medir la (**Percepción de los beneficiarios**), por último se inspeccionan los (**Resultados**) con respecto de que si el programa cumple con la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación de Diseño realizada en 2019 brinda información que permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa, así mismo ofrece información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuáles contribuyen cada uno de los programas, identificando la relación que guardan con los otros programas federales que buscan resolver problemáticas semejantes.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Entre los hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito por cada evaluación externa a la que se ha sometido el programa destacan las siguientes:

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 se identificó como sugerencia de mejora replantear el indicador del Fin por uno que sea relevante e impulse el desempeño. Así como detallar la metodología utilizada para cuantificar la población que el organismo considera se encuentran fuera del foco de atención prioritaria.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2018 se señaló que los indicadores, son medidos como avances de gestión, por tal motivo no reflejan la cantidad de población beneficiada, considerando replantear los indicadores para que la información sea más representativa y se mida el impacto que causa.

Con respecto a la evaluación de diseño de 2019, se menciona que el Propósito cumple con las características señaladas y está contribuye al logro del fin, no se realizan sugerencias de mejora a los indicadores. En valoración final del programa se obtuvo 3.96 puntos en promedio del total de temas evaluados, con un cumplimiento nivel alto.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El programa evaluado carece de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica.

El programa evaluado carece de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

50. En caso del que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El programa evaluado no ha sido sometido a evaluaciones que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde estipula una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información, dichos requisitos e información deben ser presentados por la dependencia o institución a cargo del programa y será analizado por el (CONEVAL).

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa evaluado carece de estudios o evaluaciones de impacto de programas similares.

3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			3	26			
2			3	27			4
3			4	28			4
4			4	29			4
5				30			3
6				31			3
7			3	32			4
8			4	33			4
9				34			4
10			4	35			4
11			4	36			
12			3	37			
13				38			4
PLANEACIÓN				39			
14			4	40			4
15			3	41			
16			3	42			4
17		2		PERCEPCIÓN			
18				43			4
19				MEDICIÓN			
20				44			
21			3	45			4
22			4	46			3
COBERTURA				47			
23			4	48			
24				49			
25				50			
				51			

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

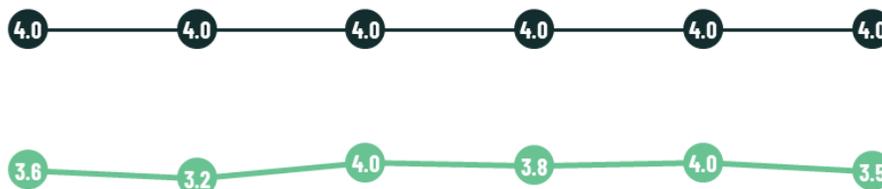
NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	4	12	3	9	0	0	2	6	0	0	1	3
4		5	20	2	8	1	4	10	40	1	4	1	4
	Valor de la Sección	9	32	6	19	1	4	12	46	1	4	2	7
	Valor promedio		3.6		3.2		4.0		3.8		4.0		3.5

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.2	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
—●— VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
—●— VALOR OBTENIDO	3.6	3.2	4.0	3.8	4.0	3.5



Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840
organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. Mexico



www.indecc.com